



El Estado de la Justicia Fiscal:

2020: La justicia fiscal en tiempos de la Covid-19

Noviembre de 2020





Índice

Agradecimientos	3
Introducción	5
Retomar el control de un sistema programado para priorizar a los más ricos	8
Reprogramar los sistemas fiscales en tiempos de la Covid-19	10
Tomemos ahora medidas prácticas que nos acerquen a soluciones a largo plazo ...	11
Conclusión	13
A simple vista	14
Capítulo 1: El alcance del abuso fiscal corporativo global	15
Resultados	16
La telaraña del Reino Unido es responsable del 29% de las pérdidas fiscales mundiales	18
‘El eje de la evasión fiscal’ es responsable del 47% de las pérdidas fiscales mundiales	19
Metodología	25
Capítulo 2: Salud e impuestos no pagados	28
Cargas desiguales bajo la Covid-19	28
La buena salud y las 4 R de la fiscalidad	29
Pérdidas fiscales, pérdidas sanitarias	31
Capítulo 3: El índice de paraísos fiscales corporativos	38
Cómo funciona	38
Clasificación	39
La telaraña del Reino Unido	42
El ‘eje de la evasión fiscal’	42
Capítulo 4: La magnitud del abuso fiscal extraterritorial	43
Resultados	43
La telaraña del Reino Unido y el eje de la evasión fiscal en el abuso extraterritorial	44
Los países de la OCDE son responsables de casi la mitad de los impuestos perdidos por la evasión fiscal extraterritorial	44
Metodología	44
Capítulo 5: El Índice de Secreto Financiero	55
Cómo funciona	55
Clasificación	56
El secreto financiero mundial está disminuyendo	61
Caimán es el mayor facilitador del secreto financiero del mundo	61
Los países de la OCDE son responsables de casi la mitad del secreto financiero en el mundo	61
Capítulo 6: Vulnerabilidad a los flujos financieros ilícitos	63
Anexos	76
Datos de los países	76
Peores infractores	82
Previsión del calendario para el próximo año	83



Agradecimientos



La Alianza Global para la Justicia Fiscal es un movimiento creciente de organizaciones de la sociedad civil y activistas, unidos en la campaña por una mayor transparencia, supervisión democrática y la redistribución de la riqueza en los sistemas fiscales nacionales y mundiales. Formamos las cinco redes regionales de justicia fiscal de África, América Latina, Asia, América del Norte y Europa, que juntas representan cientos de organizaciones.



Public Services International es una Federación Sindical Mundial que agrupa a más de 700 sindicatos que representan a 30 millones de trabajadores en 154 países. Llevamos sus voces a la ONU, la OIT, la OMS y otras organizaciones regionales y mundiales. Defendemos los derechos sindicales y de los trabajadores y luchamos por el acceso universal a servicios públicos de calidad.



Tax Justice Network cree que un mundo justo, en el que todos tengan la oportunidad de llevar una vida digna y satisfactoria, sólo puede construirse sobre un sistema fiscal justo, en el que cada uno de nosotros aporte su parte justa para alcanzar la sociedad que todos queremos. Nuestros sistemas tributarios, dominados por poderosas corporaciones, han sido programados para priorizar los deseos de las corporaciones e individuos más ricos sobre las necesidades de todos los demás. Tax Justice Network está luchando para combatir esta injusticia. Cada día, dotamos a las personas y a los gobiernos de todo el mundo con la información y las herramientas que necesitan para reprogramar sus sistemas fiscales para que funcionen para todos.

Este informe y el portal de datos asociado fueron concebidos y creados por el equipo de Tax Justice Network: Madelyn Brown, Mark Bou Monsour, John Christensen, Alex Cobham, Rachel Etter-Phoya, Javier Garcia-Bernardo, Naomi Fowler, Moran Harari, Layne Hofman, Luke Holland, Sioned Jones, Andres Knobel, Markus Meinzer, Lucas Millán, Liz Nelson, Miroslav Palanský, Helena Rose y Nick Shaxson.

Por su generoso asesoramiento y orientación sobre las metodologías, objetivos y el enfoque general agradecemos las contribuciones de Dereje Alemayehu (GATJ), Daniel Bertossa (PSI), Kim Clausing (Reed College/UCLA), Stephen Hall (Universidad de Leicester), Bernadette O'Hare (Universidad de St Andrews), James Henry (Columbia Universidad), y Petr Janský (Universidad Carlos, Praga).

Por su importante apoyo, incluyendo sus comentarios en los sucesivos borradores de este reporte, nosotros agradecemos a Hiroo Aoba (PSI), Susana Barria (PSI), Boubacar Bobaoua (PSI), Erika Beauchesne (Canadienses por la equidad tributaria), Gabriel Casnati (PSI), Jorge Coronado (PSI), Fatou Diouf (PSI), Jocelio Drummond (PSI), Adrian Falco (Red de Justicia Fiscal), Sarah Ganter (FES), Clark Gascoigne (Coalición FACT), Erica Hanichak (Coalición FACT), Leo Hyde (PSI), Najwa Hanna (PSI), Sigrid Jacobsen (Tax Justice Norway), Kate Lappin (PSI), Katharina Lepper (FES), Sandra Massiah (PSI), Arnold Merkies (TJN Holanda), Paul Monaghan (Fair Tax Mark), Alvin Mosioma (TJN-Africa), Marcelo Netto (PSI), Daniel Oberko (PSI), Igor Ojeda (PSI), Paul Omondi (TJN-África), Steve Porter (PSI), Tove Maria Ryding (Eurodad), Luis Moreno (Latindadd), Robert Palmer (Tax Justice UK), Christoph Trautvetter (TJN Alemania), Cynthia Umurungi (TJN-Africa), Toby Sanger (Canadienses por la equidad tributaria), Joanna Spratt (Oxfam Nueva Zelanda), Jason Ward (CICTAR) y Mark Zirnsak (Tax Justice Australia).

Reconocemos con gratitud el apoyo financiero y técnico al proyecto de el Estado de Justicia Fiscal de: Internacional de Servicios Públicos (ISP); Friedrich Ebert-Stiftung (FES); Norad y la Unión Europea (en relación con los resultados de la El Índice de Secreto Financiero y el Índice de Paraíso Fiscal Corporativo, que se beneficiaron de la financiación del programa de investigación e innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea en el marco de acuerdo de subvención No 727145, COFFERS)





Introducción

Esta edición inaugural de El Estado de la Justicia Fiscal conlleva varias novedades importantes. Se trata de la primera edición de un informe anual considerado el primero de este tipo sobre el coste económico y social anual que supone el abuso fiscal internacional. Constituye la primera investigación que presenta estimaciones exhaustivas de las enormes cantidades de impuestos que cada país del mundo pierde cada año debido al abuso fiscal corporativo y privado, y lo que esto representa en términos de gasto sanitario para los países.

El Estado de la Justicia Fiscal 2020 denuncia que el mundo pierde más de 427 mil millones de dólares en impuestos al año a causa del abuso fiscal internacional. De los 427 mil millones, 245 mil se pierden debido a que las empresas multinacionales transfieren sus ganancias a paraísos fiscales a fin de ocultar las ganancias que obtuvieron realmente en los países en los que operan y, por tanto, pagan menos impuestos de los que deberían. Los 182 mil millones de dólares restantes se pierden debido a que las personas adineradas ocultan activos e ingresos no declarados en el extranjero, fuera del alcance de la ley.

Los países de todo el mundo pierden de media el equivalente al 9.2% de sus presupuestos sanitarios en paraísos fiscales cada año, y los países de ingresos más bajos pierden proporciones equivalentes mucho mayores que los países de ingresos más altos. El Banco Mundial clasifica a los países en base al producto interior bruto per cápita en: ingresos bajos, medios-bajos, medios-altos o altos. Aproximadamente la mitad de la población mundial vive en los dos grupos de ingresos más bajos, y aproximadamente la otra mitad en los grupos de ingresos más altos. Por consiguiente, en este informe, cuando nos referimos a países de “ingresos más altos”, nos referimos a países de ingresos altos y medios-altos agrupados, y cuando nos referimos a países de “ingresos más bajos”, nos referimos a países de ingresos medios-bajos y de ingresos bajos agrupados.

Los países de ingresos más altos pierden más impuestos (382.7 mil millones de dólares) que los países de ingresos más bajos (45 mil millones de dólares), sin embargo, las pérdidas fiscales de los países de ingresos más bajos son proporcionalmente mayores en comparación con los ingresos fiscales que normalmente recaudan. Los países de ingresos más bajos pierden el equivalente al 5.8% de sus ingresos fiscales recaudados, mientras que los países de ingresos más altos pierden el 2.5%. Si bien esta tendencia se mantiene para las pérdidas fiscales debido al abuso fiscal corporativo, por el que los países de ingresos más bajos pierden el equivalente al 5.5% de sus ingresos fiscales recaudados y los países de ingresos más altos pierden el 1.3%, los países más altos pierden proporciones mayores cuando se trata de pérdidas fiscales debido a la evasión fiscal privada. Así pues, los países de ingresos más altos pierden el equivalente al 1.2 por ciento de su recaudación fiscal, mientras que los países de ingresos más bajos pierden el 0.3 por ciento. Reconocemos varias razones potenciales para este resultado. Mientras que puede ser simplemente un número relativamente menor de personas ricas de países de bajos ingresos que utilizar centros financieros extraterritoriales para ocultar sus activos, este aparente hallazgo también podría ser resultado de las debilidades de los datos disponibles, o de nuestra metodología ([véase la metodología para los detalles](#)). Una mejor disponibilidad de datos puede permitir que los análisis futuros tomen un enfoque menos conservador.

La disparidad entre la repercusión que tiene el abuso fiscal mundial en las regiones de ingresos más altos y en las regiones de ingresos más bajos es mucho más nítida cuando se analiza el gasto en salud. El Estado de la Justicia Fiscal 2020 demuestra que, de media, los países de ingresos más bajos pierden impuestos equivalentes

a casi el 52 por ciento de sus presupuestos sanitarios, mientras que los países de ingresos más altos pierden el equivalente al 8.4 por ciento.

A nivel mundial, el equivalente casi 34 millones de salarios anuales de personal de enfermería se pierde cada año en los paraísos fiscales.

El Estado de la Justicia Fiscal también revela que los países de ingresos más altos son responsables de facilitar el 98% de todas las pérdidas fiscales mundiales, mientras que los países de ingresos más bajos son responsables de menos del 2% de todas las pérdidas fiscales mundiales.

Casi todas las personas en prácticamente todos los países del mundo asumen los costes en que incurrir los defraudadores fiscales. La gente soporta servicios públicos innecesariamente deficientes, desigualdades innecesariamente profundas, tasas de mortalidad innecesariamente elevadas, gobiernos y administraciones públicas innecesariamente débiles y corruptas. Solo ganan los defraudadores fiscales y los millonarios de los paraísos fiscales, a costa de todos los demás.

El Estado de la Justicia Fiscal 2020 se distingue de estudios previos sobre el abuso fiscal corporativo a nivel mundial de dos maneras significativas. En primer lugar, es el primer estudio que utiliza los datos de informes agregados desglosados por países publicados recientemente por la OCDE para estimar las pérdidas fiscales corporativas para todos los países. Los datos recopilados y publicados por los miembros de la OCDE representan la culminación de la campaña de casi dos décadas llevada a cabo por la Red de Justicia Fiscal y hacen posible que podamos observar y medir directamente el abuso fiscal corporativo con más precisión y certeza que nunca antes analizando el desajuste entre los lugares donde las empresas multinacionales declararon sus ganancias y aquellos donde desarrollaron una actividad económica real.

En segundo lugar, mientras que los estudios anteriores estimaban tanto las pérdidas directas como las pérdidas indirectas del abuso fiscal corporativo mundial, el Estado de la Justicia Fiscal 2020 se centra solo en las pérdidas directas. Las pérdidas indirectas, o los costes indirectos, surgen como un efecto secundario de las pérdidas directas, pues los gobiernos reducen los tipos efectivos corporativos legales y efectivas para contrarrestar las pérdidas directas debido al abuso fiscal corporativo, atraer empresas multinacionales y, en última instancia, aumentar los ingresos fiscales. Este enfoque contraintuitivo para aumentar los ingresos fiscales y reducir las pérdidas fiscales, a menudo denominado “competencia fiscal”, constituye una economía falsa que, como ha demostrado un amplio conjunto de pruebas, conduce a unos ingresos fiscales aún más bajos para todos los gobiernos; por esa razón está práctica es conocida como la “carrera a la baja”.

Si bien los estudios anteriores han podido estimar las pérdidas indirectas a nivel mundial multiplicando las pérdidas directas por un factor apropiado, no es posible hacerlo a nivel nacional debido a que la naturaleza compleja de los paraísos fiscales mundiales y los constantes movimientos de beneficios entre jurisdicciones conllevan mayores niveles de pérdidas indirectas para algunos países y menores niveles para otros. Esto dificulta la estimación de las pérdidas indirectas para cada país con el mismo nivel de certeza y precisión con el que se estiman las pérdidas directas para cada país utilizando los datos de informes desglosados por países.

Para poder evaluar uniformemente el impacto del abuso fiscal internacional tanto a nivel mundial como nacional, y aprovechar al máximo el nivel sin precedentes de precisión y certeza que ofrecen los datos agregados desglosados por países de la OCDE, el Estado de la Justicia Fiscal 2020 se centra únicamente en las pérdidas fiscales directas derivadas del abuso fiscal corporativo mundial.

Por esta razón, la estimación del Estado de la Justicia Fiscal 2020 sobre el abuso fiscal corporativo, a primera vista, puede parecer más baja que las estimaciones aportadas en estudios anteriores, pero esto se debe a que las estimaciones anteriores combinan pérdidas directas e indirectas. La estimación de pérdidas directas realizada por el Estado de Justicia Fiscal 2020 es mayor que la estimación de pérdidas directas de estudios anteriores, lo que implica una estimación mayor de pérdidas indirectas y combinadas a nivel mundial. En casi todos los casos, las estimaciones del Estado de la Justicia Fiscal 2020 sobre las pérdidas directas individuales de los países son más altas que las estimaciones de sus pérdidas directas aportadas en estudios anteriores.

Aportando datos tanto a nivel mundial como nacional el Estado de la Justicia Fiscal 2020 nos permite localizar las jurisdicciones cuyos sistemas fiscales y financieros han sido más utilizados por los defraudadores fiscales. El informe también ofrece medidas granulares sobre lo vulnerable a los flujos financieros ilícitos que estas jurisdicciones hacen a cada país.

Junto con el informe, estamos lanzando un portal de datos en línea disponible públicamente que recoge toda la información de este informe, además de una serie de datos adicionales que amplían el alcance y la cobertura de los enfoques y temas abordados en los siguientes capítulos. Dicho portal proporciona una gran variedad de estimaciones de las pérdidas de ingresos fiscales, desde el nivel nacional hasta el internacional, concediendo a activistas, periodistas, investigadores y legisladores acceso inmediato a los datos clave.

Incluso antes de la pandemia del coronavirus, los hechos revelados en El Estado de la Justicia Fiscal 2020 resultarían escandalosos. Dado que la pandemia del coronavirus pone de manifiesto el grave coste de unos servicios públicos y sanitarios infrafinanciados en todo el mundo – que se agravan por las profundas injusticias y desigualdades estructurales subyacentes y a su vez las acentúan – estas cifras representan una tragedia. Es más, una tragedia vergonzosa e innecesaria provocada por la complicidad de las empresas multinacionales, que han hecho grandes esfuerzos para eludir sus responsabilidades fiscales, y de la OCDE y numerosos gobiernos nacionales, que han paralizado una reforma significativa del deficiente sistema fiscal internacional y ocultado activamente a sus poblaciones la magnitud y el alcance del abuso fiscal internacional.

El Estado de la Justicia Fiscal se ha convertido en una necesidad. Los gobiernos luchan por satisfacer la necesidad inmediata de gasto urgente, por lo que resulta fundamental responder a la obligación a más largo plazo de reconstruir datos sólidos sobre las pérdidas de ingresos fiscales. Los gobiernos no pueden reconstruir de una mejor manera sobre la trampilla de un paraíso fiscal.

La OCDE ha tomado este año la iniciativa encomiable de publicar los datos agregados presentados por países miembros, revelando dónde están declarando ganancias y pagando impuestos las empresas multinacionales, y posibilitando que detectemos y denunciemos en este informe el abuso fiscal corporativo con un alcance y una precisión sin precedentes. No obstante, al agregar los datos de los informes presentados por los países antes de darlos a conocer al público, la OCDE y los gobiernos de Europa han optado por ocultar la identidad de los defraudadores fiscales corporativos, estafando a sus poblaciones y a las personas de todo el mundo cientos de miles de millones de ingresos fiscales al año. La OCDE y los gobiernos europeos deberían publicar los datos desglosados a nivel de empresa que ya poseen para que todos puedan estar informados por igual y hacer su propia evaluación sobre a quién beneficia nuestro sistema fiscal mundial actual y cómo este debe cambiar. Hasta que eso suceda, los acuerdos fiscales internacionales vigentes no solo socavarán nuestra capacidad para abordar la pandemia del coronavirus, sino que también minarán la confianza en los gobiernos y en las instituciones internacionales que los respaldan.

Para la mayoría de la gente, no resultará sorprendente leer en este informe que algunas de las personas y empresas más ricas y poderosas han estado eludiendo sus responsabilidades fiscales durante décadas, lo que ocasiona nefastas consecuencias para el resto de la población. No obstante, los datos revelados en El Estado de la Justicia Fiscal 2020 ponen fin a los conceptos erróneos y las falacias de que el abuso fiscal por parte de las empresas y personas más adineradas es demasiado pequeño para dañar o un lubricante necesario que mantiene las ruedas de la economía mundial funcionando en beneficio de todos. El abuso fiscal priva a los países de miles y miles de millones en impuestos que se necesitan con urgencia y nos impide construir sociedades mejores, más saludables y más justas.

Retomar el control de un sistema programado para priorizar a los más ricos

La Covid-19 ha revelado los graves costes de un sistema fiscal internacional programado para priorizar los intereses de las empresas y las personas más ricas por encima de las necesidades de todos los miembros de la sociedad. Ha mostrado con crudeza las desigualdades interrelacionadas que marcan a nuestras sociedades; cómo las “fortunas” de las personas más marginadas se siguen apoyando en estructuras injustas, que reflejan el elitismo político y los legados del imperio, así como un racismo profundamente arraigado.

Si bien la pandemia también ha puesto de manifiesto notables diferencias entre la voluntad y la capacidad de los Estados para proteger a sus ciudadanos, el papel fundamental de los Estados, más que el de los mercados, ha sido confirmado para todos, independientemente de la inclinación política. Ahora, un mayor número de personas pretenden y exigen a sus gobiernos que tomen decisiones sensatas y fundamentadas sobre la mejor forma de reunir, distribuir e invertir los recursos públicos para protegerlos del virus y de sus consecuencias sociales y económicas. Y en el centro de este nuevo enfoque se sitúan las preguntas sobre fiscalidad: ¿A quién debería pedir nuestra sociedad que aporte más impuestos en este momento de necesidad? ¿Deberíamos destinar nuestros impuestos a financiar a las personas que no pueden ir a trabajar, a proteger la salud pública, o deberíamos utilizar fondos públicos para rescatar empresas?

Todas estas preguntas encierran una dura realidad que se hace aún más patente con los datos comunicados en El Estado de la Justicia Fiscal 2020: durante las últimas décadas, nuestros gobiernos, influenciados por los gigantes corporativos y los millonarios, han programado nuestros sistemas fiscales para priorizar los deseos de los más ricos por encima de las necesidades de todos los miembros de la sociedad.

Del mismo modo que un programador escribe las líneas de código que determinan cómo funciona un ordenador, las leyes y políticas que estipulan cómo funcionan nuestros sistemas fiscales (quién contribuye, cuánto contribuye y dónde se invierten esos impuestos) han sido predominantemente dictadas a nuestros gobiernos por adineradas empresas y personas que persiguen sus propios intereses. Décadas de recortes de impuestos corporativos, desregulación y una reforma tributaria paralizada han dejado a los servicios públicos y sanitarios en todo el mundo desprovistos de fondos y de preparación para enfrentarse a la Covid-19.

Y esa misma influencia a nivel nacional también la han ejercido los más ricos a nivel internacional. Nuestro centenario sistema fiscal internacional está programado para priorizar los deseos de los gigantes corporativos multinacionales y los millonarios. Los gobiernos, aferrados al interés empresarial nacional, han ejercido su fuerza en el extranjero para detener e impedir reformas significativas del sistema fiscal mundial que restringirían el abuso fiscal corporativo, denunciarían la evasión fiscal privada

y ayudarían a los países de bajos ingresos a mantener los miles de millones de impuestos que necesitan urgentemente.

Ha llegado el momento de recuperar el control. Debemos reprogramar nuestro sistema fiscal mundial para priorizar la igualdad por encima de los deseos de los más ricos. Eso supone reprogramar nuestro sistema fiscal mundial para tratar las necesidades de todas las personas con la misma importancia, en lugar de otorgar un trato preferencial a quienes pretenden eludir sus responsabilidades fiscales. Las normas y políticas sobre las que se rige nuestro sistema fiscal mundial pueden y deben ser reescritas para volver obsoleta la transferencia de beneficios, arrojar transparencia a las enormes fortunas privadas ubicadas en el extranjero y proteger los derechos de los países de bajos ingresos a recaudar impuestos de las ganancias generadas en sus territorios.

Garantizar que las empresas y las personas más adineradas paguen lo que deben en impuestos proporciona, a su vez, a los países los ingresos fiscales que necesitan para ayudar a garantizar que todos tengan las oportunidades que posibilitan una buena vida. En otras palabras, los impuestos brindan a los países la capacidad de reducir las desigualdades estructurales y cumplir con sus obligaciones internacionales de hacer realidad los derechos humanos y, lo que es más importante, la legitimidad política para hacerlo.

Quizás el aspecto más crítico y dañino de la manera en que está programado actualmente el sistema fiscal mundial, y del cual se deriva la injusticia fiscal, es la ausencia de normas internacionales precisas y de cooperación para respaldar la tributación directa sobre las ganancias corporativas móviles internacionalmente, y sobre los activos personales y las fuentes de ingresos ubicados en el extranjero. A veces, decidir mantener una línea de código fuera de un programa informático puede tener tantas consecuencias como escribir una línea en él.

Los impuestos directos son impuestos sobre la renta, los beneficios, las ganancias patrimoniales y los activos. La ausencia de un método preciso de gravar directamente a los gigantes corporativos y a los millonarios que pueden mover sus ganancias y riqueza por todo el mundo haciendo clic en una tecla acarrea tres principales efectos nocivos en las personas, los mercados y los países de todo el mundo.

En primer lugar, socava la capacidad de trabajadores, comunidades y gobiernos que crean valor económico de mantener una parte justa de dicho valor dentro de sus comunidades. Se necesita una aldea para generar riqueza: los trabajadores necesitan educación y servicios sanitarios, las fábricas necesitan redes eléctricas y sistemas de eliminación de residuos, los productos necesitan carreteras y carriles para ser transportados y todos necesitan la aplicación de la ley para proteger sus derechos y respetar sus acuerdos comerciales. El abuso fiscal concede a las multinacionales un paso libre por todas estas contribuciones realizadas por la aldea económica, y sustrae a un país los fondos necesarios para mantener en funcionamiento la aldea económica y producir más riqueza.

Desafortunadamente, cuando quedan menos beneficios en un país, las mujeres y las niñas son las que tienen más probabilidades de pagar el precio. Así pues, cuando existe menos financiación para la educación, suelen ser las niñas las que se quedan sin poder ir a la escuela. Cuando hay menos fondos para los servicios sanitarios, son las niñas y las mujeres las que se quedan en casa para cuidar a sus seres queridos en lugar de ir a la escuela o al trabajo. Y cuando se cuenta con menos fondos para defender el estado de derecho y los derechos humanos, son las mujeres y las niñas quienes tienen más probabilidades de ver sus derechos sistemáticamente vulnerados y desprotegidos.

A pesar de la ambición del G20 de que se paguen impuestos allí donde tenga lugar la actividad económica, las deficiencias de las normas internacionales actuales sobre las que se rige el sistema fiscal mundial permiten a los defraudadores fiscales internacionales captar los beneficios para ellos mismos y transferirlos al extranjero, fuera del alcance de la fiscalidad, la regulación y la capacidad de los trabajadores para negociar aumentos salariales.

En segundo lugar, la ausencia de una manera precisa de gravar directamente a las empresas multinacionales y los activos extraterritoriales de las personas cercena la innovación y el desarrollo al situar a las empresas locales en una desventaja competitiva. Crea incentivos perversos para mantener miles de millones de capital en el extranjero, en vez de reinvertirlo para crear empleos locales y aumentar la productividad.

Por último, cuando las empresas multinacionales transfieren sus beneficios al extranjero, acentúan las desigualdades entre países, situando a los países más pequeños y de ingresos más bajos en una desventaja sistemática. Estos países, que son los que más precisan ingresos fiscales para financiar el desarrollo económico y social, sufren las mayores pérdidas relativas.

En pocas palabras, el actual sistema fiscal mundial está programado para dificultar la recaudación de impuestos sobre las ganancias, los ingresos y la riqueza en la parte superior de la distribución. Todos se beneficiarán de solucionar esta situación, excepto los defraudadores fiscales. Incluso las personas de los paraísos fiscales más agresivos, que socavan los derechos impositivos de otros países, normalmente no se benefician de las limitadas ‘ganancias’ realizadas.

Para reprogramar el sistema fiscal mundial a fin de priorizar la igualdad por encima de los deseos de los más adinerados, proponemos introducir normas y directrices internacionales que garanticen que las personas que crean la riqueza la compartan equitativamente. Dichas normas deben prestar especial atención al papel ampliamente ignorado que las mujeres han desempeñado históricamente como creadoras de riqueza y como “apoyos” esenciales que permiten que otros disfruten del botín de la riqueza. Al facultar a los gobiernos para que cobren lo que se les debe a sus poblaciones por el valor económico que generan, podemos empoderarlos para acumular los recursos necesarios para superar las desigualdades estructurales que sufren las personas y alcanzar el desarrollo económico y social. Esto resultará especialmente poderoso para los gobiernos de países más pobres y más pequeños para quienes el actual sistema fiscal mundial refuerza las desigualdades existentes en lugar de mitigarlas.

Reprogramar los sistemas fiscales en tiempos de la Covid-19

Una reprogramación fundamental del sistema fiscal mundial requiere reescribir integralmente las normas internacionales y las medidas de transparencia fiscal que las rigen. Si bien este objetivo primordial sigue sustentando todos nuestros esfuerzos, el enfoque inmediato y la prioridad para el movimiento de justicia fiscal del próximo año es garantizar que las nuevas leyes y políticas que se elaboren a fin de recaudar los tan necesitados fondos públicos para combatir la pandemia y sus consecuencias socioeconómicas se basen en tres principios básicos.

En primer lugar, la recaudación de ingresos fiscales adicionales debe ser progresiva. La pandemia en sí ha acentuado activamente las desigualdades, por lo que la respuesta debe mitigarlas garantizando que quienes pueden contribuir más lo hagan y que, en última instancia, podamos reconstruir mejor, en vez de reproducir las grandes desigualdades que caracterizan actualmente a nuestras sociedades.

En segundo lugar, los ingresos fiscales deben recaudarse en el mismo lugar donde tiene lugar la actividad económica subyacente. Las ganancias generadas por los trabajadores y los consumidores en un país deben gravarse en ese país, donde surgen las necesidades sanitarias de dichos trabajadores y consumidores, no en un paraíso fiscal donde la empresa solo existe como un buzón alquilado. La pandemia pone de manifiesto la bancarrota moral que supone permitir que el valor se capte lejos de donde se genera.

En tercer lugar, los ingresos fiscales adicionales deberían provenir sobre todo de quienes más se benefician en estos tiempos difíciles, no de su propio ingenio o trabajo duro, sino de la mera suerte que les permite beneficiarse de unas intervenciones estatales sin precedentes en la economía. Los propietarios de empresas como Amazon acumulan enormes beneficios inmerecidos, simplemente porque la mayor parte de su competencia física ha sido cerrada por decreto.

Tomemos ahora medidas prácticas que nos acerquen a soluciones a largo plazo

A pesar del notable progreso hacia el programa de justicia fiscal establecido por primera vez a principios de 2000, la amenaza de la injusticia fiscal sigue siendo importante. A fin de reprogramar nuestro sistema fiscal mundial para que funcione para todos los miembros de la sociedad y no solo para los más ricos, debemos elaborar normas y políticas que brinden a los gobiernos una manera precisa de recaudar impuestos directos de las empresas multinacionales y de los ricos.

La imposición corporativa sigue basándose en el centenario “principio de plena competencia”, que insiste en que las empresas multinacionales sean tratadas como si cada entidad jurídica del grupo negociara con las demás en condiciones de igualdad (es decir, comercializara a precios de mercado) y maximiza las ganancias a nivel de entidad en lugar de a nivel de unidad de la empresa como grupo internacional. Este principio, introducido a principios de la década de 1920, cuando se transfería dinero por telégrafo, grandes poblaciones del mundo vivían y trabajaban bajo el dominio colonial europeo y las tarjetas de crédito no existían, hoy se traduce en cientos de miles de millones de dólares anuales en ganancias que se transfieren de la ubicación donde las empresas operan realmente a jurisdicciones de baja o nula imposición.

Tras el fracaso de la iniciativa de Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés) del G20/OCDE de 2013 a 2015, la versión actual de la BEPS se ha comprometido a ir más allá del principio de plena competencia. El grupo G24, compuesto principalmente por países de ingresos bajos, ha señalado claramente el camino hacia la tributación unitaria, que considera a una empresa multinacional como un grupo que consta de todas sus filiales locales, en vez de considerar a cada filial local como una entidad individual. En el marco de la tributación unitaria, el beneficio que la empresa multinacional declara como grupo se distribuye a cada país en el que opera según la cantidad de actividad económica real del grupo que tiene lugar en ese país.

Un enfoque fiscal unitario, respaldado durante mucho tiempo por el movimiento de justicia fiscal, adecúa los lugares donde las empresas multinacionales pagan impuestos a los lugares donde emplean a trabajadores y realizan ventas, no donde alquilan buzones de correo o aparcen patentes. No obstante, dado que países de altos ingresos como Estados Unidos y Francia bloquean los importantes progresos de las reformas de la OCDE para adoptar un enfoque fiscal unitario y, en cambio, insisten en una alternativa sumamente compleja pero en el fondo poco ambiciosa, hay poca esperanza de lograr un resultado sustancial este año.

Cualquier agenda a más largo plazo para reprogramar el sistema fiscal mundial debe comprender un cambio integral hacia la tributación unitaria. Por ahora, los responsables políticos deberían adoptar medidas para aumentar los ingresos fiscales inmediatos, pero de una manera que sea coherente con el objetivo a más largo plazo. Esto requiere un **impuesto sobre los beneficios excesivos**, que puede introducirse unilateralmente en función de las ganancias globales de las empresas, con el fin de eliminar los abusos de la transferencia de beneficios. El exceso de beneficios identificado a nivel mundial se distribuiría entonces a los países como base imponible, en consonancia con su porcentaje en el empleo y las ventas de cada multinacional. Un impuesto de este tipo solo afectaría a aquellas empresas que sean rentables, como los gigantes digitales cuyos beneficios se han disparado mientras muchas empresas nacionales se han visto obligadas a cerrar. La incapacidad de los gobiernos de gravar a las empresas digitales, que actualmente son las más grandes y rentables del mundo, debilita aún más la confianza en el sistema fiscal mundial y debe ser reparada urgentemente.

En segundo lugar, la continua ausencia de publicación de datos desglosados por países de las multinacionales hace que el público no tenga acceso a la información que las empresas, los contables, los gobiernos y la OCDE ya poseen sobre dónde registran y trasladan sus beneficios las empresas multinacionales, incluidos muchos nombres reconocidos. Esto impide una rendición de cuentas significativa, tanto de las empresas multinacionales como de las autoridades fiscales, ya provenga de los estados que favorecen la transferencia de ganancias desde otros lugares, o de aquellos que la sufren.

En tercer lugar, se deben abordar los impuestos sobre los activos personales extraterritoriales y las fuentes de ingresos asociadas. Muchos billones de dólares, retenidos de manera desproporcionada por los hogares de mayores ingresos en países de todo el mundo, escapan al escrutinio y a la imposición debido a la falta de transparencia internacional. Algunas iniciativas hacia el intercambio automático de información entre países sobre las cuentas financieras de los residentes de cada país han emprendido la batalla para poner fin al secreto bancario, pero el permanente fracaso a la hora de exigir registros públicos completos de los beneficiarios reales de empresas, fideicomisos y fundaciones facilita la evasión fiscal, y con ello la privación de ingresos fiscales a las sociedades donde se originan los activos o de donde se generan los beneficios.

El “ABC” de la transparencia fiscal (intercambio automático de información, registros de beneficiarios reales y presentación de informes desglosados por países) resulta fundamental para garantizar que el secretismo no frustre el interés público por combatir los paraísos fiscales y gravar la riqueza y los ingresos allí donde se desarrolla la actividad económica. Asimismo, es esencial asegurarse de que las autoridades fiscales dispongan de la información que necesitan para realizar su trabajo.

En cuarto lugar, la agenda a más largo plazo para reprogramar el sistema fiscal mundial debe incluir el potencial de gravar impuestos sobre la riqueza e impuestos sobre las ganancias patrimoniales mucho más efectivos en relación con los activos extraterritoriales y las fuentes de ingresos. Medios sesgados para ese fin podrían implicar la elaboración de un registro de activos mundial, que asocie los registros de los beneficiarios reales de empresas, fideicomisos y otros instrumentos legales, con los de bienes raíces y otras clases de activos importantes. La medida a corto plazo acorde con esto es la introducción de un **impuesto sobre la riqueza** para financiar la respuesta a la Covid-19, estableciendo tasas punitivas para los activos extraterritoriales de propiedad opaca (y un compromiso entre gobiernos para erradicar esta opacidad). Durante la pandemia se ha experimentado una explosión en el valor de los activos de las personas adineradas, a pesar de que el desempleo se ha incrementado a niveles históricos en muchos países.

Una característica poderosa de estas medidas es que, combinadas, abordarían todos los aspectos centrales del problema de los ingresos no salariales; ya sea que los que se benefician lo hagan en términos de ganancias excesivas o, como en el modelo de Amazon, un crecimiento masivo en el valor de las acciones. Este doble enfoque garantiza que se haga una contribución justa a los costes públicos masivos de las intervenciones de las que se han beneficiado.

La combinación de los impuestos sobre las ganancias excesivas y los impuestos sobre el patrimonio sentará las bases hacia la implantación de medidas de justicia fiscal a más largo plazo necesarias para asegurarnos de no recrear las grandes desigualdades que la pandemia ha puesto de manifiesto y, en su lugar, realmente reconstruir mejor.

Los desafíos que la globalización plantea a la soberanía nacional sobre los derechos tributarios revelan la necesidad de contar con agencias tributarias nacionales dotadas de recursos y personal suficientemente remunerado para atraer y retener al mejor talento, formado y respaldado para hacer cumplir las leyes a las empresas más ricas y poderosas; y con independencia operativa para resistir la intervención política. Por último, estos desafíos dejan patente la necesidad de una gobernanza mundial: una **convención fiscal de la ONU** que garantice un foro global y auténticamente representativo para establecer normas multilaterales coherentes para la fiscalidad corporativa, con el fin de lograr la cooperación fiscal necesaria entre los gobiernos y para ofrecer una transparencia fiscal multilateral integral: el “ABC” en su totalidad. A fin de reprogramar nuestro sistema fiscal mundial para que funcione para todos, debemos recuperar el teclado de los gigantes corporativos y los millonarios y asegurarnos de que los nuevos códigos sobre los que se rige nuestro sistema fiscal internacional se establezcan mediante un proceso democrático y representativo a nivel mundial.

Conclusión

Las organizaciones que publican el informe El Estado de la Justicia Fiscal 2020 instan a la comunidad mundial a que tome nota de la evidencia que recoge el documento y realice por fin los cambios necesarios para cumplir la promesa de la justicia fiscal.

Evidentemente, el contexto de cada país es poderosamente diferente, incluso con respecto a los desequilibrios de poder subyacentes. Las prioridades nacionales y regionales deben ser establecidas en, y por las personas de, cada contexto dado. Pero las medidas presentadas aquí plasman propuestas básicas para ofrecer respuestas políticas progresistas a la pandemia que también se adecúen a los objetivos a largo plazo de la justicia fiscal.

Comprometiéndonos a apoyar el progreso nacional hacia estos objetivos siempre que podamos, también fomentaremos un compromiso internacional más amplio y el respaldo necesario para implementar medidas internacionales y a más largo plazo y, en última instancia, la reprogramación del sistema fiscal mundial necesaria para abordar las desigualdades estructurales que el mundo lo ha tolerado durante demasiado tiempo.



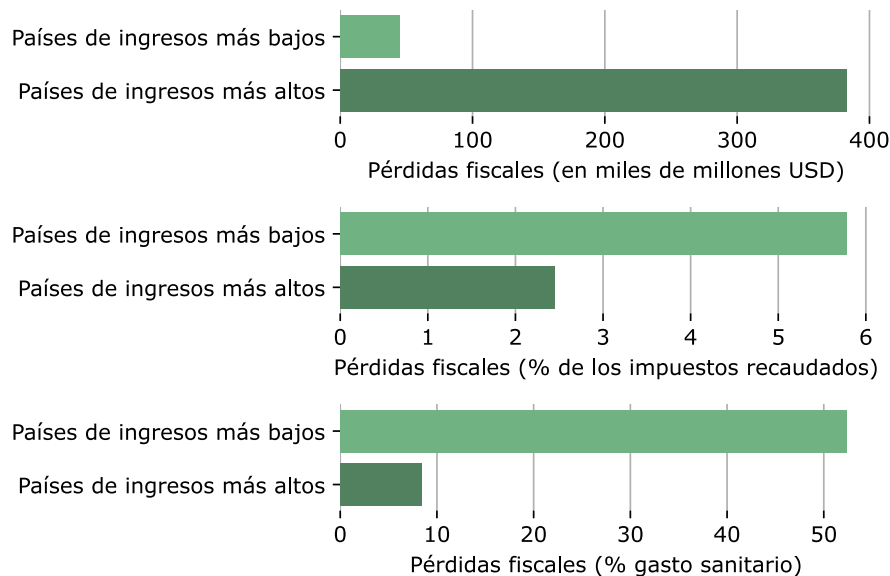
A simple vista

427 mil millones de dólares en impuestos se pierden mundialmente cada año debido al fraude fiscal internacional 	33 923 688 salarios de personal de enfermería que podrían haberse sufragado con los impuestos perdido 	Un sueldo de un enfermero cada Segundo 
---	---	---

De los 427 mil millones de dólares 245 mil millones se pierden debido al abuso fiscal corporativo global

182 mil millones se pierden por la evasión fiscal privada global

Los países de ingresos más altos pierden más impuestos, pero los países de ingresos más bajos pierden más proporcionalmente en comparación con la cantidad de impuestos que suelen recaudar.



Los mayores perdedores de impuestos

1. Estados Unidos
2. Reino Unido
3. Alemania
4. Francia
5. Brasil

Los mayores contribuyentes a las pérdidas fiscales de otros países

1. Islas Caimán
2. Reino Unido
3. Países Bajos
4. Luxemburgo
5. Estados Unidos

El 37.4%

de las pérdidas fiscales mundiales son autorizadas por la telaraña del Reino Unido: el Reino Unido, con sus territorios de ultramar y dependencias de la corona

El 55.4%

del abuso fiscal corporativo a nivel mundial es autorizado por el “eje de la evasión fiscal”: el Reino Unido, con sus territorios de ultramar y dependencias de la corona, los Países Bajos, Luxemburgo y Suiza



Capítulo 1: El alcance del abuso fiscal corporativo global

El abuso fiscal corporativo¹ por parte de las empresas multinacionales priva a los gobiernos de ingresos fiscales, privilegia a las grandes empresas multinacionales por encima de las pequeñas y medianas, e incrementa la desigualdad entre países y dentro de ellos. Como ya se analizó en la introducción, además de socavar la capacidad de los gobiernos para abordar la desigualdad estructural y cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos, tantos años de abuso fiscal corporativo han dejado a los servicios públicos y sanitarios desprovistos de fondos y de preparación para afrontar la pandemia del coronavirus, imponiendo consecuencias desproporcionadas sobre los sectores marginados y los países de ingresos más bajos. Pese a que persisten pocas dudas sobre la prevalencia y las consecuencias de la evasión y la elusión fiscal corporativa, sigue habiendo preguntas sobre cuánto impuesto pierde cada país. Si bien se han publicado una serie de estudios sobre la cantidad global perdida por el abuso fiscal corporativo cada año (incluso por la Red para la Justicia Fiscal), hasta el momento ninguno de ellos ha logrado calcular las pérdidas fiscales globales a nivel de país. Presentamos en este capítulo las primeras estimaciones completas sobre las pérdidas fiscales nacionales de los países debido al abuso fiscal corporativo.

Hoy en día, las empresas multinacionales son responsables del [33 por ciento de la producción económica mundial, del 49 por ciento de las exportaciones mundiales y del 23 por ciento del empleo mundial](#). Al situar sociedades holding e importantes activos creadores de valor en paraísos fiscales corporativos, las grandes empresas pueden transferir sus ganancias a jurisdicciones con baja o nula imposición, con el fin de disminuir artificialmente sus obligaciones fiscales en otros lugares y pagar poco o ningún impuesto sobre las ganancias obtenidas que transfieren a paraísos fiscales.

Los principales estudios sobre el alcance de la transferencia de beneficios han estimado que las empresas multinacionales transfieren entre 600 mil millones y 1 100 mil millones de dólares al año². Esto corresponde aproximadamente al 40 por ciento de las ganancias obtenidas en el extranjero por las empresas multinacionales. Las pérdidas de ingresos fiscales correspondientes oscilan entre [90 a 280 mil millones de dólares al año](#) por la transferencia directa de beneficios. Estas manipulaciones también afectan indirectamente las finanzas públicas al fomentar una carrera a la baja en la fiscalidad corporativa, mediante la cual las jurisdicciones reducen los tipos efectivos impositivos corporativos en un intento típicamente contraproducente de retener o atraer filiales de empresas multinacionales. Estos efectos indirectos (o repercusiones estratégicas) aumentan las pérdidas de ingresos fiscales de [500 mil millones a 650 mil millones de dólares al año](#).

En julio de 2020, la OCDE puso a disposición por primera vez datos agregados de la publicación de informes desglosados por países. La presentación de informes desglosados por países constituye una práctica contable que requiere que las empresas multinacionales publiquen cuántas ganancias y costes generan en cada país en el que operan, en lugar de publicar todas estas ganancias y costes como

¹ El abuso fiscal corporativo por parte de las multinacionales es un factor del problema mundial de los flujos financieros ilícitos y comprende la evasión fiscal delictiva; la evasión fiscal ilegal; y algún tipo de evasión que, aunque es legal desde el punto de vista técnico dentro de las deficiencias de las normas fiscales internacionales, contribuye al resultado socialmente reprobable del desajuste entre la ubicación de la actividad económica real de las empresas y el lugar donde sus beneficios son declarados con fines tributarios. Cobham, A. & Janský, P. (2020). *Estimating Illicit Financial Flows: A Critical Guide to the Data, Methodologies, and Findings*. Oxford, UK: Oxford University Press.

² Clausing, K. (2016). The Effect of Profit Shifting on the Corporate Tax Base in the United States and Beyond. *National Tax Journal* 69(4): 905–34; Tørsløv, T., Wier, L. & Zucman, G. (2018). The Missing Profits of Nations. *National Bureau of Economic Research Working Paper 24071*; Janský, P. & Palanský, M. (2019). Estimating the Scale of Profit Shifting and Tax Revenue Losses Related to Foreign Direct Investment. *International Tax and Public Finance* 26(5): 1048–1103; Cobham, A. & Janský, P. (2018). Global Distribution of Revenue Loss from Corporate Tax Avoidance: Re-Estimation and Country Results. *Journal of International Development* 30(2): 206–32.

una cantidad global agregada. La presentación de informes desglosados por países, propuesta por primera vez por la Red para la Justicia Fiscal en 2003 y refutada por la OCDE antes de que los países del G20 ordenaran su introducción, está diseñada para revelar la transferencia de beneficios, y ayuda a los gobiernos a detectar y desalentar el abuso fiscal corporativo.

Los datos publicados por la OCDE en julio de 2020 consisten en información agregada sobre los datos de informes desglosados por países recopilados por 26 miembros de la OCDE sobre empresas multinacionales ubicadas en sus jurisdicciones. Si bien el proceso de agrupar los datos de las empresas recopilados por los miembros de la OCDE hace que resulte imposible identificar qué empresas multinacionales transfieren ganancias, los informes financieros proporcionan información decisiva sobre las ubicaciones y las cantidades de beneficios, los empleados, los activos y otras variables financieras presentadas por las empresas multinacionales.

Fundamentalmente, estos datos permiten ir más allá de los métodos anteriores y determinar una imagen mucho más amplia y precisa de los niveles mundiales y nacionales de abuso fiscal corporativo, sobre todo en los países en desarrollo.

Resultados

El Estado de la Justicia Fiscal 2020 revela que las empresas multinacionales están transfiriendo ganancias por valor de 1.38 billones de dólares a paraísos fiscales cada año, lo que provoca que los gobiernos de todo el mundo pierdan 245 mil millones de dólares anuales en ingresos fiscales directos. El capítulo cuatro de este informe estima que se pierden otros 182 mil millones de dólares en ingresos fiscales directos debido a la evasión fiscal extraterritorial privada, todo ello atribuible a países concretos.

El Estado de la Justicia Fiscal 2020 estima las pérdidas fiscales corporativas directas analizando el desajuste entre la ubicación de los beneficios y la ubicación de la actividad económica real productiva revelada en los datos agregados desglosados por países publicados por los miembros de la OCDE.

No obstante, no es posible estimar las pérdidas fiscales corporativas indirectas a nivel nacional con la misma precisión utilizando los datos desglosados por países de la OCDE. Las pérdidas indirectas, o los costes indirectos, surgen como un efecto secundario de las pérdidas directas, pues los gobiernos reducen los tipos impositivos corporativos legales y efectivos para contrarrestar las pérdidas directas debido al abuso fiscal corporativo, atraer empresas multinacionales y, en última instancia, aumentar los ingresos fiscales. Este enfoque contraintuitivo para aumentar los ingresos fiscales y reducir las pérdidas fiscales, a menudo denominado “competencia fiscal”, constituye una economía falsa que, como ha demostrado un amplio conjunto de pruebas, conduce a unos ingresos fiscales aún más bajos para todos los gobiernos; por esa razón esta práctica es conocida como la “carrera a la baja”. La reducción de las tasas fiscales corporativas afecta tanto al funcionamiento de las empresas multinacionales como al de las empresas nacionales y, por lo tanto, disminuye la suma total de ingresos fiscales del gobierno.

Los investigadores del Fondo Monetario Internacional calculan que, a nivel mundial, las pérdidas indirectas derivadas del abuso fiscal corporativo mundial son al menos

tres veces mayores que las pérdidas directas.³ Si tuviéramos que multiplicar la estimación de pérdidas fiscales directas del Estado de la Justicia Fiscal 2020 por el factor de tres del FMI, obtendríamos una estimación de pérdidas indirectas de al menos 735 mil millones de dólares, lo que representa un total de 980 mil millones de dólares en pérdidas debido al abuso fiscal corporativo cuando se combina con las pérdidas directas. Esta cifra supera tanto las estimaciones originales del FMI sobre las pérdidas totales (utilizando datos de 2013) de unos 600 mil millones de dólares, como la estimación más conservadora de la Red para la Justicia Fiscal de 500 mil millones de dólares.⁴ Si bien esta extrapolación podría plantearse e a nivel mundial, no es posible multiplicar las pérdidas directas individuales de los países por el factor mundial del FMI, puesto que la naturaleza compleja de los paraísos fiscales mundiales y los constantes movimientos de beneficios entre jurisdicciones conllevan mayores niveles de pérdidas indirectas para algunos países y niveles más bajos para otros.

Para poder evaluar uniformemente el impacto del abuso fiscal internacional tanto a nivel mundial como nacional, y aprovechar al máximo el nivel sin precedentes de precisión y certeza que ofrecen los datos agregados desglosados por países de la OCDE, el Estado de la Justicia Fiscal 2020 se centra únicamente en las pérdidas fiscales directas derivadas del abuso fiscal corporativo mundial. Por esta razón, la estimación del Estado de la Justicia Fiscal 2020 sobre el abuso fiscal corporativo, a primera vista, puede parecer más baja que las estimaciones aportadas en estudios anteriores, pero esto se debe a que las estimaciones anteriores combinan pérdidas directas e indirectas. No obstante, en casi todos los casos, las estimaciones realizadas por el Estado de Justicia Fiscal 2020 sobre las pérdidas directas de los países son mayores que las estimaciones de las pérdidas directas proporcionadas en estudios anteriores.

El Estado de la Justicia Fiscal 2020 pone de relieve que los países de ingresos más altos pierden más ingresos fiscales directos por el abuso fiscal corporativo (202 mil millones de dólares perdidos anualmente) que los países de bajos ingresos (43 mil millones de dólares perdidos anualmente). El Banco Mundial clasifica a los países en función del ingreso nacional bruto per cápita en: ingresos bajos, medios bajos, medios altos o altos. Aproximadamente la mitad de la población mundial vive en los dos grupos de ingresos más bajos y aproximadamente la otra mitad en los grupos de ingresos más altos. Por consiguiente, en este informe, cuando nos referimos a países de “ingresos más altos”, nos referimos a países de ingresos altos y medios altos agrupados, y cuando nos referimos a países de “ingresos más bajos”, nos referimos a países de ingresos medios bajos y de ingresos bajos agrupados.

Si bien los países de ingresos más altos pierden más ingresos fiscales directos por el abuso fiscal corporativo que los países de ingresos más bajos, estos últimos pierden más en términos proporcionales cuando se analiza cómo se comparan sus pérdidas fiscales con los ingresos fiscales que suelen recaudar en un año. Los países de ingresos más bajos pierden el equivalente al 5.5 por ciento de sus ingresos fiscales recaudados debido al abuso fiscal corporativo cada año, mientras que los países de ingresos más altos pierden el equivalente al 1.3 por ciento de sus ingresos fiscales recaudados.

Es decir, el abuso fiscal corporativo causa más estragos en los países de ingresos más bajos donde se necesitan urgentemente ingresos fiscales. Y viceversa: los países

3 See Crivelli, E., de Mooij, R. & Keen, M. (2016). Base Erosion, Profit Shifting and Developing Countries. *FinanzArchiv: Public Finance Analysis* 72(3): 268–301. Other work suggests indirect losses may be in a range of 4-6 times larger (Cobham, A. & Janský, P. (2018). Global Distribution of Revenue Loss from Corporate Tax Avoidance: Re-Estimation and Country Results. *Journal of International Development* 30(2): 206–32.); or 2-15 times larger (García-Bernardo, J., Janský, P. & Tørsløv, T. (forthcoming). Multinational Corporations and Tax Havens: Evidence from Country-by-Country Reporting. *International Tax and Public Finance*.)

4 Cobham, A. & Janský, P. (2018). Global Distribution of Revenue Loss from Corporate Tax Avoidance: Re-Estimation and Country Results. *Journal of International Development* 30(2): 206–32.

de ingresos más bajos tienen más que ganar con la reprogramación del sistema fiscal mundial para acabar con el abuso fiscal corporativo que los países de ingresos más altos.

Al mismo tiempo, los países de ingresos más altos son responsables de algo más del 98% de todos los impuestos que se pierden en todo el mundo cada año a causa del abuso fiscal corporativo. Los países de ingresos más bajos son responsables del 2%.

Permitir el abuso fiscal corporativo despoja a los gobiernos de todo el mundo de financiación pública, favoreciendo a las multinacionales, a las personas adineradas y a los paraísos fiscales. Tres cuartas partes de las pérdidas impositivas corporativas de 245 mil millones de dólares (182 mil millones) se pierden en paraísos fiscales que tienen un tipo impositivo corporativo por debajo del 10 por ciento, principalmente los Países Bajos, las Islas Caimán, Hong Kong, el Reino Unido, Singapur, Bermudas, IVB, Luxemburgo y Puerto Rico: estos países solamente recaudan 45 mil millones de dólares en ingresos fiscales. Por cada dólar recaudado por uno de estos paraísos fiscales, el mundo pierde 4.04 dólares. Naturalmente, permitir el abuso fiscal corporativo es una forma extremadamente ineficiente y despilfarradora de aumentar los ingresos fiscales, y resulta en una colosal transferencia de la riqueza de personas y trabajadores de todo el mundo hacia gigantes corporativos.

La telaraña del Reino Unido es responsable del 29% de las pérdidas fiscales mundiales

El Reino Unido, junto con su red de territorios de ultramar y dependencias de la Corona, a menudo es denominada como la “telaraña del Reino Unido”. Esto se debe a que los territorios de ultramar y las dependencias de la Corona suelen servir como jurisdicciones satélites o nodos en una red mundial para promover la transferencia de beneficios y los flujos financieros ilícitos. En el centro de la red se encuentra la City de Londres, donde las empresas pueden trasladar sus ganancias después de desviarlas a través de las jurisdicciones satélites a fin de declarar menos ganancias en otras partes del mundo y, por tanto, pagar menos impuestos. El Reino Unido dispone de plenos poderes para imponer o vetar la elaboración de leyes en estos territorios de ultramar y dependencias de la Corona, y además el poder de nombrar a funcionarios gubernamentales principales en los territorios de ultramar y las dependencias de la Corona recae en la Corona británica.

El índice de paraísos fiscales corporativos 2019 de la Red para la Justicia Fiscal, una clasificación de la complicidad de los países con respecto a los paraísos fiscales corporativos mundiales (ver capítulo tres), estimó que la telaraña del Reino Unido es responsable de más de un tercio de los riesgos de abuso fiscal corporativo del mundo, según los cálculos del índice en 2019.

El Estado de la Justicia Fiscal 2020 revela que las empresas multinacionales transfieren cada año más de 393 mil millones de dólares en ganancias a la telaraña del Reino Unido, lo que le cuesta al mundo casi 70 mil millones de dólares en impuestos perdidos. La telaraña del Reino Unido es responsable del 29 por ciento de los 245 mil millones de dólares en impuestos que el mundo pierde cada año debido al abuso fiscal corporativo, lo que se ajusta a la estimación del índice de paraísos fiscales corporativos 2019. Cuando se incluyen las pérdidas de impuestos por evasión fiscal privada, la telaraña del Reino Unido es responsable del 37,4% de todas las pérdidas de impuestos sufridas por países de todo el mundo, lo que le cuesta a los países más de 160.000 millones de dólares en impuestos perdidos cada año.

‘El eje de la evasión fiscal’ es responsable del 47% de las pérdidas fiscales corporativas

El índice de paraísos fiscales corporativos 2019 de la Red para la Justicia Fiscal también calculó que la telaraña del Reino Unido, junto con los Países Bajos, Luxemburgo y Suiza juntos son responsables de la mitad de los riesgos de abuso fiscal corporativo del mundo, según la estimación del índice en 2019. Esto le valió al grupo el apelativo de “eje de evasión fiscal”.

El Estado de la Justicia Fiscal 2020 revela que más de 656 mil millones de dólares en ganancias se transfieren al eje de la evasión fiscal por parte de las empresas cada año, lo que le cuesta al mundo más de 116 mil millones de dólares en impuestos perdidos por el abuso fiscal corporativo. El eje de la evasión fiscal es responsable del 47 por ciento de los 245 mil millones de dólares que el mundo pierde cada año debido al abuso fiscal corporativo, lo que se ajusta a la estimación del índice de paraísos fiscales corporativos 2019. Si se incluyen las pérdidas fiscales por evasión de impuestos privados, el eje de la evasión fiscal es responsable del 55 por ciento de todas las pérdidas fiscales sufridas por países de todo el mundo, lo que cuesta a los países casi 237.000 millones de dólares de impuestos perdidos cada año.

En el cuadro 1 se detalla la cuantía de los impuestos que cada país pierde por el abuso fiscal corporativo y la cuantía de las pérdidas fiscales que cada país inflige a otros países al permitir el abuso fiscal corporativo. El tipo impositivo corporativo muestra el tipo impositivo (utilizando pagos de impuestos en efectivo) pagado por las empresas del país, según los datos de los informes de cada país. La columna “País informante” indica si el país pone a disposición de los países datos de los informes de las grandes empresas multinacionales con sede en el país. Se indica “No aplicable” a todos los países en los que se prevé que haya menos de tres grandes empresas multinacionales. La columna “Disponibilidad de los datos” indica la disponibilidad de los datos de presentación de informes país por país que abarcan el país proporcionado por otros países.

Cuadro 1: Las ganancias y las pérdidas fiscales de los países por el abuso internacional en materia tributaria de las sociedades

País	Impuestos perdidos por abuso global del impuesto de sociedades anualmente	Tipos impositivos efectivos	Pérdida fiscal infligida a otros países al permitir el abuso del impuesto de sociedades	Porcentaje de impuestos perdidos a nivel mundial por el abuso del impuesto de sociedades	País informante	Disponibilidad de datos
África	\$23.242.133.255	33.12%	\$3.582.718.497	1.46%		
Angola	\$2.050.800.000	60.00%	\$0	0.00%	No aplicable	Medio
Argelia	\$434.750.000	25.00%	\$550.339.691	22.47%	No	Medio
Benin	\$51.284	0.02%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Botswana	\$13.442.927	6.37%	\$18.131.346	0.74%	No aplicable	Medio
Burkina Faso	\$230.294	2.30%	\$56.349.380	2.30%	No aplicable	Bajo
Camerún	\$114.567.107	35.25%	\$0	0.00%	No aplicable	Medio
Chad	\$343.125.000	37.50%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Congo RDC	\$83.430.714	10.39%	\$51.727.665	2.11%	No aplicable	Bajo
Congo.	\$791.371	0.05%	\$4.799.474	0.20%	No aplicable	Medio
Costa de Marfil	\$217.087.199	32.35%	\$0	0.00%	No aplicable	Medio
Egipto	\$2.123.341.867	36.50%	\$3.910.683	0.16%	No	Alto
Eswatini	\$15.254.091	26.76%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Etiopía	\$362.658.520	26.00%	\$0	0.00%	No aplicable	Medio
Gabón	\$132.813.891	19.36%	\$0	0.00%	No aplicable	Medio
Gambia	\$196.230.001	31.00%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Ghana	\$85.031.057	10.22%	\$96.167.239	3.93%	No aplicable	Medio
Guinea	\$309.762	0.00%	\$75.369.518	3.08%	No aplicable	Bajo
Guinea-Bissau	\$15.680.000	14.00%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Kenia	\$502.468.967	43.81%	\$0	0.00%	No aplicable	Medio
Lesotho	\$278.428.102	33.07%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Liberia	\$0	0.00%	\$53.505.248	2.18%	No aplicable	Bajo
Libia	\$1.600.000	20.00%	\$1.251.418.418	51.10%	No aplicable	Bajo
Madagascar	\$63.664.465	31.52%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Malawi	\$51.252.255	34.63%	\$0	0.00%	No aplicable	Medio
Malí	\$5.548.718	1.62%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Marruecos	\$451.611.585	20.23%	\$0	0.00%	No	Medio
Mauricio	\$62.389.819	3.58%	\$960.961.359	39.24%	No aplicable	Medio
Mauritania	\$12.434.212	46.05%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Mozambique	\$452.639.265	35.50%	\$0	0.00%	No aplicable	Medio
Namibia	\$23.308.813	20.27%	\$1.955.341	0.08%	No aplicable	Medio
Níger	\$11.936.438	3.42%	\$98.655.855	4.03%	No aplicable	Bajo
Nigeria	\$10.576.472.971	57.83%	\$112.521.003	4.59%	No	Medio
República Centroafricana	\$36.300.000	30.00%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Rwanda	\$69.973.247	14.61%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Senegal	\$141.300.006	30.00%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Seychelles	\$31.884.581	33.92%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Sierra Leona	\$75.258.750	10.31%	\$13.865.147	0.57%	No aplicable	Bajo
Sudáfrica	\$2.708.824.608	15.83%	\$112.165.486	4.58%	Sí	Alto
Sudán	\$643.999.989	35.00%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Sudán del Sur	\$7.148.217	2.59%	\$92.967.590	3.80%	No aplicable	Bajo

País	Impuestos perdidos por abuso global del impuesto de sociedades anualmente	Tipos impositivos efectivos	Pérdida fiscal infligida a otros países al permitir el abuso del impuesto de sociedades	Porcentaje de impuestos perdidos a nivel mundial por el abuso del impuesto de sociedades	País informante	Disponibilidad de datos
Tanzania	\$279.081.381	49.13%	\$0	0.00%	No aplicable	Medio
Togo	\$38.849.999	17.50%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Túnez	\$257.400.000	60.00%	\$0	0.00%	No aplicable	Medio
Uganda	\$96.594.157	21.32%	\$14.398.422	0.59%	No aplicable	Medio
Zambia	\$100.120.640	23.50%	\$13.509.631	0.55%	No aplicable	Medio
Zimbabue	\$72.356.746	36.18%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Asia	\$46.190.152.354	18.30%	\$67.520.067.437	27.57%		
Afganistán	\$597.840	0.00%	\$33.240.802	1.36%	No aplicable	Bajo
Arabia Saudí	\$2.258.491.538	18.91%	\$8.887.915	0.36%	No	Medio
Armenia	\$29.000.000	20.00%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Azerbaiyán	\$7.801.624	1.99%	\$273.747.779	11.18%	No aplicable	Bajo
Bahrein	\$0	0.00%	\$31.285.460	1.28%	No	Bajo
Bangladesh	\$674.242.802	34.54%	\$888.791	0.04%	No aplicable	Medio
Bhután	\$0	0.00%	\$28.796.844	1.18%	No aplicable	Bajo
Brunei	\$85.462.833	35.61%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Camboya	\$7.199.820	9.47%	\$96.878.272	3.96%	No aplicable	Bajo
China	\$3.732.400.492	18.97%	\$20.045.803.268	818.50%	Sí	Alto
Corea del Norte	\$520.650.000	32.50%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Corea del Sur	\$3.416.073.121	19.81%	\$11.554.289	0.47%	Sí	Alto
Emiratos Arabes Unidos	\$1.022.393.223	29.09%	\$349.472.814	14.27%	No	Alto
Filipinas	\$1.877.619.568	19.44%	\$153.583.169	6.27%	No	Alto
Georgia	\$68.400.003	15.00%	\$202.466.701	8.27%	No aplicable	Bajo
Hong Kong	\$552.026.614	8.26%	\$16.331.010.356	666.82%	No	Alto
India	\$10.117.529.292	29.73%	\$0	0.00%	Sí	Alto
Indonesia	\$4.785.952.836	21.18%	\$1.412.289.678	57.67%	Sí	Alto
Irán	\$0	0.00%	\$533.275	0.02%	No	Medio
Irak	\$110.124	0.01%	\$427.330.948	17.45%	No aplicable	Medio
Israel	\$1.429.943.637	23.24%	\$711.921.984	29.07%	No	Medio
Japón	\$4.310.693.601	23.19%	\$1.286.970.078	52.55%	Sí	Alto
Jordania	\$87.000.001	16.57%	\$231.974.579	9.47%	No aplicable	Medio
Kazajstán	\$191.530.946	10.27%	\$825.687.294	33.71%	No	Medio
Kuwait	\$29.178.454	1.94%	\$172.247.791	7.03%	No	Bajo
Laos	\$84.606.159	15.44%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Libano	\$144.303	0.03%	\$30.752.186	1.26%	No aplicable	Medio
Macao	\$348.788.886	8.74%	\$780.714.445	31.88%	No aplicable	Medio
Malasia	\$902.583.156	15.69%	\$1.555.385.108	63.51%	No	Alto
Maldivas	\$0	0.00%	\$154.649.719	6.31%	No aplicable	Bajo
Mongolia	\$38.800.000	10.00%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Myanmar	\$2.852.481	1.18%	\$247.795.067	10.12%	No aplicable	Medio
Omán	\$95.824.284	12.43%	\$53.327.489	2.18%	No	Medio
Pakistán	\$2.495.169.613	54.97%	\$4.799.474	0.20%	No	Medio

País	Impuestos perdidos por abuso global del impuesto de sociedades anualmente	Tipos impositivos efectivos	Pérdida fiscal infligida a otros países al permitir el abuso del impuesto de sociedades	Porcentaje de impuestos perdidos a nivel mundial por el abuso del impuesto de sociedades	País informante	Disponibilidad de datos
Qatar	\$114.346.871	7.64%	\$338.985.074	13.84%	No	Medio
República Kirguisa	\$10.600.000	10.00%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Singapur	\$2.791.252.045	6.15%	\$12.221.060.747	499.01%	Sí	Alto
Siria	\$4.973.931	4.74%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Sri Lanka	\$97.351.980	12.32%	\$20.619.963	0.84%	No aplicable	Medio
Tailandia	\$425.131.220	15.90%	\$960.250.326	39.21%	No	Alto
Taiwán	\$558.463.292	18.41%	\$4.371.609.823	178.50%	No	Alto
Tayikistán	\$188.400.000	60.00%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Timor-Leste	\$571.022	1.14%	\$97.944.822	4.00%	No aplicable	Bajo
Turquía	\$2.241.324.997	21.06%	\$0	0.00%	No	Alto
Uzbekistán	\$166.275.007	7.50%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Vietnam	\$367.192.577	12.87%	\$4.033.691.299	164.70%	No	Alto
Yemen	\$51.800.000	20.00%	\$11.909.806	0.49%	No aplicable	Bajo
Caribe e Islas Americanas	\$642.376.849	8.90%	\$58.123.586.045	23.73%		
Aruba	\$6.785.063	19.39%	\$5.154.991	0.21%	No aplicable	Bajo
Bahamas	\$0	0.00%	\$20.975.479	0.86%	No aplicable	Medio
Barbados	\$94.993	4.75%	\$4.452.667.607	181.81%	No aplicable	Medio
Bermudas	\$9.051.733	0.98%	\$10.860.143.218	443.44%	Sí	Medio
Curacao	\$0	0.00%	\$229.841.479	9.38%	No aplicable	Bajo
Guyana	\$285.723.634	33.26%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Haití	\$80.400.000	30.00%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Islas Caimán	\$166.760	0.22%	\$22.819.899.267	931.77%	No	Alto
Islas Vírgenes Británicas	\$1.079.398	0.07%	\$10.405.615.250	424.88%	No	Alto
Puerto Rico	\$5.660.502	1.51%	\$9.177.305.410	374.72%	No aplicable	Medio
San Cristóbal y Nieves	\$0	0.00%	\$40.351.134	1.65%	No aplicable	Bajo
Santa Lucía	\$2.400.000	0.00%	\$111.632.211	4.56%	No aplicable	Bajo
Trinidad y Tobago	\$233.141.965	28.16%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Europa	\$79.529.965.976	13.99%	\$99.803.107.457	40.75%		
Albania	\$43.486.591	16.92%	\$4.266.199	0.17%	No aplicable	Bajo
Alemania	\$24.394.593.521	22.92%	\$3.378.296.454	137.94%	No	Alto
Austria	\$341.964.284	5.85%	\$716.721.458	29.26%	Sí	Alto
Bélgica	\$1.151.058.582	8.59%	\$1.282.703.879	52.37%	Sí	Alto
Bielorrusia	\$65.763.199	22.07%	\$21.864.271	0.89%	No aplicable	Medio
Bosnia-Herzegovina	\$17.458.580	5.15%	\$38.040.276	1.55%	No aplicable	Medio
Bulgaria	\$25.458.270	2.87%	\$195.356.370	7.98%	No aplicable	Medio
Chipre	\$19.535.548	1.86%	\$831.553.318	33.95%	No	Medio
Chequia	\$385.099.549	8.57%	\$629.086.617	25.69%	No	Alto
Croacia	\$11.853.046	3.09%	\$203.533.251	8.31%	No	Medio
Dinamarca	\$696.039.350	15.61%	\$2.002.624.986	81.77%	Sí	Medio
Eslovaquia	\$355.046.091	16.40%	\$138.651.472	5.66%	No aplicable	Alto
Eslovenia	\$97.089.677	9.98%	\$61.148.855	2.50%	Sí	Medio

País	Impuestos perdidos por abuso global del impuesto de sociedades anualmente	Tipos impositivos efectivos	Pérdida fiscal infligida a otros países al permitir el abuso del impuesto de sociedades	Porcentaje de impuestos perdidos a nivel mundial por el abuso del impuesto de sociedades	País informante	Disponibilidad de datos
España	\$2.665.706.984	12.64%	\$2.069.106.589	84.49%	No	Alto
Francia	\$14.351.950.377	16.76%	\$0	0.00%	Sí	Alto
Gibraltar	\$0	0.00%	\$3.868.731.598	157.97%	No aplicable	Medio
Grecia	\$353.785.574	24.12%	\$16.353.763	0.67%	No	Medio
Guernsey	\$37.523.131	1.10%	\$69.859.011	2.85%	No aplicable	Medio
Hungría	\$350.975.069	17.16%	\$984.603.213	40.20%	No	Alto
Islandia	\$17.219.976	2.22%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Irlanda	\$199.121.037	7.76%	\$6.068.846.053	247.80%	Sí	Alto
Islas Faroe	\$0	0.00%	\$29.685.636	1.21%	No aplicable	Bajo
Isla de Man	\$0	0.00%	\$3.651.866.475	149.11%	No aplicable	Medio
Italia	\$8.804.628.006	18.55%	\$30.752.186	1.26%	Sí	Alto
Jersey	\$6.077.030	0.60%	\$4.465.999.479	182.35%	No aplicable	Medio
Letonia	\$36.338.947	4.86%	\$3.021.891	0.12%	No aplicable	Medio
Lituania	\$90.652.973	8.68%	\$16.887.038	0.69%	No aplicable	Medio
Luxemburgo	\$551.354.310	1.39%	\$9.283.427.114	379.06%	Sí	Alto
Macedonia del Norte	\$24.838.941	6.10%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Malta	\$7.040.335	0.99%	\$74.836.243	3.06%	No aplicable	Medio
Moldova	\$28.439.999	12.00%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Mónaco	\$424.826	0.87%	\$77.858.135	3.18%	No aplicable	Bajo
Montenegro	\$106.190.277	31.32%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Noruega	\$1.853.771.902	22.58%	\$2.092.570.684	85.44%	Sí	Alto
Países Bajos	\$935.184.630	5.42%	\$26.593.707.934	1085.87%	Sí	Alto
Polonia	\$2.087.650.707	11.18%	\$274.281.054	11.20%	Sí	Alto
Portugal	\$494.051.357	12.10%	\$170.292.450	6.95%	No	Alto
Reino Unido	\$10.269.722.405	9.72%	\$13.671.390.701	558.23%	No	Alto
Rumania	\$861.946.120	11.21%	\$0	0.00%	No	Alto
Rusia	\$4.702.453.352	19.71%	\$1.100.146.106	44.92%	No	Alto
Serbia	\$69.299.311	6.32%	\$2.310.858	0.09%	No aplicable	Medio
Suecia	\$1.141.020.813	12.77%	\$3.990.673.791	162.95%	Sí	Alto
Suiza	\$881.258.779	7.14%	\$10.953.644.082	447.26%	No	Alto
Ucrania	\$621.313.724	10.40%	\$17.953.588	0.73%	No aplicable	Alto
Latinoamérica	\$40.123.746.097	26.87%	\$3.447.622.190	1.41%		
Argentina	\$2.341.815.852	33.22%	\$80.346.751	3.28%	No	Alto
Bolivia	\$103.282.857	20.05%	\$383.069.132	15.64%	No aplicable	Medio
Brasil	\$14.630.745.768	24.04%	\$95.811.723	3.91%	No	Alto
Chile	\$414.575.760	12.08%	\$1.850.641.641	75.56%	Sí	Alto
Colombia	\$11.639.160.039	41.90%	\$59.549.030	2.43%	No	Alto
Costa Rica	\$197.171.969	19.14%	\$0	0.00%	No aplicable	Medio
Ecuador	\$255.505.423	24.26%	\$17.598.072	0.72%	No	Alto
El Salvador	\$99.440.566	23.68%	\$0	0.00%	No aplicable	Medio
Guatemala	\$31.615.244	6.34%	\$144.517.496	5.90%	No aplicable	Medio

País	Impuestos perdidos por abuso global del impuesto de sociedades anualmente	Tipos impositivos efectivos	Pérdida fiscal infligida a otros países al permitir el abuso del impuesto de sociedades	Porcentaje de impuestos perdidos a nivel mundial por el abuso del impuesto de sociedades	País informante	Disponibilidad de datos
Honduras	\$319.499.841	28.05%	\$0	0.00%	No aplicable	Medio
México	\$8.250.806.214	28.03%	\$0	0.00%	Sí	Alto
Nicaragua	\$71.899.999	28.76%	\$0	0.00%	No aplicable	Medio
Panamá	\$91.211.031	7.64%	\$326.541.993	13.33%	No	Alto
Paraguay	\$93.996.101	2.93%	\$42.661.992	1.74%	No aplicable	Medio
Perú	\$1.081.602.109	31.36%	\$0	0.00%	No	Alto
República Dominicana	\$91.450.973	15.32%	\$53.149.731	2.17%	No aplicable	Medio
Uruguay	\$26.147.692	2.84%	\$1.066.550	0.04%	No aplicable	Alto
Venezuela	\$383.818.660	5.92%	\$392.668.080	16.03%	No aplicable	Medio
América del Norte	\$52.551.805.288	16.76%	\$7.557.038.524	3.09%		
Canadá	\$3.310.466.008	9.04%	\$7.557.038.524	308.57%	Sí	Alto
Estados Unidos	\$49.241.339.280	17.78%	\$0	0.00%	Sí	Alto
Oceanía	\$2.623.439.745	15.80%	\$4.873.777.015	1.99%		
Australia	\$2.365.613.824	16.11%	\$4.064.087.968	165.94%	Sí	Alto
Fiji	\$3.556.054	11.11%	\$177.758	0.01%	No aplicable	Bajo
Islas Marshall	\$0	0.00%	\$119.453.576	4.88%	No aplicable	Bajo
Islas Salomón	\$148.123	0.51%	\$3.555.166	0.15%	No aplicable	Bajo
Nueva Zelanda	\$225.286.361	20.08%	\$555.850.198	22.70%	No	Alto
Papúa Nueva Guinea	\$19.640.293	5.50%	\$122.830.984	5.02%	No aplicable	Medio
Polinesia Francesa	\$0	0.00%	\$711.033	0.03%	No aplicable	Bajo
Tonga	\$9.195.089	48.40%	\$0	0.00%	No aplicable	Bajo
Vanuatu	\$0	0.00%	\$7.110.332	0.29%	No aplicable	Bajo

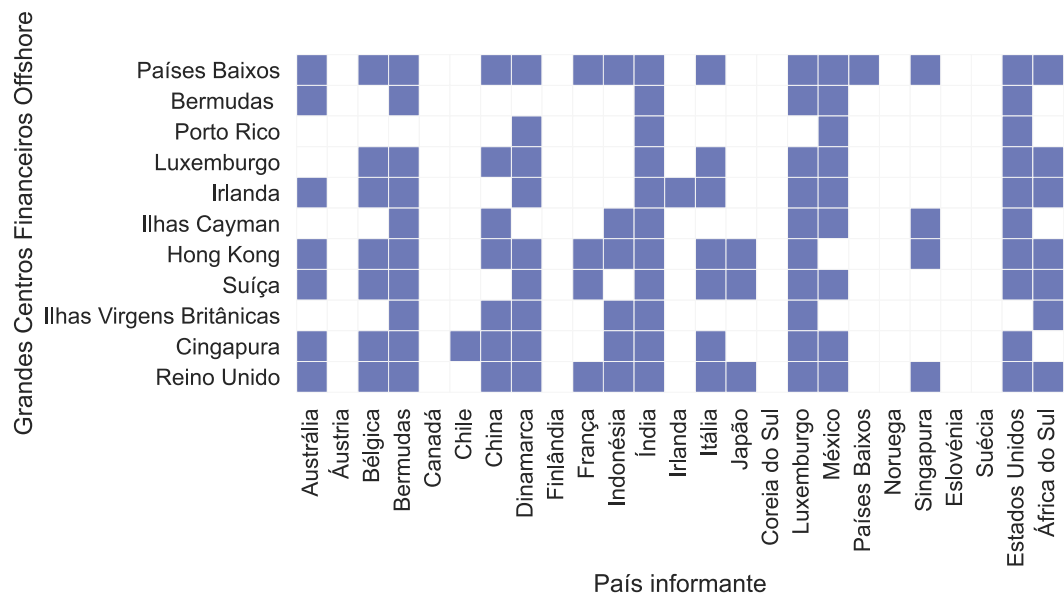
Metodología

El análisis del abuso fiscal corporativo se basa en los datos agregados de informes desglosados por países publicados por la OCDE. Calculamos la transferencia de beneficios utilizando la asimetría de beneficios. La asimetría de beneficios es la diferencia entre los beneficios declarados (p_i) y los beneficios teóricos (p). Los beneficios teóricos se calculan usando una combinación de empleo (utilizando salarios y empleados) e ingresos (utilizando ventas de partes no vinculadas). Otorgamos el 50 por ciento del peso al empleo (un 25 por ciento a los salarios y un 25 por ciento a los empleados) y el 50 por ciento del peso a los ingresos de partes no vinculadas.

$$\frac{p_i}{\sum_i p_i} = \frac{1}{4} * \frac{Emp_i}{\sum_i Emp_i} + \frac{1}{4} * \frac{Sal_i}{\sum_i Sal_i} + \frac{1}{2} * \frac{Ing_i}{\sum_i Ing_i}$$

La OCDE publicó datos agregados de informes desglosados por países en julio de 2020, recopilados de un total de 26 miembros de la OCDE sobre la ubicación de las ganancias y las actividades económicas de las empresas multinacionales que cuentan con un beneficiario real residente en su país. No obstante, los datos recopilados por muchos miembros de la OCDE no incluyen los principales centros financieros extraterritoriales (figura siguiente), y muchos miembros no comunicaron ningún dato en absoluto.

Gráfico 1. Cobertura de los datos de informes desglosados por países



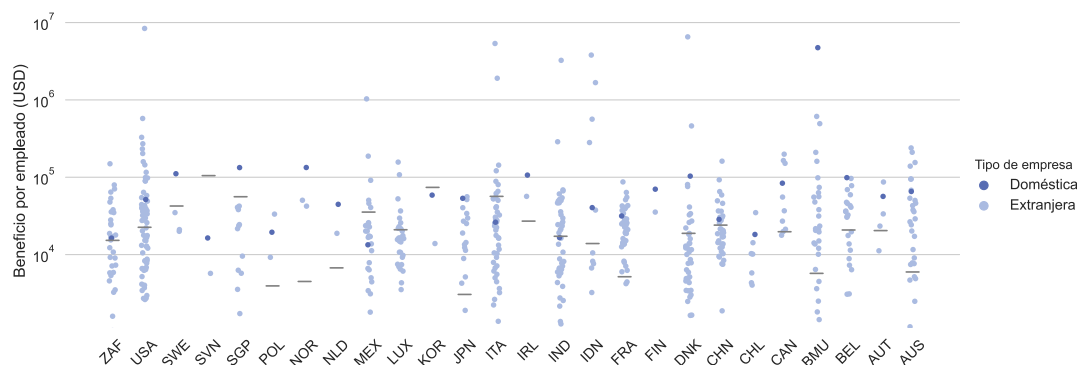
Con el fin de estimar con precisión la transferencia de beneficios, adoptamos cinco pasos, que se detallan en [el documento de metodología en línea](#).


En el primer paso, analizamos la exhaustividad de los datos. Los datos de Estados Unidos, China (y potencialmente Dinamarca y Bermudas) no están completos. En el caso de Estados Unidos (el único país que ha comunicado públicamente datos de informes desglosados por países para 2016 y 2017), se incluyeron 1 101 empresas en 2016 y 1 575 en 2017. En China, se recopilaron datos de solo 82 empresas. Utilizamos datos de 2017 para Estados Unidos y corregimos todos los demás países de acuerdo con la ratio del número observado de empresas frente al número previsto de empresas (utilizando el conjunto de datos de Orbis). En el caso de China, la ratio es de 7.1 y se redujo a 2.0, ya que parecen estar incluidas las empresas más grandes.

En el segundo paso, calculamos el número de empleados nacionales y el volumen de ventas de las empresas multinacionales en cada país que figura en los datos (tanto para los países informantes como para los que solo están presentes como jurisdicción asociada). Lo hacemos utilizando un modelo lineal basado en el número de empresas en el país, el PIB, la población, los tipos impositivos corporativos y los créditos bancarios totales consolidados sobre una base de contraparte inmediata (Cuadro B4 de la BPI) (R-cuadrado 0.91, 0.98, respectivamente para empleados y ventas).

En el tercer paso, calculamos la asimetría entre el lugar donde se generan las ganancias y donde se registran, es decir, hacia donde se transfieren, utilizando las actividades nacionales previstas y los datos de la OCDE. En este paso, se estimaron los salarios en cada país utilizando el salario medio de la Organización Internacional del Trabajo y multiplicándolo por el número de empleados.

Gráfico 2. Esquematización de los beneficios por empleado de los países





En cuarto lugar, extrapolamos la asimetría, incluso en el caso de los países que no presentan informes. En este paso usamos un árbol de regresión de aumento de gradiente basado en histograma, un tipo de aumento de gradiente basado en árboles de decisión que [con frecuencia supera a otros algoritmos de aprendizaje automático](#). Es más, este árbol de regresión puede gestionar valores omitidos, utilizando completamente la información disponible. Utilizamos esta técnica para predecir las ganancias, las ventas y el número de empleados para cada par de países, empleando variables del conjunto de datos de gravedad de la CEPIL, importaciones y exportaciones de COMTRADE, inversión extranjera directa de WBD y otras fuentes.

Obtenemos un R-cuadrado fuera de muestra promedio de 0.49 y 0.50 respectivamente para empleados y ventas. A continuación, sumamos el total de empleados y el total de ventas para cada país socio y lo comparamos con la cifra obtenida en el paso 3. Las ganancias asimétricas calculadas en el paso 3 se escalaron usando la más baja de las dos ratios (empleados o ventas). Dado que el número de beneficios asimétricos positivos y negativos puede no sumar cero tras el paso cuatro, se tomó el promedio de los dos números. El último ajuste normalmente aumenta los valores totales de la transferencia de beneficios en solo un 30%, pero es fundamental tener en cuenta los datos omitidos en los países subrepresentados en la muestra, generalmente países en desarrollo.

Finalmente, en el quinto paso, realizamos un análisis de sensibilidad. Cada modelo (la regresión lineal y el aumento de gradiente) se probó en una muestra de datos bootstrap, calculando la asimetría de ganancias en cada muestra. Dado que el muestreo elimina información de forma aleatoria, las muestras sin diadas importantes (por ejemplo, Estados Unidos-Países Bajos o China-Hong Kong) se verán muy afectadas. Se trata de una estrategia conservadora que nos permite comprender parcialmente cómo nuestros resultados dependen de las elecciones metodológicas. Se encontró que el intervalo de confianza del 95 por ciento de la ganancia total transferida era de 1 236 a 1 862 mil millones de dólares.

La metodología detallada [se puede encontrar aquí](#).



Capítulo 2: Salud e impuestos no pagados

Cuando este informe se imprima a principios de noviembre de 2020, la pandemia de Covid-19 se habrá cobrado 1.2 millones de vidas en todo el mundo. El virus no ha respetado fronteras y las personas han sufrido en países de todas las regiones del mundo. Los países de todos los niveles de ingresos per cápita se han visto afectados, pero los efectos no se han repartido por igual.

Como muestra este capítulo, incluso antes de que sobreviniera la pandemia, los patrones subyacentes de salud y fiscalidad permanecían profundamente sesgados. El Estado de la Justicia Fiscal 2020 revela que el equivalente a casi 34 millones de salarios anuales de personal de enfermería se pierde anualmente en los paraísos fiscales.

Si bien las pérdidas fiscales en números absolutos han sido más elevadas en los países de ingresos más altos, las pérdidas fiscales en proporción a las bases impositivas de los países y el gasto en salud han sido mayores en los países de ingresos más bajos donde los ingresos fiscales se necesitan de manera más urgente. Por consiguiente, el abuso fiscal internacional genera cada año impactos más severos en la sanidad de los países de ingresos bajos que en los países de ingresos altos.

Cargas desiguales bajo la Covid-19

En cada país, el análisis ha confirmado fallecimientos desproporcionados debido al coronavirus entre los sectores más pobres y marginados. En el norte global, el virus ha puesto de manifiesto la magnitud del racismo estructural en muchos países. Las personas negras en el norte global y otros grupos que han sido permanentemente desempoderados en contextos particulares tienden a trabajar en sectores más expuestos, tienden a ser menos capaces de beneficiarse del teletrabajo, a tener menos riqueza y, por lo tanto, menos flexibilidad financiera; tienden a vivir en entornos segregados y más contaminados con menores niveles de vida⁵ y, por consiguiente, a sufrir de manera desproporcionada una variedad de afecciones de salud subyacentes. Todo esto ha dejado a las personas negras y a otros sectores desfavorecidos en el norte global más expuestos a la Covid-19.

Además, ha quedado patente la tendencia de relativa desconsideración hacia las personas con discapacidad y las personas que viven en centros sanitarios. Estos grupos también han asumido una proporción de mortalidad mucho más alta que su parte correspondiente de población. El coste para los cuidadores principales, ya sea en entornos formales o de manera informal dentro de los hogares, ha sido igualmente considerable. Estos cuidadores, a menudo mujeres o niñas, suelen enfrentarse a realidades sin servicios públicos, ni seguridad económica y social, pese a que sus responsabilidades de cuidado exponen su salud a un riesgo más alto.⁶ Todo esto ha contribuido a un patrón variable pero constante entre los países de sectores estructuralmente marginados que sufren tasas de mortalidad excesivamente elevadas durante la pandemia.

5 Farha, L., 2018, Informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto, en su misión en Chile, Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/009/43/PDF/G1800943.pdf?OpenElement> UNDoc.A/HRC/37/53/ Add.1. párrafos 32, 63 y 80 'derecho a la salud'.

6 PNUD, 2020, Rapid assessment of the Socio-economic impact of Covid-19 on persons with disabilities in Vietnam. (Evaluación rápida del impacto socioeconómico de la Covid-19 en las personas con discapacidad en Vietnam). https://www.vn.undp.org/content/vietnam/en/home/library/democratic_governance/ImpactPwDs.html. P.6 Principales hallazgos.

La carga desigual comprende las marcadas diferencias experimentadas por quienes viven en el sur global. Si bien algunos países de ingresos altos en el norte global han logrado bloquear sus economías y evitar el colapso económico respaldando económicamente a sus poblaciones y negocios locales, el bloqueo ha supuesto un declive económico para los países del sur global que dependen de la demanda de bienes y servicios de los países de ingresos más altos, especialmente aquellos que dependen fuertemente de la industria del turismo. En muchos casos en los que el turismo y la manufactura en los países del sur global emplean en gran medida a trabajadores inmigrantes de otros países de la región, la profunda reducción de la demanda debido a los confinamientos en el norte global ha ocasionado efectos secundarios. Con demasiada frecuencia, los trabajadores inmigrantes, que son los principales proveedores de sus familias en sus países, han tenido que regresar a sus hogares sin trabajo y sin apoyo financiero de sus antiguos países de acogida o antiguos empleadores.

Las cargas también han sido desiguales dentro de los países del sur global, entre las zonas rurales y urbanas, y entre la población negra, las minorías étnicas y los indígenas y sus comunidades blancas homólogas. En especial, las mujeres, cuyos derechos y necesidades están crónicamente subordinados a normas sociales negativas⁷, deben asumir las responsabilidades de cuidado infantil y otras cargas familiares, renunciar a oportunidades de ingresos, depender de trabajos precarios y sobrevivir en entornos peligrosos y violentos. La suma de estos factores conduce inevitablemente a una peor salud. Para los pobres y los más marginados, la escasez de servicios de atención y de salud pública acentúa las desigualdades y obstaculiza el cumplimiento de los derechos.

La buena salud y las 4 R de la fiscalidad

El tercero de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, convenido en 2015, se centra específicamente en la salud. La buena salud no solo es un motor de desarrollo, sino también un resultado. Los servicios públicos que promueven la salud también impulsan el progreso económico. Los principales determinantes de la salud comprenden el acceso universal a los servicios sanitarios esenciales y al agua potable, al saneamiento y a la vacunación. Estos también constituyen derechos humanos mínimos, y existe un acuerdo mundial de que los Estados deben cumplir con estas responsabilidades en su totalidad.⁸ La meta 3.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible exige que para 2030 todas las personas tengan acceso a los servicios sanitarios universales.

La capacidad de los Estados para cumplir con estas responsabilidades depende de su capacidad para satisfacer las necesidades de financiación, así como de la voluntad política para garantizar el suministro y el acceso universal. En el centro de todo esto se encuentran dos de las cuatro R de la fiscalidad (ver el cuadro siguiente): renta y representación. Con suficientes ingresos fiscales, la financiación es posible. Con una representación política suficientemente sólida, el compromiso del gobierno con los servicios inclusivos se vuelve factible.

7 Consejo Económico y Social de la ONU (2020). Informe del Secretario General sobre el examen y la evaluación de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General. E/CN.6/2020/3. Párrafo 3

8 Comisión de la OMS sobre Determinantes Sociales de la Salud, 2008; O'Hare, 2016; Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - ONU, 2000; Naciones Unidas, 1976, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, <https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cescr.pdf> Artículos 11 y 12

Las 4 R de la fiscalidad

- Los sistemas fiscales reprogramados para priorizar las necesidades de todos los miembros de la sociedad pueden proporcionar:
- Renta, para financiar servicios públicos, infraestructura y administración.
- Redistribución, para reducir las desigualdades verticales y horizontales (entre individuos y entre sectores).
- Reformulación de precios, para limitar los “males” públicos como el consumo de tabaco y las emisiones de carbono.
- Representación, para fomentar procesos democráticos más saludables, reconociendo que una mayor dependencia del gasto público en los ingresos fiscales está fuertemente asociada a una mayor calidad de la gobernanza y la representación política.

Los impuestos impulsan la representación política, o la indignación por su ausencia, y ayudan a garantizar que los gobiernos sean responsables de sus gastos y decisiones más amplias. Cuanto mayor sea el porcentaje de gasto público que proviene de fuentes no tributarias, peor avanzará, con el tiempo, el progreso hacia una mejor gobernanza y unas instituciones estatales sólidas. La alta dependencia de la renta de los recursos naturales explica por qué muchos petroestados cuentan con una representación política escasa y, a menudo, presentan altos niveles de flujos financieros ilícitos. Cuanto menor sea el porcentaje del gasto público que proviene de fuentes tributarias, más deficiente o totalmente ausente será la responsabilidad de la fiscalidad.⁹

En relación con la financiación de la salud pública en concreto, resulta difícil sacar conclusiones causales, pues tanto la fiscalidad como la salud conllevan series distintas de decisiones políticas (totalmente independientes). No obstante, la investigación muestra que, en general, los Estados que dependen más de la fiscalidad tienden a gastar un mayor porcentaje de ingresos fiscales en salud; y este gasto también suele generar mejores resultados sanitarios y una mejor cobertura médica. Los resultados generalmente son más sólidos en el caso de los impuestos directos y progresivos, como los que gravan los ingresos, las ganancias patrimoniales y los beneficios, lo que indica al menos una correlación positiva con las preferencias políticas para reducir la desigualdad.¹⁰

Incluso en los países de ingresos más altos, el gasto en salud pública suele ser objeto de debate político. Para los países de ingresos más altos, la pandemia ha hecho patente la necesidad de un mayor gasto y de contar con sistemas de salud más inclusivos que reduzcan en lugar de acentuar profundas desigualdades. Para los países de ingresos más bajos, la pandemia ha hecho más urgente aún la necesidad de proteger los derechos y la capacidad de estos países para gravar las ganancias y los ingresos generados en su territorio por parte de las empresas multinacionales y las personas adineradas.

9 Prichard, W., P. Salardi & P. Segal, 2018, 'Taxation, non-tax revenue and democracy: New evidence using new cross-country data', *World Development* 109, pp.295-312: <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2018.05.014>.

10 Carter, P. & Cobham, A. (2016) Are taxes good for your health? Documento de trabajo más amplio 2016/171. Helsinki: UNU-WIDER; véase también Reeves, A., Y. Gourtsoyannis, S. Basu, D. McCoy, M. McKee, and D. Stuckler (2015). Financing universal health coverage. Effects of alternative tax structures on public health systems: cross-national modelling in 89 low-income and middle-income countries. *The Lancet* 386(9990), 274-280.

Pérdidas fiscales, pérdidas sanitarias

El cuadro 1 del próximo capítulo sobre las pérdidas fiscales de los países ilustra dos patrones importantes. En primer lugar, las pérdidas derivadas del abuso fiscal son proporcionalmente más elevadas en relación con las bases impositivas de los países con niveles de ingresos per cápita más bajos. Los países de ingresos más bajos pierden de media 45 mil millones de dólares en ingresos fiscales cada año y el equivalente al 54.8 por ciento de los impuestos que habitualmente recaudan. Por otro lado, los países de ingresos más altos pierden de media 382 mil millones de ingresos fiscales cada año, pero el equivalente al 2.45 por ciento de sus impuestos. En segundo lugar, el gasto promedio en salud pública es proporcionalmente más elevado en países con niveles de ingresos per cápita más altos.

Esta combinación pone de manifiesto un tema preocupante: los países con mayor necesidad de ingresos fiscales adicionales para financiar el gasto público en salud son precisamente los países que sufren mayores pérdidas debido al abuso fiscal internacional. Pero casi todos los países salen perdiendo frente al abuso fiscal y, como ha dejado dolorosamente claro la pandemia, todos los países necesitan mayores recursos para proteger la salud pública.

Los países de todo el mundo pierden de media el equivalente al 9.2% de sus presupuestos sanitarios en paraísos fiscales cada año, y los países de ingresos más bajos pierden proporciones equivalentes de más del triple del importe de pérdidas de los países de ingresos más altos. Los países de ingresos más bajos pierden de media en impuestos el equivalente a casi el 52.4 por ciento de sus presupuestos sanitarios, mientras que los países de ingresos más altos pierden de media impuestos equivalentes a casi el 8.4 por ciento de sus presupuestos sanitarios.

A nivel mundial, el equivalente a más de 37 millones de salarios anuales de personal de enfermería se pierde cada año en los paraísos fiscales.

Cuadro 2: Comparación de los diferentes grupos de ingresos, pérdidas fiscales y gastos de salud

	Pérdida total de ingresos (millones de USD)	Pérdida media de ingresos fiscales como porcentaje de los ingresos fiscales totales	Pérdida media de ingresos fiscales como porcentaje del gasto en salud
Países de ingresos más bajos	45 021\$	5.78%	52.36%
Países de ingresos más altos	382 745\$	2.45%	8.41%

Cuadro 3: Pérdidas de los países debido al abuso fiscal mundial

País	Pérdida total de ingresos fiscales (USD)	Pérdida de ingresos fiscales como porcentaje de los ingresos totales (%)	Pérdida de ingresos fiscales como porcentaje del gasto en salud (%)	Pérdida de ingresos fiscales en número de personal de enfermería que podrían haberse sufragado
Afganistán	\$2.889.007	0.18%	3.05%	2.773 enfermeras
Albania	\$47.265.937	1.81%	7.81%	8.260 enfermeras
Alemania	\$35.063.677.505	4.15%	11.26%	640.975 enfermeras
Andorra	\$8.751.410	0.28%	5.74%	268 enfermeras
Angola	\$2.253.340.634	7.36%	146.52%	318.890 enfermeras
Arabia Saudí	\$2.258.491.538	17.97%	9.29%	110.049 enfermeras
Argelia	\$492.739.460	1.94%	6.29%	97.342 enfermeras
Armenia	\$33.815.931	1.53%	17.79%	12.827 enfermeras
Aruba	\$31.466.692	5.28%	N/A	1.292 enfermeras
Australia	\$4.197.661.676	1.08%	4.87%	53.905 enfermeras
Austria	\$995.623.647	0.84%	3.14%	25.381 enfermeras
Azerbaiján	\$33.361.686	0.47%	5.70%	7.445 enfermeras
Bahamas	\$0	0.00%	0.00%	0 enfermeras
Bahrein	\$0	0.00%	0.00%	0 enfermeras
Bangladesh	\$703.397.195	3.46%	61.89%	392.398 enfermeras
Barbados	\$138.605.582	11.21%	82.81%	8.404 enfermeras
Bélgica	\$3.863.626.209	2.49%	9.44%	47.523 enfermeras
Belice	\$112.087.433	26.00%	168.14%	15.338 enfermeras
Benin	\$2.514.742	0.13%	1.99%	1.276 enfermeras
Bermudas	\$9.051.733	0.15%	N/A	121 enfermeras
Bielorrusia	\$66.719.057	0.43%	2.91%	9.605 enfermeras
Bhután	\$88.818	0.03%	0.16%	21 enfermeras
Bolivia	\$135.745.614	1.21%	9.75%	25.215 enfermeras
Bonaire.Sint Eustatius y Saba	\$2.486.957	N/A	N/A	Enfermeras N/A
Bosnia-Herzegovina	\$19.028.474	0.44%	1.54%	3.342 enfermeras
Botswana	\$23.810.640	0.57%	3.54%	2.868 enfermeras
Brasil	\$14.911.039.194	3.19%	20.06%	2.059.104 enfermeras
Brunei	\$85.462.833	0.57%	28.90%	4.313 enfermeras
Bulgaria	\$41.628.373	0.33%	1.62%	5.016 enfermeras
Burkina Faso	\$2.878.337	0.12%	1.00%	1.245 enfermeras
Burundi	\$1.987.018	0.51%	2.95%	4.000 enfermeras
Cabo Verde	\$1.237.000	0.35%	2.15%	318 enfermeras
Camboya	\$23.957.865	0.80%	7.89%	10.876 enfermeras
Camerún	\$140.343.297	3.01%	56.28%	42.238 enfermeras
Canadá	\$5.743.156.682	1.24%	4.32%	102.490 enfermeras
Chad	\$348.472.562	22.35%	317.79%	248.927 enfermeras
Chequia	\$460.947.518	1.10%	3.49%	21.622 enfermeras
Chile	\$574.829.727	1.25%	5.63%	17.817 enfermeras
China	\$14.886.392.679	0.61%	4.38%	1.463.876 enfermeras
Chipre	\$1.084.929.713	19.16%	154.87%	42.300 enfermeras
Comoras	\$325.841	0.25%	2.69%	119 enfermeras

País	Pérdida total de ingresos fiscales (USD)	Pérdida de ingresos fiscales como porcentaje de los ingresos totales (%)	Pérdida de ingresos fiscales como porcentaje del gasto en salud (%)	Pérdida de ingresos fiscales en número de personal de enfermería que podrían haberse sufragado
Congo RDC	\$115.900.570	3.06%	55.57%	118.770 enfermeras
Congo.	\$12.966.239	0.91%	9.46%	4.016 enfermeras
Corea del Norte	\$520.673.022	2.68%	N/A	377.490 enfermeras
Corea del Sur	\$3.885.516.419	1.39%	6.56%	99.175 enfermeras
Costa de Marfil	\$237.855.315	2.95%	45.33%	104.284 enfermeras
Croacia	\$31.227.339	0.24%	0.93%	1.853 enfermeras
Cuba	\$1.432.138	<0.01%	0.02%	176 enfermeras
Curacao	\$390.876.251	12.51%	N/A	21.796 enfermeras
Dinamarca	\$1.821.793.867	1.18%	6.33%	23.623 enfermeras
Djibouti	\$4.443.973	0.81%	6.85%	1.062 enfermeras
Dominica	\$4.804.869	3.81%	25.14%	507 enfermeras
Ecuador	\$302.647.631	2.09%	7.01%	61.678 enfermeras
Egipto	\$2.320.657.159	6.14%	51.26%	1.524.421 enfermeras
Emiratos Arabes Unidos	\$1.022.393.223	1.63%	10.41%	34.797 enfermeras
Eslovaquia	\$412.170.442	2.40%	7.65%	24.621 enfermeras
Eslovenia	\$213.882.104	1.98%	7.10%	7.591 enfermeras
España	\$4.376.809.767	1.52%	5.04%	107.390 enfermeras
Eritrea	\$1.433.754	0.03%	4.79%	622 enfermeras
Estados Unidos	\$89.354.366.624	2.47%	5.82%	1.150.436 enfermeras
Estonia	\$65.575.777	1.16%	5.31%	3.306 enfermeras
Eswatini	\$17.757.992	1.57%	12.43%	4.760 enfermeras
Etiopía	\$379.569.403	4.02%	56.42%	436.648 enfermeras
Fiji	\$4.169.275	0.33%	3.76%	651 enfermeras
Filipinas	\$2.135.295.746	4.73%	50.71%	627.283 enfermeras
Finlandia	\$919.705.621	1.14%	4.88%	20.304 enfermeras
Francia	\$20.236.181.334	2.66%	8.61%	529.329 enfermeras
Gabón	\$155.097.630	0.94%	55.89%	17.503 enfermeras
Gambia	\$198.524.896	122.67%	1326.02%	102.160 enfermeras
Georgia	\$73.863.494	1.71%	18.83%	14.601 enfermeras
Ghana	\$157.890.653	2.32%	15.72%	54.591 enfermeras
Gibraltar	\$251.039.215	11.90%	N/A	12.291 enfermeras
Granada	\$3.053.744	1.43%	12.42%	273 enfermeras
Grecia	\$1.358.760.428	2.38%	11.77%	59.835 enfermeras
Groenlandia	\$1.788.354	0.06%	N/A	46 enfermeras
Guatemala	\$36.640.992	0.50%	2.52%	8.817 enfermeras
Guernsey	\$488.294.340	14.37%	N/A	12.201 enfermeras
Guinea	\$3.932.536	0.26%	6.24%	2.414 enfermeras
Guinea-Bissau	\$17.426.719	16.24%	229.45%	12.846 enfermeras
Guinea Ecuatorial	\$3.988.816	0.31%	4.78%	302 enfermeras
Guyana	\$287.543.395	35.93%	308.08%	52.087 enfermeras
Haití	\$84.214.556	7.74%	115.95%	57.903 enfermeras
Honduras	\$329.418.842	8.45%	43.62%	91.679 enfermeras

País	Pérdida total de ingresos fiscales (USD)	Pérdida de ingresos fiscales como porcentaje de los ingresos totales (%)	Pérdida de ingresos fiscales como porcentaje del gasto en salud (%)	Pérdida de ingresos fiscales en número de personal de enfermería que podrían haberse sufragado
Hong Kong	\$1.639.783.206	3.70%	N/A	70.713 enfermeras
Hungría	\$411.400.888	1.14%	6.03%	27.130 enfermeras
India	\$10.319.683.940	0.41%	44.70%	4.230.656 enfermeras
Indonesia	\$4.864.783.876	4.39%	42.92%	1.098.974 enfermeras
Irán	\$9.641.223	0.04%	0.06%	1.578 enfermeras
Irak	\$6.462.227	<0.01%	0.25%	1.003 enfermeras
Irlanda	\$14.462.658.146	22.26%	73.01%	251.962 enfermeras
Islandia	\$54.472.734	0.80%	4.10%	628 enfermeras
Isla de Man	\$267.988.373	3.96%	N/A	5.576 enfermeras
Islas Caimán	\$166.760	<0.01%	N/A	3 enfermeras
Islas Faroe	\$1.068.400	0.04%	N/A	25 enfermeras
Islas Malvinas	\$3.125.271	1.48%	N/A	58 enfermeras
Islas Marshall	\$82.339.905	245.08%	663.46%	16.094 enfermeras
Islas Menores Desenlacónies de los Estados Unidos	\$3.008.490	N/A	N/A	Enfermeras N/A
Islas Salomón	\$2.025.383	0.54%	4.51%	629 enfermeras
Islas Turcas y Caicos	\$15.757.043	1.77%	N/A	683 enfermeras
Islas Wallis y Futuna	\$302.492	0.16%	N/A	18 enfermeras
Kuwait	\$29.178.454	2.02%	0.69%	2.081 enfermeras
Laos	\$86.830.245	4.13%	80.99%	25.339 enfermeras
Lesotho	\$279.135.739	31.25%	213.34%	137.057 enfermeras
Letonia	\$64.585.689	1.03%	6.28%	5.616 enfermeras
Líbano	\$145.225.953	1.96%	7.38%	17.452 enfermeras
Liberia	\$193.892.151	52.67%	595.37%	143.675 enfermeras
Libia	\$54.644.346	7.78%	3.02%	6.921 enfermeras
Liechtenstein	\$61.647.583	0.98%	N/A	618 enfermeras
Lituania	\$99.781.709	1.25%	4.93%	9.632 enfermeras
Luxemburgo	\$11.242.651.185	65.11%	360.61%	103.345 enfermeras
Macao	\$409.219.638	2.59%	N/A	17.423 enfermeras
Madagascar	\$75.628.386	5.50%	26.77%	88.281 enfermeras
Malasia	\$1.227.188.045	2.57%	19.20%	133.675 enfermeras
Malawi	\$56.666.998	5.29%	36.31%	67.298 enfermeras
Maldivas	\$686.744	0.08%	0.27%	82 enfermeras
Malí	\$15.016.010	0.70%	10.78%	8.486 enfermeras
Malta	\$389.065.115	12.45%	56.89%	14.189 enfermeras
Macedonia del Norte	\$27.128.838	1.39%	5.58%	3.452 enfermeras
Marruecos	\$521.534.833	2.08%	20.24%	130.186 enfermeras
Mauritania	\$18.723.821	1.85%	17.92%	7.147 enfermeras
Mauricio	\$170.121.791	7.01%	57.92%	21.833 enfermeras
México	\$9.067.461.243	6.45%	24.67%	581.552 enfermeras
Micronesia	\$268.019	0.58%	2.49%	57 enfermeras
Moldova	\$29.325.313	1.48%	6.92%	5.876 enfermeras

País	Pérdida total de ingresos fiscales (USD)	Pérdida de ingresos fiscales como porcentaje de los ingresos totales (%)	Pérdida de ingresos fiscales como porcentaje del gasto en salud (%)	Pérdida de ingresos fiscales en número de personal de enfermería que podrían haberse sufragado
Mónaco	\$424.826	0.01%	0.39%	4 enfermeras
Mongolia	\$42.360.157	1.61%	13.89%	8.363 enfermeras
Montenegro	\$107.096.593	8.34%	N/A	10.313 enfermeras
Mozambique	\$477.698.230	15.36%	222.69%	464.523 enfermeras
Myanmar	\$3.951.997	0.07%	0.83%	3.057 enfermeras
Namibia	\$27.687.470	0.72%	5.66%	4.221 enfermeras
Nauru	\$1.114	0.01%	0.02%	0 enfermeras
Nepal	\$9.259.715	0.22%	3.48%	4.529 enfermeras
Nicaragua	\$78.887.760	3.79%	14.75%	21.778 enfermeras
Níger	\$13.170.333	0.79%	6.50%	7.257 enfermeras
Nigeria	\$10.825.786.952	2.40%	472.87%	3.532.455 enfermeras
Noruega	\$2.511.937.612	1.91%	6.98%	37.499 enfermeras
Nueva Caledonia	\$10.679.101	0.11%	N/A	371 enfermeras
Nueva Zelanda	\$400.631.713	0.65%	2.88%	6.972 enfermeras
Países Bajos	\$10.601.294.005	5.43%	17.89%	160.902 enfermeras
Pakistán	\$2.532.760.498	9.30%	127.45%	1.182.229 enfermeras
Palau	\$523	<0.01%	<0.01%	0 enfermeras
Palestina	\$1.847.307	0.01%	N/A	447 enfermeras
Panamá	\$682.824.251	12.63%	29.19%	63.549 enfermeras
Papúa Nueva Guinea	\$21.050.973	0.54%	5.08%	5.599 enfermeras
Paraguay	\$99.406.359	2.78%	8.95%	15.580 enfermeras
Perú	\$1.205.921.239	3.72%	19.81%	237.894 enfermeras
Polinesia Francesa	\$8.837.643	0.16%	N/A	465 enfermeras
Polonia	\$2.249.162.517	2.08%	9.46%	114.640 enfermeras
Portugal	\$1.046.072.964	1.88%	7.63%	49.651 enfermeras
Puerto Rico	\$5.660.502	0.01%	N/A	239 enfermeras
Qatar	\$114.346.871	0.06%	3.25%	3.119 enfermeras
Reino Unido	\$39.583.847.405	5.35%	18.72%	840.209 enfermeras
República Centroafricana	\$36.718.947	24.65%	227.92%	37.578 enfermeras
República Dominicana	\$123.208.277	1.17%	5.76%	32.384 enfermeras
República Kirguisa	\$16.492.755	1.07%	6.68%	7.909 enfermeras
Rumania	\$874.432.845	2.12%	10.16%	65.922 enfermeras
Rusia	\$5.100.791.212	1.18%	9.37%	642.326 enfermeras
Rwanda	\$72.016.601	5.44%	34.78%	88.061 enfermeras
Samoa	\$161.632.217	89.20%	483.45%	26.918 enfermeras
San Marino	\$5.300.595	1.94%	5.43%	136 enfermeras
Santa Lucía	\$8.237.108	2.04%	19.22%	697 enfermeras
San Vicente y Granadinas	\$28.461.740	15.30%	132.21%	3.258 enfermeras
Senegal	\$168.252.207	5.16%	70.40%	76.387 enfermeras
Serbia	\$74.600.138	0.68%	2.90%	8.823 enfermeras
Seychelles	\$169.665.145	39.47%	350.55%	10.926 enfermeras

País	Pérdida total de ingresos fiscales (USD)	Pérdida de ingresos fiscales como porcentaje de los ingresos totales (%)	Pérdida de ingresos fiscales como porcentaje del gasto en salud (%)	Pérdida de ingresos fiscales en número de personal de enfermería que podrían haberse sufragado
Sierra Leona	\$76.453.112	18.40%	143.78%	70.692 enfermeras
Singapur	\$4.776.999.238	10.73%	84.73%	121.017 enfermeras
St.Maarten	\$4.981.002	0.58%	N/A	233 enfermeras
Somalia	\$291.652	0.46%	N/A	400 enfermeras
Sudáfrica	\$3.391.890.587	3.43%	22.38%	1.068.770 enfermeras
Sudán	\$645.033.468	30.37%	121.11%	423.342 enfermeras
Sudán del Sur	\$7.247.646	0.08%	9.46%	4.664 enfermeras
Sri Lanka	\$104.809.115	1.14%	7.93%	44.970 enfermeras
Suriname	\$11.495.666	1.57%	10.13%	1.321 enfermeras
Suecia	\$2.698.394.836	1.48%	5.38%	47.385 enfermeras
Suiza	\$5.681.097.158	4.00%	22.94%	74.699 enfermeras
Siria	\$9.091.255	0.04%	2.78%	4.743 enfermeras
Tailandia	\$1.165.301.081	1.40%	8.77%	198.355 enfermeras
Taiwán	\$3.944.474.034	0.66%	N/A	200.510 enfermeras
Tanzania	\$299.485.211	4.98%	40.76%	135.577 enfermeras
Tayikistán	\$188.922.989	11.74%	128.70%	117.253 enfermeras
Timor-Leste	\$680.874	0.04%	2.78%	176 enfermeras
Togo	\$41.616.876	4.82%	62.01%	22.555 enfermeras
Tonga	\$9.207.640	11.62%	74.42%	1.115 enfermeras
Trinidad y Tobago	\$257.644.616	1.04%	35.82%	15.611 enfermeras
Túnez	\$296.225.462	3.40%	18.30%	64.887 enfermeras
Turkmenistán	\$488.939	<0.01%	0.09%	65 enfermeras
Turquía	\$2.686.228.531	1.84%	9.67%	175.501 enfermeras
Ucrania	\$650.062.523	1.85%	13.93%	133.382 enfermeras
Uganda	\$115.358.153	3.31%	31.43%	83.658 enfermeras
Uruguay	\$142.998.400	1.32%	4.33%	12.047 enfermeras
Uzbekistán	\$175.402.110	1.44%	9.56%	64.714 enfermeras
Vanuatu	\$5.382.340	3.70%	32.85%	1.207 enfermeras
Vaticano	\$6.168.646	1.50%	N/A	24 enfermeras
Venezuela	\$642.266.108	1.40%	11.68%	65.523 enfermeras
Vietnam	\$420.826.698	0.98%	7.23%	121.329 enfermeras
Yemen	\$55.671.403	2.93%	20.09%	14.933 enfermeras
Zambia	\$143.620.450	4.11%	37.30%	28.360 enfermeras
Zimbabue	\$120.495.792	3.41%	21.35%	53.232 enfermeras



Capítulo 3: El índice de paraísos fiscales corporativos

Las cifras de pérdidas fiscales desveladas en este informe ofrecen la imagen más completa y nítida hasta la fecha del verdadero coste del abuso fiscal mundial para nuestras economías y nuestras vidas. Pero tan importante como comprender la magnitud y el impacto del saldo del abuso fiscal es comprender cómo hemos llegado hasta aquí.

Nuestros sistemas fiscales son como programas que se revisan y actualizan permanentemente. Durante las últimas décadas, las líneas de código que determinan cómo funcionan nuestros sistemas fiscales (las leyes y políticas que estipulan quién contribuye en la fiscalidad, cuánto contribuye y cuándo lo hacen) han sido dictadas a nuestros gobiernos predominantemente por gigantes corporativos que persiguen sus propios intereses, mientras que la mayoría del público se ha quedado al margen del proceso de toma de decisiones.

Comprender cómo hemos llegado hasta aquí significa comprender las leyes y políticas, es decir, los códigos que posibilitan, o convierten en una práctica común, que los defraudadores fiscales estafen al mundo 427 mil millones de dólares en impuestos al año. Con este fin, la Red para la Justicia Fiscal publica dos índices bienales: el Índice de Paraísos Fiscales Corporativos y el Índice de Secreto Financiero, que evalúan de manera exhaustiva y clasifican los sistemas fiscales y financieros de cada país para determinar con qué intensidad se han programado las leyes y los sistemas financieros del país para permitir el abuso fiscal corporativo mundial y el secreto financiero mundial.

Publicado por primera vez en 2019, el Índice de Paraísos Fiscales Corporativos clasifica a cada país en función de la intensidad con la que los sistemas fiscales y financieros del país sirven como herramienta para que las empresas extraigan riqueza de todo el mundo y la oculten en ese país con el fin de pagar menos impuestos en otras partes del mundo.

Del mismo modo que nuestros sistemas fiscales han sido programados para priorizar los deseos de los gigantes corporativos que pretenden eludir sus responsabilidades fiscales y que los millonarios intentan ocultar su riqueza, podemos reprogramar nuestros sistemas fiscales y financieros para priorizar las necesidades de todos los miembros de la sociedad concediéndoles la misma importancia, por encima de los deseos de los más ricos.

Para recuperar el control, debemos reescribir las leyes y políticas sobre las que se rigen nuestros sistemas fiscales. El Índice de Paraísos Fiscales Corporativos y el Índice de Secreto Financiero no son solo informes, son manuales de resolución de problemas que identifican las líneas de código, las leyes y políticas, que deben eliminarse, o añadirse, a fin de reprogramar nuestros sistemas fiscales para que funcionen en igualdad.

Cómo funciona

El Índice de Paraísos Fiscales Corporativos clasifica a los países otorgando, en primer lugar, una puntuación a los sistemas fiscales y financieros de cada país en función de la intensidad con la que han sido programados para permitir que las empresas eludan impuestos. Cuanto más las leyes y políticas de un país programen los sistemas

fiscales y financieros de dicho país para permitir el abuso fiscal corporativo, mayor será la puntuación de paraíso fiscal corporativo que obtenga.

Por ejemplo, si un país ofrece varias exenciones fiscales que permiten a las empresas no pagar impuestos o pagar un tipo impositivo mucho más baja que el tipo impositivo corporativo estándar comunicado públicamente, dichas exenciones se traducirán en una puntuación más alta de paraíso fiscal corporativo para el país. Del mismo modo, si el país permite que las empresas depositen su propiedad intelectual sin pagar impuestos en su jurisdicción, una táctica que a menudo se emplea para transferir ganancias mediante el pago de regalías y reducir artificialmente las cuotas tributarias en otros países, la política contribuirá a obtener una puntuación de paraíso fiscal corporativo más alta.


Las puntuaciones de paraísos fiscales corporativos de los países se califican en base a 20 indicadores, cada uno compuesto por varios subindicadores que analizan la existencia o ausencia de leyes y políticas específicas, así como de combinaciones concretas de leyes y políticas que permiten el abuso fiscal corporativo. Al igual que la puntuación en salud del sistema que obtiene después de escanear su ordenador con un programa antivirus, la puntuación de paraíso fiscal corporativo indica cuánto código se ha programado o eliminado de los sistemas fiscales y financieros de un país para permitir que las empresas eludan impuestos en todo el mundo.

Una vez se ha determinado la puntuación de paraíso fiscal corporativo de un país, el Índice de Paraísos Fiscales Corporativos combina esa puntuación con el peso en la escala mundial del país, que es la medida de la cantidad de actividad corporativa que tiene lugar en el país, a fin de determinar la clasificación final del país en el índice. El peso en la escala mundial de un país es un indicador de cuánto utilizan las empresas dicho país para desarrollar su actividad empresarial. Cuanto más se utiliza una jurisdicción, mayor es su peso en la escala mundial. Al combinar la puntuación de paraíso fiscal corporativo de un país y su peso en la escala mundial, el Índice de Paraísos Fiscales Corporativos determina qué papel desempeña el país a la hora de permitir el abuso fiscal corporativo mundial.

En otras palabras, la puntuación de paraíso fiscal corporativo de un país indica lo eficientes que han sido programados los sistemas fiscales y financieros de un país en tanto que herramienta para eludir los impuestos corporativos. Y el peso en la escala mundial de un país indica en qué medida las empresas lo utilizan realmente como herramienta. La combinación de estas dos medidas determina lo importante y dañina que es una herramienta empleada por el sistema fiscal y financiero del país como en el caso de las herramientas internacionales de las empresas destinadas al abuso fiscal corporativo.

En última instancia, esto significa que un país que es en gran medida utilizado por las empresas, es decir, que tiene un alto peso en la escala mundial, y cuenta con un sistema fiscal y financiero que está programado “moderadamente” para permitir el abuso fiscal corporativo, es decir, que tiene una puntuación de paraíso fiscal corporativo moderadamente alta, puede servir como una herramienta mucho más poderosa para el abuso fiscal corporativo y, por consiguiente, clasificarse más arriba en el índice que un país que desempeña un papel pequeño en la economía mundial y está fuertemente programado para permitir el abuso fiscal corporativo.

Por ejemplo, Luxemburgo, con una puntuación de paraíso fiscal corporativo de 72 sobre 100 y un peso en la escala mundial del 10.5 por ciento, ocupa el 6º puesto en el Índice de Paraísos fiscales corporativos, muy por encima de las Islas Turcas y Caicos, que, con una puntuación de paraíso fiscal corporativo de 100 sobre 100 y un peso en la escala mundial del 0.002 por ciento, ocupa el 32º puesto en el índice.



Aunque no está tan extremadamente programado para permitir el abuso fiscal corporativo como el de las Islas Turcas y Caicos, el sistema fiscal y financiero de Luxemburgo actúa como una herramienta mucho más significativa para que las empresas eludan impuestos.

El Índice de Paraísos Fiscales Corporativos enseña una lección clave: a mayor poder económico, mayor responsabilidad económica.

Clasificación

La primera edición del Índice de Paraísos Fiscales Corporativos se publicó en 2019 y abarcó 64 jurisdicciones. El Índice de Paraísos Fiscales Corporativos puso de manifiesto que el 40 por ciento de las inversiones directas transfronterizas registradas por el FMI en ese momento – por valor de 18 billones de dólares – se registraban en los 10 principales países clasificados en el índice, donde los tipos impositivos corporativos más bajas eran del 3 por ciento o menos. El Estado para la Justicia Fiscal 2020 pone de relieve que las empresas multinacionales transfieren 1.38 billones de dólares en ganancias a los paraísos fiscales cada año, lo que resulta en 245 mil millones de dólares en impuestos perdidos.

Cuadro 4: Clasificación del Índice de Paraísos Fiscales Corporativos 2019

Rango	Jurisdicción	Valor CTHI ³	Porcentaje CTHI ⁴	Puntuación de paraíso fiscal ¹	Peso en la escala mundial ²
1	Islas Vírgenes Británicas	2769	7.29%	100	2.12%
2	Bermudas	2653	6.98%	100	1.87%
3	Islas Caimán	2534	6.67%	100	1.63%
4	Países Bajos	2391	6.29%	78	12.77%
5	Suiza	1875	4.94%	83	3.41%
6	Luxemburgo	1795	4.73%	72	10.53%
7	Jersey	1541	4.06%	98	0.43%
8	Singapur	1489	3.92%	81	2.12%
9	Bahamas	1378	3.63%	100	0.26%
10	Hong Kong	1372	3.61%	73	4.38%
11	Irlanda	1363	3.59%	76	3.12%
12	Emiratos Árabes Unidos	1245	3.28%	98	0.22%
13	Reino Unido	1068	2.81%	63	7.30%
14	Mauricio	950	2.50%	80	0.65%
15	Guernsey	891	2.35%	98	0.09%
16	Bélgica	822	2.17%	68	1.83%
17	Isla de Man	804	2.12%	100	0.05%
18	Chipre	698	1.84%	71	0.73%
19	China	659	1.73%	58	3.67%
20	Hungría	561	1.48%	69	0.49%
21	Curazao	552	1.45%	72	0.32%
22	Francia	525	1.38%	56	2.81%
23	Malta	519	1.37%	74	0.22%
24	Alemania	461	1.21%	52	3.32%
25	Estados Unidos	408	1.07%	43	12.89%
26	Panamá	405	1.07%	72	0.13%
27	España	403	1.06%	55	1.53%
28	Gibraltar	398	1.05%	66	0.28%
29	Suecia	365	0.96%	56	0.90%
30	Italia	302	0.79%	51	1.28%
31	República Checa	270	0.71%	59	0.23%
32	Islas Turcas y Caicos	265	0.70%	100	0.00%
33	Austria	258	0.68%	52	0.66%
34	Finlandia	237	0.62%	55	0.29%
35	Anguilla	233	0.61%	100	0.00%
36	Dinamarca	226	0.60%	52	0.44%
37	Liechtenstein	224	0.59%	70	0.03%
38	Libano	221	0.58%	73	0.02%
39	Estonia	211	0.56%	67	0.04%
40	Mónaco	207	0.54%	68	0.03%
41	Letonia	197	0.52%	68	0.02%

Rango	Jurisdicción	Valor CTHI ³	Porcentaje CTHI ⁴	Puntuación de paraíso fiscal ¹	Peso en la escala mundial ²
42	Sudáfrica	184	0.48%	47	0.54%
43	Rumanía	178	0.47%	56	0.11%
44	Seychelles	163	0.43%	68	0.01%
45	Bulgaria	144	0.38%	56	0.06%
46	Macao	144	0.38%	57	0.05%
47	Eslovaquia	136	0.36%	53	0.08%
48	Croacia	127	0.33%	55	0.05%
49	Portugal	127	0.34%	46	0.23%
50	Taiwán	120	0.32%	47	0.16%
51	Andorra	109	0.29%	69	0.00%
52	Lituania	107	0.28%	55	0.03%
53	Polonia	98	0.26%	40	0.33%
54	Aruba	92	0.24%	64	0.00%
55	Eslovenia	81	0.21%	50	0.03%
56	Botsuana	74	0.20%	55	0.01%
57	Liberia	71	0.19%	49	0.02%
58	Kenia	60	0.16%	51	0.01%
59	San Marino	57	0.15%	62	0.00%
60	Ghana	56	0.15%	49	0.01%
61	Grecia	54	0.14%	39	0.07%
62	Tanzania	40	0.11%	46	0.01%
63	Gambia	9	0.02%	48	0.00%
64	Montserrat	7	0.02%	65	0.00%

Nota: Los territorios resaltados en azul oscuro son territorios de ultramar y dependencias de la Corona y la reina de Inglaterra es la jefa de Estado. El poder para designar las autoridades más importantes reside en la Corona Británica; sus leyes deben ser aprobadas en Londres; y el gobierno del Reino Unido conserva varias atribuciones relevantes (acceda a este documento para más detalles: www.financialsecrecyindex.com/PDF/UnitedKingdom.pdf). Los territorios resaltados en azul claro son miembros de la Commonwealth que no son territorios de ultramar ni dependencias de la Corona pero que reconocen como su tribunal de apelaciones más elevado al Comité Judicial del Consejo Privado en Londres (consulte más detalles en http://www.taxjustice.net/cms/upload/pdf/Privy_Council_and_Secrecy_Scores.pdf).

Antes de calcular el valor del CTHI para todo el grupo de territorios de ultramar y dependencias de la Corona (o incluso incluir al Reino Unido), debemos calcular la puntuación de paraíso fiscal y el peso en la escala mundial del grupo conjuntamente. La estimación del peso en la escala mundial es sencilla, basta con sumar el peso individual en la escala mundial de cada jurisdicción para llegar al 13.8 % (o al 6.5% si se excluye al Reino Unido). Para combinar la puntuación de paraíso fiscal, constatamos al menos tres opciones relevantes. Todas ellas arrojan como resultado que el Reino Unido y su red satélite de paraísos fiscales corporativos encabezan el CTHI por un amplio margen (puede leer más en la Sección 5.1 en: <https://www.corporatetaxhavenindex.org/PDF/CTHI-Methodology.pdf>). Nótese que nuestro listado excluye a muchos reinos de la Commonwealth donde la reina de Inglaterra sigue siendo la jefa de Estado.

Nota al pie 1: La puntuación de paraíso fiscal se basa en 20 indicadores. Para obtener una explicación completa de la metodología y las fuentes de los datos, lea nuestro documento Metodología del CTHI, aquí: <https://www.corporatetaxhavenindex.org/PDF/CTHI-Methodology.pdf>

Nota al pie 2: El peso en la escala mundial representa la participación de una jurisdicción en los flujos de inversión extranjera directa mundial (entrantes y salientes). Para una explicación completa de la metodología y las fuentes de los datos, lea nuestro documento Metodología del CTHI, aquí: <https://www.corporatetaxhavenindex.org/PDF/CTHI-Methodology.pdf>

Nota al pie 3: El valor de CTHI se obtiene al multiplicar el cubo de la puntuación de paraíso fiscal por la raíz cúbica del peso en la escala mundial. El resultado final se divide entre cien para lograr mayor claridad a la hora de presentar los datos.

Nota al pie 4: El porcentaje de CTHI se calcula sumando todos los valores del CTHI y después dividiendo el valor de CTHI de cada país entre la suma total. Las cifras se expresan en porcentaje. Nota al pie 1: Los territorios resaltados en azul oscuro son territorios de ultramar y dependencias de la Corona y la reina de Inglaterra es la jefa de Estado. El poder para designar las autoridades más importantes reside en la Corona Británica; sus leyes deben ser aprobadas en Londres; y el gobierno del Reino Unido conserva varias atribuciones relevantes (acceda a este documento para más detalles: www.financialsecrecyindex.com/PDF/UnitedKingdom.pdf). Los territorios resaltados en azul claro son miembros de la Commonwealth que no son territorios de ultramar ni dependencias de la Corona pero que reconocen como su tribunal de apelaciones más elevado al Comité Judicial del Consejo Privado en Londres (consulte más detalles en http://www.taxjustice.net/cms/upload/pdf/Privy_Council_and_Secrecy_Scores.pdf).

La telaraña del Reino Unido

Si bien el Reino Unido ocupa el 13º puesto en el índice, su papel a la hora de permitir el abuso fiscal corporativo a nivel mundial está fuertemente interrelacionado con su red de territorios de ultramar y dependencias de la Corona, que dominan la cumbre del Índice de Paraísos Fiscales Corporativos.

El Reino Unido, junto con su red de territorios de ultramar y dependencias de la Corona, a menudo es denominada como la “telaraña del Reino Unido”. Esto se debe a que los territorios de ultramar y las dependencias de la Corona suelen servir como jurisdicciones satélites o nodos en una red mundial para promover la transferencia de beneficios y los flujos financieros ilícitos. En el centro de la red se encuentra la City de Londres, donde las empresas pueden trasladar sus ganancias después de desviarlas a través de las jurisdicciones satélites a fin de declarar menos ganancias en otras partes del mundo y, por tanto, pagar menos impuestos. El Reino Unido dispone de plenos poderes para imponer o vetar la elaboración de leyes en estos territorios de ultramar y dependencias de la Corona y, además, el poder de nombrar a funcionarios gubernamentales principales en los territorios de ultramar y las dependencias de la Corona recae en la Corona británica.

Las Islas Vírgenes Británicas, Bermudas, Caimán y Jersey ocuparon el 1º, 2º, 3º y 7º puesto respectivamente. Bahamas, un territorio de la Commonwealth británica, ocupa el 9º puesto. De las 10 jurisdicciones que recibieron las puntuaciones más altas de paraíso fiscal corporativo, en otras palabras, de las 10 jurisdicciones cuyos sistemas fiscales y financieros están más programados para permitir el abuso fiscal corporativo mundial, 8 forman parte de la telaraña del Reino Unido: las Islas Vírgenes Británicas, Bermudas, Caimán, Isla de Man, Islas Turcas y Caicos, Anguila, Jersey y Guernsey.

El Reino Unido, junto con su red de territorios de ultramar y dependencias de la Corona, actúa como el mayor facilitador mundial del abuso fiscal corporativo. La telaraña del Reino Unido representa más de un tercio de los riesgos de abuso fiscal corporativo del mundo, según la medición del Índice de Paraísos Fiscales Corporativos. Eso supone cuatro veces más que el siguiente mayor contribuyente, los Países Bajos, que representa menos del 7 por ciento.

El Estado de la Justicia Fiscal 2020 revela que más de 393 mil millones de dólares en ganancias son transferidos a la telaraña del Reino Unido por las empresas multinacionales cada año, lo que le cuesta al mundo casi 70 mil millones de dólares en impuestos perdidos. La telaraña del Reino Unido es responsable del 29 por ciento de los 245 mil millones de dólares en impuestos que el mundo pierde cada año debido al abuso fiscal corporativo, lo que se ajusta a la estimación del Índice de Paraísos Fiscales Corporativos 2019.

El ‘eje de la evasión fiscal’

El Índice de Paraísos Fiscales Corporativos 2019 desveló que el Reino Unido (con su red de territorios de ultramar y dependencias de la Corona), los Países Bajos, Suiza y Luxemburgo juntos son responsables de la mitad de los riesgos de abuso fiscal corporativo en el mundo, lo que le valió al grupo el nombre de “eje de la evasión fiscal”.

El Estado de la Justicia Fiscal 2020 muestra que cada año más de 656 mil millones de dólares en ganancias son transferidos por las empresas al eje de la evasión fiscal, lo que le cuesta al mundo más de 116 mil millones de dólares en impuestos perdidos. El eje de la evasión fiscal es responsable del 47 por ciento de los 245 mil millones de dólares que el mundo pierde cada año debido al abuso fiscal corporativo, lo que se ajusta a la estimación del Índice de Paraísos Fiscales Corporativos 2019.



Capítulo 4: La magnitud del abuso fiscal extraterritorial

Los sistemas fiscales de la mayoría, o de todos los países del mundo, se han programado para priorizar los intereses de los gigantes corporativos más ricos y los millonarios, sin limitaciones geográficas, por encima de las necesidades de todos los miembros de la sociedad. En casos más extremos, los sistemas fiscales de los países se han programado para favorecer ampliamente el abuso fiscal por parte de los más ricos. Estos paraísos fiscales a menudo están especializados en promover uno de los dos tipos de abuso fiscal: abuso fiscal corporativo o evasión fiscal extraterritorial privada; no obstante, no es inhabitual que un paraíso fiscal esté muy implicado en ambos. Para facilitar el abuso fiscal corporativo, los sistemas tributarios de los paraísos fiscales están programados para permitir que las empresas multinacionales transfieran ganancias a sus jurisdicciones con el fin de reducir artificialmente la cantidad de ganancias que las empresas deben declarar en otros lugares y así disminuir artificialmente sus contribuciones fiscales generales.

A fin de facilitar la evasión fiscal extraterritorial privada, se codifican en la legislación de los paraísos fiscales leyes de secreto bancario y ausencia de requisitos de transparencia, lo que permite que las personas adineradas, incluidos los delincuentes, oculten su patrimonio al estado de derecho. Estos paraísos fiscales suelen denominarse “jurisdicciones secretas”. El secreto financiero no solo permite a las personas eludir sus responsabilidades fiscales y blanquear dinero, sino que mantiene a los cárteles de la droga financiados, la trata de personas rentable y la financiación del terrorismo viable.

El secreto financiero también limita la capacidad de hacer frente a las desigualdades mediante la imposición progresiva de los ingresos más altos y el patrimonio, y socava el contrato social. La percepción (acertada) de que la fiscalidad y la normativa no se aplican por igual a todos puede producir un efecto corrosivo en la confianza y la obediencia de toda la sociedad; y la capacidad de las élites adineradas para eludir sus responsabilidades fiscales también es probable que esté asociada con una gobernanza y una responsabilidad política más débiles. Identificar las jurisdicciones que albergan la riqueza privada de otros países, la magnitud de dicha riqueza y las probables pérdidas de ingresos fiscales, es pues de suma importancia a la hora de priorizar las respuestas en materia de política nacional e internacional.

Resultados

El Estado de la Justicia Fiscal 2020 indica que el mundo pierde más de 182 mil millones de dólares en impuestos al año debido a la evasión fiscal extraterritorial privada relacionada exclusivamente con la riqueza financiera.

Los países de ingresos más altos pierden más ingresos fiscales debido a la evasión fiscal extraterritorial (más de 180 mil millones de dólares perdidos al año) que los países de ingresos más bajos (más de 2.2 mil millones de dólares perdidos al año).

Cuando se trata de analizar qué países, al facilitar la evasión fiscal extraterritorial privada, son responsables de las pérdidas fiscales que sufren otros países, El Estado de la Justicia Fiscal 2020 encuentra que los países de ingresos más altos son responsables de casi todos los ingresos fiscales perdidos por la evasión fiscal extraterritorial privada. Los países de ingresos más altos son responsables del 98 por ciento de todos los impuestos que se pierden en todo el mundo cada año debido a la evasión fiscal extraterritorial privada. Los países de ingresos más bajos son responsables de menos del 2%.

La telaraña del Reino Unido y el eje de la evasión fiscal en el abuso extraterritorial

El Estado de la Justicia Fiscal 2020 revela que la telaraña del Reino Unido es responsable de casi el 49% de los 182 mil millones de dólares en impuestos que el mundo pierde cada año debido a la evasión fiscal extraterritorial privada, lo que le cuesta al mundo más de 90 mil millones de dólares en impuestos perdidos.

El eje de la evasión fiscal es responsable de más del 65% de los 182 mil millones de dólares que el mundo pierde cada año por la evasión fiscal extraterritorial privada, lo que le cuesta al mundo más de 120 mil millones en impuestos perdidos.

Los países de la OCDE son responsables de casi la mitad de los impuestos perdidos por la evasión fiscal extraterritorial

El Índice de Secreto Financiero 2020 de la Red de la Justicia Fiscal, una clasificación de la complicidad de los países con respecto al secreto financiero mundial (ver el capítulo cinco), calculó que los países de la OCDE son responsables del 49 por ciento de los riesgos de secreto financiero del mundo, según la medición del índice en 2020. El Estado de la Justicia señala que los países de la OCDE son responsables del 59% de los 182 mil millones de dólares que el mundo pierde cada año debido a la evasión fiscal extraterritorial privada, algo más de 106 mil millones de dólares al año.

Metodología

Nos basamos en los enfoques existentes y elaboramos una metodología que utiliza datos recientes a fin de proporcionar nuevas estimaciones de las pérdidas de ingresos fiscales derivadas de la riqueza oculta en jurisdicciones de alto secreto, y ofrecer estas estimaciones para todas las clases de activos y para tantos países como sea posible. Ninguno de los enfoques existentes, incluido inevitablemente el que adoptamos aquí, es perfecto porque todos se basan necesariamente en los limitados datos disponibles y en algunos supuestos relativamente sólidos. Con todo, los órdenes de magnitud indicados sistemáticamente por enfoques bastante diferentes confirman la importancia de la transparencia en este ámbito y un efecto secundario positivo de los progresos realizados consistirá en una cuantificación cada vez más exacta.

En la literatura existente sobre este tema se han desarrollado dos enfoques principales acerca de la magnitud de la riqueza privada extraterritorial. El primer tipo de estudios utiliza el método de “fuentes y usos”, que se basa en estadísticas de balanza de pagos. Así pues, el método mide la diferencia entre las entradas y salidas netas de capital registradas, y las agrega a lo largo del tiempo a fin de obtener una estimación de la riqueza extraterritorial. Utilizando este método, James Henry¹¹ de la Red para la Justicia Fiscal, calculó que hacia 2010, los inversores de los países en desarrollo habían acumulado entre 7 y 9 billones de dólares en el extranjero. En el mismo estudio, Henry aporta una estimación de la riqueza privada extraterritorial mundial en todas las clases de activos (incluida la riqueza no financiera) de 21 a 32 billones de dólares, aunque no se dispone de un desglose por países debido a la falta de datos.

En el segundo tipo de estudios, las discrepancias en las estadísticas macroeconómicas se han utilizado para calcular la magnitud de la riqueza extraterritorial en

11 Henry, J. S. (2012). The Price of Offshore Revisited: New Estimates for ‘Missing’ Global Private Wealth, Income, Inequality, and Lost Taxes. Tax Justice Network, London, UK. [Disponible aquí.](#)

una serie de artículos publicados en prestigiosas revistas académicas.¹² Según este método, la diferencia entre los activos y pasivos de inversión de cartera comunicados a nivel mundial se atribuye a la riqueza extraterritorial no registrada. A continuación, las estimaciones se amplían para cubrir otros activos financieros como depósitos bancarios, pero no a activos no financieros como bienes raíces, oro, yates de lujo o arte. Para obtener una descripción más detallada de estos métodos, consulte análisis recientes sobre esta literatura¹³.

Además de estimar la magnitud de la riqueza extraterritorial, una cuestión urgente atañe a su titularidad. La ausencia de datos disponibles sobre la riqueza extraterritorial privada para la mayoría de las clases de activos hace que se requieran supuestos relativamente sólidos para atribuir esto a los países de origen. En 2016, el Banco de Pagos Internacionales comenzó a publicar datos adecuados sobre una clase de activos significativos, depósitos bancarios transfronterizos, para muchos países, incluidas algunas de las jurisdicciones que aplican el secreto fiscal más importantes. Nuestro enfoque, del mismo modo que el de Alstadsaeter, Johannesen y Zucman¹⁴, utiliza estos datos para estimar la distribución de la riqueza extraterritorial.

Dicho enfoque se puede resumir en cuatro pasos.¹⁵ En el primer paso, identificamos lo que denominamos “depósitos anormales”. Comenzamos identificando jurisdicciones que atraen grandes cantidades de depósitos bancarios (en comparación con el tamaño de su economía) y, al mismo tiempo, presentan firmes legislaciones de secreto bancario; para nuestros propósitos, definimos estas jurisdicciones como aquellas que puntúan, al menos, 20 (de 100) en el secreto bancario, el primer Indicador Clave de Secreto Financiero del Índice de Secreto Financiero 2018 (el año relevante de la clasificación bienal de las jurisdicciones más cómplices con el secreto financiero elaborada por la Red para la Justicia Fiscal). En los bancos de algunas de estas jurisdicciones, los depósitos en el extranjero son significativamente más elevados de lo que se esperaría en función de la magnitud de las economías de las jurisdicciones (para nuestros propósitos, analizamos las jurisdicciones que reportan depósitos bancarios extranjeros por un valor de más del 15 por ciento de su PIB). Utilizando el análisis de regresión, estimamos los depósitos previstos en cada país, aprovechando la fuerte relación entre el PIB y los depósitos bancarios en países que no ofrecen oportunidades para el arbitraje secreto, es decir, aquellos países con puntuaciones más bajas en el secreto bancario y una ratio relativamente baja de depósitos bancarios con respecto al PIB; el R-cuadrado para esta regresión empleando datos de 2018 es 0.79. Los “depósitos anormales” se definen pues como la diferencia entre los depósitos reales y los depósitos previstos en cada jurisdicción. Sostenemos que estos depósitos anormales se ubican en estas jurisdicciones precisamente debido al hecho de que dichas jurisdicciones promueven el secreto financiero.

En el Gráfico 3, mostramos la relación entre el PIB y los depósitos bancarios entrantes, y resaltamos aquellas jurisdicciones que poseen una ratio entre depósitos bancarios y PIB de más del 15 por ciento y una puntuación de secreto bancario de, al menos, 20 por ciento.

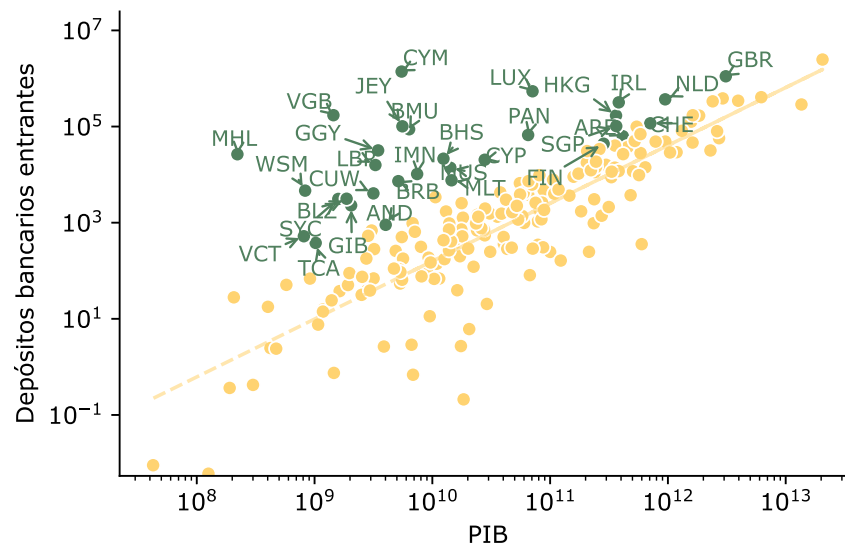
12 Zucman, G. (2013). The Missing Wealth of Nations: Are Europe and the US Net Debtors or Net Creditors? *The Quarterly Journal of Economics* 128(3): 1321–1364; Alstadsaeter, A., Johannesen, N. & Zucman, G. (2018). Who Owns the Wealth in Tax Havens? Macro Evidence and Implications for Global Inequality. *Journal of Public Economics* 162: 89–100; Zucman, G. (2015). *The Hidden Wealth of Nations: The Scourge of Tax Havens*. Chicago, IL: University of Chicago Press

13 (Cobham, A. & Janský, P. (2020). *Estimating Illicit Financial Flows: A Critical Guide to the Data, Methodologies, and Findings*. Oxford, UK: Oxford University Press; Johannesen, N. & Pirttilä, J. (2016). *Capital Flight and Development: An Overview of Concepts, Methods, and Data Sources*. UNU-WIDER Working Paper Series 2016/95; Vellutini, C., Casamatta, G., Bousquet, L. & Poniatowski, G. (2019). *Estimating International Tax Evasion by Individuals*. Working Paper 76. Taxation Papers. European Commission. [Disponible aquí](#).

14 Alstadsaeter, A., Johannesen, N. & Zucman, G. (2018). Who Owns the Wealth in Tax Havens? Macro Evidence and Implications for Global Inequality. *Journal of Public Economics* 162: 89–100

15 Describimos nuestra metodología detalladamente en [la nota metodológica adjunta](#).

Gráfico 3: Depósitos bancarios y PIB; 2018



Encontramos que el 39.3% de los depósitos bancarios mundiales pueden considerarse anormales según nuestra definición, lo que significa que se encuentran en jurisdicciones secretas en cantidades que son más elevadas de lo que cabría esperar en función de la magnitud de las economías de estas jurisdicciones. Para cada una de estas jurisdicciones, nuestro enfoque nos permite cuantificar cuánto dinero se considera que representa un depósito bancario anormal y qué porcentaje del total de depósitos bancarios de cada jurisdicción representan estos depósitos anormales. El Cuadro 5 muestra un esquema general de las 15 principales jurisdicciones con el mayor valor de depósitos anormales.


Cuadro 5: Las 15 principales jurisdicciones con el mayor valor de depósitos anormales

País	Secreto bancario (FSI 2018; 100 = max.)	Depósitos totales (miles de millones de USD)	Depósitos anormales (miles de millones de USD)	Depósitos anormales (porcentaje del total)	Informes del BPI
Caimán	40	1391.8	1391.4	99.97%	No
Reino Unido	43	1110.9	841.2	75.72%	Sí
Luxemburgo	60	541.5	535.4	98.86%	Sí
Países Bajos	50	368.1	285.7	77.60%	Sí
Irlanda	24	318.5	285.2	89.55%	Sí
Islas Vírgenes Británicas	40	172.2	172.1	99.93%	No
Hong Kong	86	169.3	137.8	81.37%	Sí
Francia	54	385	131	34.08%	Sí
Italia	27	334	126	37.61%	Sí
Jersey	43	101	101	99.52%	Yes
Bermuda	67	88	87	99.37%	No
Singapur	40	102	70	69.00%	No
Panamá	56	67	61	91.52%	No
Suiza	73	117	55	47.25%	Sí

En el segundo paso de nuestro enfoque, atribuimos estos depósitos anormales a sus países de origen. Para ello, seguimos ampliamente el enfoque de Alstadsaeter, Johannesen y Zucman y utilizamos las estadísticas bancarias locales del BPI. Este conjunto de datos recoge información sobre el origen de los depósitos bancarios en jurisdicciones de alto secreto que comunican estos datos al BPI; como se indica en la última columna del Cuadro 5, algunas de las jurisdicciones más populares que aplican el secreto fiscal, ahora lo hacen, especialmente Luxemburgo, Holanda, Hong Kong, Suiza y las Islas del Canal. Por otro lado, algunas jurisdicciones que aplican el secreto fiscal que son significativas para la riqueza extraterritorial todavía no comunican los datos relevantes, sobre todo las Islas Caimán, las Islas Vírgenes Británicas, Bermudas, Singapur y Panamá. Al igual que en el estudio de Alstadsaeter, Johannesen y Zucman, evaluamos la distribución de los países de origen para los depósitos registrados en las jurisdicciones que informan al BPI, y suponemos que esta distribución también se aplica en las jurisdicciones que aplican el secreto fiscal que no informan al BPI.

En el tercer paso, combinamos las estimaciones existentes de la riqueza extraterritorial mundial total con nuestros porcentajes nacionales estimados, para calcular el valor de la riqueza extraterritorial que se origina en cada país individual. Concretamente, utilizamos la estimación más ampliamente citada de la riqueza financiera extraterritorial mundial del 11.6 por ciento del PIB mundial, o 10.9 billones de dólares en 2018, proporcionada por Alstadsaeter, Johannesen y Zucman. Es importante puntualizar que esta estimación solo incluye activos financieros y no riqueza no financiera, por lo que es probable que exceda la riqueza financiera en valor en un factor de 3-4 (Henry, 2012).¹⁶ La segunda columna del Cuadro 6 muestra nuestras estimaciones del porcentaje de riqueza financiera extraterritorial mundial, y la tercera columna traduce dichos porcentajes a dólares estadounidenses.

¹⁶ En nuestro [portal de datos](#), proporcionamos un desglose a nivel de país de las estimaciones de la riqueza extraterritorial en todas las clases de activos, utilizando el supuesto especulativo de que la riqueza no financiera se distribuye geográficamente de la misma manera que la riqueza financiera.



En el cuarto y último paso, calculamos las pérdidas de ingresos fiscales que resulta de la acumulación de la riqueza en jurisdicciones de secreto fiscal. Siguiendo el enfoque empleado por Zucman en su estudio de 2015, prevemos un 5% de rendimiento de inversión en el extranjero. Posteriormente, multiplicamos estos rendimientos por los impuestos sobre la renta de las personas físicas que se habrían aplicado en los países de origen de los activos, si estos activos no se hubieran transferido a jurisdicciones que aplican el secreto fiscal. La quinta columna del Cuadro 6 muestra las estimaciones de las pérdidas de ingresos fiscales para cada país.

La sexta y última columna del Cuadro 6 muestra la contribución estimada de cada país al problema de la riqueza extraterritorial y la correspondiente pérdida fiscal causada a otros países. Muchos de los países con las mayores pérdidas, como Estados Unidos, Reino Unido, Irlanda y Luxemburgo, también imponen pérdidas considerables a otros. Caimán es responsable del mayor porcentaje en esta ratio (con un 26 por ciento), y causa una pérdida de ingresos fiscales de 47.6 mil millones de dólares a nivel mundial.

En las dos últimas columnas de la Cuadro 6, informamos de la parte de la pérdida fiscal global infligida por cada país (y la correspondiente pérdida fiscal en dólares americanos) que se calcula como la parte de los depósitos anormales de cada país en el total global de depósitos anormales.

Cuadro 6: Resultados completos de las pérdidas estimadas de ingresos fiscales debidas al patrimonio financiero extraterritorial y de las pérdidas fiscales infligidas a otros países

País	Porcentaje de riqueza extraterritorial mundial	Riqueza extraterritorial (miles de millones de USD)	Riqueza extraterritorial (% del PIB)	Pérdida de ingresos fiscales (millones de USD)	Porcentaje de pérdidas fiscales mundiales causadas por país	Pérdidas fiscales causadas a otros países (millones de USD)
Estados Unidos	20.4%	2,168.3	10.6%	40,113.0	12.9%	23,635.9
Reino Unido	12.2%	1,302.8	42.0%	29,314.1	15.7%	28,793.3
Irlanda	5.6%	594.3	155.4%	14,263.5	5.3%	9,762.1
China	4.7%	495.7	3.6%	11,154.0	0.0%	-
Luxemburgo	4.4%	467.1	658.9%	10,691.3	10.0%	18,324.2
Alemania	4.5%	474.2	12.0%	10,669.1	0.0%	38.2
Países Bajos	3.5%	372.1	39.3%	9,666.1	5.3%	9,777.8
Francia	2.3%	240.2	8.2%	5,884.2	2.5%	4,491.2
Japón	1.9%	200.0	3.2%	5,595.6	0.0%	-
Suiza	2.3%	240.0	33.8%	4,799.8	1.0%	1,891.3
Italia	1.6%	166.5	6.9%	3,580.2	2.4%	4,305.1
Taiwán	1.6%	169.3	14.3%	3,386.0	0.0%	-
Bélgica	1.0%	108.5	20.0%	2,712.6	1.0%	1,779.3
Canadá	1.4%	147.4	8.0%	2,432.7	0.2%	290.0
Singapur	1.7%	180.5	49.6%	1,985.7	1.3%	2,412.8
Australia	0.8%	81.4	5.2%	1,832.0	0.0%	-
España	0.7%	76.0	4.7%	1,711.1	0.6%	1,036.9
Jersey	1.5%	156.6	4683.7%	1,566.3	1.9%	3,445.2
Suecia	0.5%	54.3	9.3%	1,557.4	0.4%	641.5
Dinamarca	0.4%	40.3	11.3%	1,125.8	0.2%	314.0
Hong Kong	1.4%	145.0	40.0%	1,087.8	2.6%	4,716.3
Chipre	0.6%	60.9	218.6%	1,065.4	0.3%	614.7
Grecia	0.4%	44.7	12.6%	1,005.0	0.0%	-
Israel	0.3%	35.1	9.5%	877.7	0.0%	-
México	0.4%	46.7	3.5%	816.7	0.0%	-
Tailandia	0.4%	42.3	8.4%	740.2	0.0%	-
Sudáfrica	0.3%	30.4	7.3%	683.1	0.0%	-
Noruega	0.3%	28.2	5.4%	658.2	0.1%	160.3
Austria	0.2%	23.8	5.2%	653.7	0.0%	-
Finlandia	0.2%	22.1	7.8%	595.0	0.4%	656.1
Panamá	0.4%	47.3	72.8%	591.6	1.1%	2,089.3
Portugal	0.2%	23.0	8.8%	552.0	0.2%	382.9
Corea del Sur	0.2%	22.4	1.4%	469.4	0.0%	-
Guernsey	0.4%	45.1	1836.9%	450.8	0.6%	1,080.2
Turquía	0.2%	25.4	2.7%	444.9	0.0%	-
Rusia	0.6%	61.3	2.7%	398.3	0.0%	-
Curazao	0.2%	16.6	526.6%	390.9	0.1%	129.9
Malta	0.2%	21.8	150.0%	382.0	0.1%	217.4

País	Porcentaje de riqueza extraterritorial mundial	Riqueza extraterritorial (miles de millones de USD)	Riqueza extraterritorial (% del PIB)	Pérdida de ingresos fiscales (millones de USD)	Porcentaje de pérdidas fiscales mundiales causadas por país	Pérdidas fiscales causadas a otros países (millones de USD)
Argentina	0.2%	19.6	3.1%	343.1	0.0%	-
Malasia	0.2%	23.2	6.5%	324.6	0.0%	-
Brasil	0.2%	20.4	0.8%	280.3	0.0%	-
Isla de Man	0.3%	26.8	360.8%	268.0	0.2%	329.7
Venezuela	0.1%	15.2	3.2%	258.4	0.0%	-
Filipinas	0.1%	14.7	4.4%	257.7	0.0%	-
Gibraltar	0.1%	12.6	614.1%	251.0	0.0%	72.4
Nigeria	0.2%	20.8	3.7%	249.3	0.0%	-
Angola	0.2%	23.8	16.4%	202.5	0.0%	-
India	0.1%	11.3	0.4%	202.2	0.0%	-
Egipto	0.2%	17.5	5.3%	197.3	0.0%	-
Liberia	0.1%	13.9	423.0%	193.9	0.3%	532.4
Nueva Zelanda	0.1%	10.6	5.2%	175.3	0.0%	-
Samoa	0.1%	12.0	1439.2%	161.6	0.1%	156.4
Polonia	0.1%	10.1	1.7%	161.5	0.0%	-
Chile	0.1%	9.2	3.1%	160.3	0.0%	-
Líbano	0.1%	14.5	25.6%	145.1	0.0%	-
Barbados	0.1%	6.9	134.6%	138.5	0.1%	234.8
Seychelles	0.1%	8.8	551.6%	137.8	0.1%	102.0
Colombia	0.1%	7.8	2.0%	135.8	0.0%	-
Perú	0.1%	8.3	3.7%	124.3	0.0%	-
Uruguay	0.1%	6.5	10.9%	116.9	0.0%	-
Eslovenia	0.0%	4.7	8.4%	116.8	0.0%	-
Belice	0.1%	9.6	511.6%	112.1	0.1%	102.3
Mauricio	0.1%	14.4	101.0%	107.7	0.2%	432.0
Islas Marshall	0.1%	13.7	6201.8%	82.3	0.5%	907.1
Indonesia	0.0%	5.3	0.5%	78.8	0.0%	-
Chequia	0.1%	6.9	2.8%	75.8	0.0%	-
Ghana	0.0%	4.2	6.4%	72.9	0.0%	55.4
Kazajstán	0.1%	14.4	6.1%	72.2	0.0%	-
Morreucos	0.0%	3.7	3.1%	69.9	0.0%	-
Kenia	0.0%	4.2	4.8%	63.4	0.0%	-
Liechtenstein	0.1%	5.5	81.0%	61.6	0.0%	13.0
Macao	0.1%	10.1	18.2%	60.4	0.0%	62.3
Hungría	0.1%	8.1	5.1%	60.4	0.0%	-
Jordania	0.1%	5.8	13.8%	58.1	0.0%	-
Argelia	0.0%	3.3	1.5%	58.0	0.0%	-
Eslovaquia	0.0%	4.6	4.3%	57.1	0.0%	-
Vietnam	0.0%	3.1	1.2%	53.6	0.0%	-
Libia	0.0%	4.5	5.2%	53.0	0.0%	-

País	Porcentaje de riqueza extraterritorial mundial	Riqueza extraterritorial (miles de millones de USD)	Riqueza extraterritorial (% del PIB)	Pérdida de ingresos fiscales (millones de USD)	Porcentaje de pérdidas fiscales mundiales causadas por país	Pérdidas fiscales causadas a otros países (millones de USD)
Zimbabue	0.0%	1.9	6.0%	48.1	0.0%	-
Ecuador	0.0%	2.7	2.5%	47.1	0.0%	-
Zambia	0.0%	2.3	8.3%	43.5	0.0%	-
Túnez	0.0%	2.2	4.7%	38.8	0.0%	-
Paquistán	0.0%	3.8	1.2%	37.6	0.0%	-
Islandia	0.0%	1.6	6.2%	37.3	0.0%	-
República Democrática del Congo	0.0%	1.6	3.4%	32.5	0.0%	-
Bolivia	0.0%	2.2	5.5%	32.5	0.0%	-
República Dominicana	0.0%	2.5	3.0%	31.8	0.0%	-
Bangladesh	0.0%	1.9	0.7%	29.2	0.0%	-
Ucrania	0.0%	3.2	1.7%	28.7	0.0%	-
San Vicente y las Granadinas	0.0%	2.4	299.6%	28.5	0.0%	15.5
Letonia	0.0%	1.8	5.0%	28.2	0.0%	-
Senegal	0.0%	1.3	5.6%	27.0	0.0%	-
Camerún	0.0%	1.8	4.5%	25.8	0.0%	-
Azerbaiyán	0.0%	2.2	2.9%	25.6	0.0%	-
Mozambique	0.0%	1.6	8.8%	25.1	0.0%	34.5
Aruba	0.0%	0.8	26.1%	24.7	0.0%	0.1
Trinidad y Tobago	0.0%	2.0	7.0%	24.5	0.0%	-
Gabón	0.0%	1.9	10.5%	22.3	0.0%	-
Costa de Marfil	0.0%	1.4	3.3%	20.8	0.0%	-
Tanzania	0.0%	1.4	2.3%	20.4	0.0%	-
Croacia	0.0%	1.1	1.5%	19.4	0.0%	3.0
Uganda	0.0%	0.9	3.4%	18.8	0.0%	-
Etiopia	0.0%	1.0	1.1%	16.9	0.0%	-
Camboya	0.0%	1.7	6.8%	16.8	0.0%	-
Bulgaria	0.0%	3.2	5.0%	16.2	0.0%	-
Islas Turcas y Caicos	0.0%	1.0	98.1%	15.8	0.0%	9.9
Estonia	0.0%	1.5	4.8%	14.7	0.0%	-
Rumanía	0.0%	2.5	1.0%	12.5	0.0%	-
República del Congo	0.0%	0.8	5.6%	12.2	0.0%	-
Madagascar	0.0%	0.9	6.2%	12.0	0.0%	-
Costa Rica	0.0%	1.6	2.6%	11.9	0.0%	-
Surinam	0.0%	0.6	11.5%	11.5	0.0%	-
Nueva Caledonia	0.0%	0.7	6.4%	10.7	0.0%	84.5
Botsuana	0.0%	0.8	4.5%	10.4	0.0%	-
Honduras	0.0%	0.8	3.3%	9.9	0.0%	-
Irán	0.0%	0.8	0.1%	9.6	0.0%	-

País	Porcentaje de riqueza extraterritorial mundial	Riqueza extraterritorial (miles de millones de USD)	Riqueza extraterritorial (% del PIB)	Pérdida de ingresos fiscales (millones de USD)	Porcentaje de pérdidas fiscales mundiales causadas por país	Pérdidas fiscales causadas a otros países (millones de USD)
Mali	0.0%	0.7	4.0%	9.5	0.0%	-
Nepal	0.0%	0.7	2.3%	9.3	0.0%	-
Lituania	0.0%	1.2	2.3%	9.1	0.0%	-
Uzbekistán	0.0%	0.6	0.8%	9.1	0.0%	-
Polinesia francesa	0.0%	0.6	7.9%	8.8	0.0%	1.0
Andorra	0.0%	1.8	43.6%	8.8	0.0%	18.9
Jamaica	0.0%	0.6	3.6%	8.5	0.0%	-
El Salvador	0.0%	0.5	2.0%	7.9	0.0%	-
Sri Lanka	0.0%	0.6	0.7%	7.5	0.0%	-
Nicaragua	0.0%	0.5	3.4%	7.0	0.0%	-
Irak	0.0%	0.8	0.4%	6.4	0.0%	-
Mauritania	0.0%	0.3	5.6%	6.3	0.0%	-
Vaticano	0.0%	0.5		6.2	0.0%	-
República del Kirguistán	0.0%	0.4	5.0%	5.9	0.0%	-
St. Lucia	0.0%	0.5	25.9%	5.8	0.0%	-
Georgia	0.0%	0.5	3.1%	5.5	0.0%	-
Malawi	0.0%	0.4	4.5%	5.4	0.0%	-
Paraguay	0.0%	1.1	2.7%	5.4	0.0%	-
Vanuatu	0.0%	0.4	40.1%	5.4	0.0%	-
Chad	0.0%	0.4	2.8%	5.3	0.0%	-
Serbia	0.0%	1.1	2.0%	5.3	0.0%	-
San Marino	0.0%	0.3	12.3%	5.3	0.0%	-
Guatemala	0.0%	1.4	1.8%	5.0	0.0%	-
Sint Maarten	0.0%	0.2	19.4%	5.0	0.0%	-
Armenia	0.0%	0.3	2.2%	4.8	0.0%	-
Dominica	0.0%	0.4	71.2%	4.8	0.0%	0.0
Yibuti	0.0%	0.3	10.2%	4.4	0.0%	-
Namibia	0.0%	0.2	1.6%	4.4	0.0%	-
Siria	0.0%	0.4	0.6%	4.1	0.0%	-
Guinea Ecuatorial	0.0%	0.3	1.5%	4.0	0.0%	-
Yemen	0.0%	0.5	1.2%	3.9	0.0%	-
Haití	0.0%	0.3	2.8%	3.8	0.0%	-
Albania	0.0%	0.3	2.2%	3.8	0.0%	-
Guinea	0.0%	0.3	2.4%	3.6	0.0%	-
Mongolia	0.0%	0.7	5.4%	3.6	0.0%	19.6
Islas Falkland	0.0%	0.3	129.2%	3.1	0.0%	0.3
Granada	0.0%	0.3	22.0%	3.1	0.0%	-
Islas del Pacífico de Estados Unidos	0.0%	0.3		3.0	0.0%	-

País	Porcentaje de riqueza extraterritorial mundial	Riqueza extraterritorial (miles de millones de USD)	Riqueza extraterritorial (% del PIB)	Pérdida de ingresos fiscales (millones de USD)	Porcentaje de pérdidas fiscales mundiales causadas por país	Pérdidas fiscales causadas a otros países (millones de USD)
Togo	0.0%	0.2	3.7%	2.8	0.0%	-
Burkina Faso	0.0%	0.2	1.3%	2.6	0.0%	-
Esuatini	0.0%	0.2	3.1%	2.5	0.0%	-
Bonaire, San Eustaquio y Saba	0.0%	0.2		2.5	0.0%	-
Benín	0.0%	0.2	1.7%	2.5	0.0%	-
Gambia	0.0%	0.2	10.1%	2.3	0.0%	-
Afganistán	0.0%	0.2	1.1%	2.3	0.0%	-
Macedonia del Norte	0.0%	0.5	3.6%	2.3	0.0%	-
Laos	0.0%	0.2	0.8%	2.2	0.0%	-
Ruanda	0.0%	0.1	1.5%	2.0	0.0%	-
Burundi	0.0%	0.1	4.5%	2.0	0.0%	-
Islas Salomón	0.0%	0.1	9.2%	1.9	0.0%	-
Palestina	0.0%	0.2	1.0%	1.8	0.0%	-
Guiana	0.0%	0.2	4.0%	1.8	0.0%	-
Groenlandia	0.0%	0.1	3.7%	1.8	0.0%	14.4
Guinea-Bisáu	0.0%	0.1	8.6%	1.7	0.0%	-
Bosnia y Herzegovina	0.0%	0.3	1.6%	1.6	0.0%	-
Eritrea	0.0%	0.1	1.5%	1.4	0.0%	-
Cuba	0.0%	0.1	0.1%	1.4	0.0%	-
Papua Nueva Guinea	0.0%	0.1	0.3%	1.4	0.0%	-
Cabo Verde	0.0%	0.1	4.3%	1.2	0.0%	-
Niger	0.0%	0.1	1.0%	1.2	0.0%	-
Sierra Leona	0.0%	0.2	3.2%	1.2	0.0%	-
Myanmar	0.0%	0.1	0.1%	1.1	0.0%	-
Islas Faroe	0.0%	0.1	2.4%	1.1	0.0%	9.8
Sudán	0.0%	0.1	0.1%	1.0	0.0%	-
Bielorrusia	0.0%	0.1	0.2%	1.0	0.0%	-
Montenegro	0.0%	0.2	3.7%	0.9	0.0%	0.8
Moldavia	0.0%	0.1	0.9%	0.9	0.0%	-
Lesoto	0.0%	0.0	1.7%	0.7	0.0%	-
Maldivas	0.0%	0.1	1.7%	0.7	0.0%	-
Fiji	0.0%	0.1	1.1%	0.6	0.0%	-
Tayikistán	0.0%	0.0	0.4%	0.5	0.0%	-
Turkmenistán	0.0%	0.0	0.1%	0.5	0.0%	-
República Central Africana	0.0%	0.0	1.2%	0.4	0.0%	-
Comoros	0.0%	0.0	1.9%	0.3	0.0%	-
Wallis y Futuna	0.0%	0.0		0.3	0.0%	-
Somalia	0.0%	0.0	0.4%	0.3	0.0%	-

País	Porcentaje de riqueza extraterritorial mundial	Riqueza extraterritorial (miles de millones de USD)	Riqueza extraterritorial (% del PIB)	Pérdida de ingresos fiscales (millones de USD)	Porcentaje de pérdidas fiscales mundiales causadas por país	Pérdidas fiscales causadas a otros países (millones de USD)
Micronesia	0.0%	0.0	4.5%	0.3	0.0%	-
Kiribati	0.0%	0.0	7.0%	0.2	0.0%	-
Santo Tomé y Príncipe	0.0%	0.0	2.5%	0.2	0.0%	-
Timor-Leste	0.0%	0.0	0.1%	0.1	0.0%	-
Sudán del Sur	0.0%	0.0	0.0%	0.1	0.0%	-
Bután	0.0%	0.0	0.2%	0.1	0.0%	-
Corea del Norte	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	-
Tonga	0.0%	0.0	0.2%	0.0	0.0%	-
Nauru	0.0%	0.0	0.1%	0.0	0.0%	-
Palau	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	-
Kuwait	0.6%	59.0	33.9%	-	0.0%	-
Omán	0.1%	10.5	12.9%	-	0.1%	91.9
Catar	0.3%	30.2	14.6%	-	0.2%	443.3
Islas Caimán	8.3%	880.7	16055.0%	-	26.0%	47,621.8
Emiratos Árabes Unidos	0.8%	80.8	19.5%	-	0.5%	916.9
Bermudas	0.9%	92.8	1461.4%	-	1.6%	2,983.0
Baréin	0.1%	7.0	18.6%	-	0.0%	33.5
Bahamas	0.6%	61.0	491.0%	-	0.4%	696.8
Brunei	0.0%	2.2	11.8%	-	0.0%	-
Arabia Saudí	1.0%	101.4	12.9%	-	0.0%	-
Islas Vírgenes Británicas	3.0%	318.6	22038.3%	-	3.2%	5,890.2



Capítulo 5: El Índice de Secreto Financiero

El primer Índice de Secreto Financiero se publicó en 2009. Este índice clasifica a cada país en función de la intensidad con la que los sistemas fiscal y financiero del país sirven como herramienta para que las personas oculten sus finanzas al estado de derecho, así como a las legislaciones de otros países. El secreto financiero no solo permite que las personas blanqueen dinero y eludan sus responsabilidades fiscales, sino que mantiene a los cárteles de la droga financiados, la trata de personas rentable y la financiación del terrorismo viable.

Cómo funciona

El Índice de Secreto Financiero funciona de manera similar al Índice de Paraísos Fiscales Corporativos. En primer lugar, el Índice de Secreto Financiero otorga al sistema fiscal y financiero de cada país una puntuación de secreto financiero según la intensidad con la que ha sido programado para permitir que las personas oculten sus finanzas al estado de derecho. Al igual que en el Índice de Paraísos Fiscales Corporativos, cuanto más las leyes y políticas de un país programan los sistemas fiscales y financieros de dicho país para facilitar la ocultación de las finanzas privadas, más alta es la puntuación de secreto financiero que obtiene el país.

Por ejemplo, si un país permite que las personas sean propietarias de una empresa fantasma de forma anónima, dicha política, o la ausencia de una política que exija que se registren las identidades de los propietarios, contribuirá a una puntuación de secreto financiero más alta para el país. Del mismo modo, si el país dispone de leyes sobre el secreto bancario que prohíben a los banqueros divulgar información a las autoridades sobre los asuntos financieros de los clientes objeto de investigaciones penales, tales leyes contribuirán a una puntuación de secreto financiero más alta.

Las puntuaciones de secreto financiero se evalúan en base a 20 indicadores, cada uno compuesto por varios subindicadores que analizan la existencia o ausencia de leyes y políticas específicas, así como combinaciones concretas de leyes y políticas, que permiten el secreto financiero. Al igual que la puntuación en salud del sistema que obtiene después de escanear su ordenador con un programa antivirus, la puntuación de secreto financiero indica cuánto código se ha programado o eliminado de los sistemas fiscales y financieros de un país para permitir el secreto financiero.

Una vez se ha determinado la puntuación de secreto financiero de un país, el Índice de Secreto Financiero combina esa puntuación con el peso en la escala mundial del país, que es la medida de la cantidad de actividad corporativa que tiene lugar en el país, a fin de determinar la clasificación final del país en el índice. El peso en la escala mundial de un país es un indicador de cuánto utilizan los no residentes dicho país para servicios financieros. Cuanto más se utiliza una jurisdicción, mayor es su peso en la escala mundial. Al combinar la puntuación de secreto financiero de un país y su peso en la escala mundial, el Índice de Secreto Financiero determina qué papel desempeña el país a la hora de permitir el secreto financiero mundial.

En otras palabras, la puntuación de secreto financiero de un país indica lo eficientes que han sido programados los sistemas fiscales y financieros de un país en tanto que herramienta para ocultar finanzas al estado de derecho. Y el peso en la escala mundial de un país revela en qué medida es realmente utilizado por personas que residen en el extranjero. La combinación de estas dos medidas determina lo importante y dañina

que es una herramienta empleada por el sistema fiscal y financiero del país como en el caso de las herramientas internacionales utilizadas por personas sin escrúpulos para ocultar y blanquear dinero.

En última instancia, esto significa que un país que es en gran medida utilizado por personas adineradas y delincuentes, es decir, que tiene un alto peso en la escala mundial, y cuenta con un sistema fiscal y financiero que está programado “moderadamente” para permitir el secreto financiero, o sea, que tiene una puntuación de secreto financiero moderadamente alta, puede servir como una herramienta mucho más poderosa para ocultar y blanquear dinero y, por consiguiente, clasificarse más arriba en el índice, que un país que desempeña un papel pequeño en la economía mundial y está fuertemente programado para permitir el secreto financiero.

Por ejemplo, Estados Unidos, con una puntuación de secreto financiero de 63 sobre 100 y un peso en la escala mundial del 21.4 por ciento, ocupa el 2º puesto en el Índice de Secreto Financiero, muy por encima de Antigua y Barbuda, que, con una puntuación de secreto financiero de 76 sobre 100 y un peso en la escala mundial del 0.00007 por ciento, ocupa el 122º puesto en el índice.

Aunque no está tan extremadamente programado para permitir el secreto financiero como el de Antigua y Barbuda, el sistema fiscal y financiero de Estados Unidos actúa como una herramienta mucho más significativa para que las personas oculten y blanqueen dinero.

El Índice de Secreto Financiero enseña la misma lección clave que el Índice de Paraísos Fiscales Corporativos: a mayor poder económico, mayor responsabilidad económica.

Clasificación

En la edición 2020 del Índice de Secreto Financiero, Suiza redujo su clasificación al tercer mayor facilitador del secreto financiero en el mundo, lo que supone la primera vez que el país no ocupa el primer puesto en el índice desde 2011. A pesar de que su contribución al secreto financiero mundial ha ido aumentando desde la publicación de la edición del índice en 2018, Estados Unidos continuó siendo el segundo mayor facilitador del secreto financiero en el mundo después de que Caimán superara a Estados Unidos y Suiza en los primeros puestos del índice 2020. Esta es la primera vez que Caimán ocupó el primer puesto en el Índice de Secreto Financiero.

Cuadro 7: Clasificación del Índice de Paraísos Fiscales Corporativos 2019

Puesto	Jurisdicción	Valor FSI ¹	Porcentaje FSI ²	Puntuación de secreto ³	Peso en la escala mundial ⁴
1	Islas Caimán	1575.19	4.63%	76.08	4.58%
2	Estados Unidos	1486.96	4.37%	62.89	21.37%
3	Suiza	1402.10	4.12%	74.05	4.12%
4	Hong Kong	1035.29	3.04%	66.38	4.44%
5	Singapur	1022.12	3.00%	64.98	5.17%
6	Luxemburgo	849.36	2.49%	55.45	12.36%
7	Japón	695.59	2.04%	62.85	2.20%
8	Países Bajos	682.20	2.00%	67.40	1.11%
9	Islas Vírgenes Británicas	619.14	1.82%	71.30	0.50%
10	Emiratos Árabes Unidos	605.20	1.78%	77.93	0.21%
11	Guernsey	564.56	1.66%	70.65	0.41%
12	Reino Unido	534.65	1.57%	46.20	15.94%
13	Taiwán	507.57	1.49%	65.50	0.59%
14	Alemania	499.72	1.47%	51.73	4.71%
15	Panamá	479.51	1.41%	71.88	0.22%
16	Jersey	466.81	1.37%	65.53	0.46%
17	Tailandia	448.86	1.32%	73.25	0.15%
18	Malta	442.20	1.30%	61.75	0.66%
19	Canadá	438.38	1.29%	55.84	1.60%
20	Catar	433.05	1.27%	77.00	0.09%
21	Corea del Sur	411.06	1.21%	61.58	0.55%
22	Bahamas	407.28	1.20%	75.38	0.09%
23	Argelia	400.56	1.18%	79.63	0.05%
24	Kenia	398.19	1.17%	75.95	0.08%
25	China	397.25	1.17%	59.85	0.64%
26	Líbano	385.52	1.13%	63.98	0.32%
27	Chipre	383.38	1.13%	61.08	0.48%
28	Kuwait	369.17	1.08%	70.58	0.12%
29	Irlanda	363.80	1.07%	48.15	3.46%
30	Gibraltar	359.89	1.06%	69.48	0.12%
31	Macao	356.53	1.05%	65.00	0.22%
32	Malasia	352.69	1.04%	69.53	0.12%
33	Francia	350.53	1.03%	49.90	2.25%
34	Nigeria	348.53	1.02%	70.15	0.10%
35	Angola	345.45	1.01%	79.73	0.03%
36	Austria	317.00	0.93%	56.50	0.54%
37	Vietnam	299.30	0.88%	74.33	0.04%
38	Israel	291.49	0.86%	58.68	0.30%
39	Sri Lanka	290.64	0.85%	72.18	0.05%
40	Bermudas	289.07	0.85%	72.73	0.04%

Puesto	Jurisdicción	Valor FSI ¹	Porcentaje FSI ²	Puntuación de secreto ³	Peso en la escala mundial ⁴
41	Italia	287.80	0.85%	50.38	1.14%
42	Jordania	260.39	0.76%	78.30	0.02%
43	Isla de Man	258.34	0.76%	64.68	0.09%
44	Rusia	256.35	0.75%	57.05	0.26%
45	Arabia Saudí	245.47	0.72%	66.68	0.06%
46	Egipto	241.93	0.71%	71.38	0.03%
47	India	238.68	0.70%	47.84	1.04%
48	Australia	238.07	0.70%	50.09	0.68%
49	Islas Marshall	236.43	0.69%	70.10	0.03%
50	Bélgica	236.21	0.69%	45.05	1.72%
51	Mauricio	235.82	0.69%	71.53	0.03%
52	Liechtenstein	229.68	0.67%	74.98	0.02%
53	Camerún	229.23	0.67%	71.48	0.02%
54	Bangladesh	228.79	0.67%	72.73	0.02%
55	Turquía	225.72	0.66%	59.50	0.12%
56	Rumanía	224.13	0.66%	62.63	0.08%
57	Nueva Zelanda	219.00	0.64%	59.20	0.12%
58	Sudáfrica	218.59	0.64%	56.24	0.19%
59	Polonia	212.10	0.62%	55.55	0.19%
60	Filipinas	201.18	0.59%	62.85	0.05%
61	Venezuela	197.00	0.58%	69.03	0.02%
62	Anguilla	192.99	0.57%	78.20	0.01%
63	Barbados	192.86	0.57%	74.00	0.01%
64	Suecia	182.86	0.54%	45.65	0.71%
65	Letonia	182.83	0.54%	59.13	0.07%
66	España	164.30	0.48%	43.95	0.72%
67	Chequia	163.30	0.48%	55.40	0.09%
68	San Cristóbal y Nieves	162.25	0.48%	75.18	0.01%
69	Guatemala	162.15	0.48%	73.50	0.01%
70	Ucrania	160.45	0.47%	64.90	0.02%
71	Noruega	157.88	0.46%	44.30	0.60%
72	Marruecos	157.49	0.46%	67.75	0.01%
73	Brasil	157.21	0.46%	51.68	0.15%
74	Maldivas	155.39	0.46%	79.83	0.00%
75	Hungría	151.52	0.44%	53.80	0.09%
76	Portugal	151.18	0.44%	54.03	0.09%
77	Puerto Rico	150.53	0.44%	73.14	0.01%
78	Túnez	147.48	0.43%	66.48	0.01%
79	Indonesia	143.84	0.42%	51.08	0.13%
80	México	139.81	0.41%	52.75	0.09%
81	Baréin	137.99	0.41%	62.40	0.02%
82	Chile	135.12	0.40%	55.79	0.05%

Puesto	Jurisdicción	Valor FSI ¹	Porcentaje FSI ²	Puntuación de secreto ³	Peso en la escala mundial ⁴
83	Costa Rica	132.24	0.39%	62.33	0.02%
84	Islandia	129.31	0.38%	57.38	0.03%
85	El Salvador	123.12	0.36%	64.10	0.01%
86	Samoa	120.86	0.35%	74.63	0.00%
87	Finlandia	119.34	0.35%	52.13	0.06%
88	Paraguay	117.59	0.35%	77.45	0.00%
89	Islas Vírgenes Británicas	117.03	0.34%	73.89	0.00%
90	Uruguay	115.47	0.34%	57.00	0.02%
91	Bolivia	114.74	0.34%	79.10	0.00%
92	Islas Turcas y Caicos	114.32	0.34%	77.83	0.00%
93	Croacia	112.33	0.33%	55.08	0.03%
94	Argentina	109.37	0.32%	54.98	0.03%
95	Seychelles	108.53	0.32%	70.44	0.00%
96	Curazao	103.60	0.30%	74.85	0.00%
97	Dinamarca	103.52	0.30%	45.33	0.14%
98	Tanzania	100.62	0.30%	70.78	0.00%
99	Ruanda	100.47	0.30%	63.00	0.01%
100	Pakistán	97.92	0.29%	55.05	0.02%
101	Perú	96.18	0.28%	57.00	0.01%
102	Colombia	92.25	0.27%	56.48	0.01%
103	Grecia	91.65	0.27%	51.48	0.03%
104	Eslovaquia	91.29	0.27%	50.93	0.03%
105	Lituania	89.83	0.26%	50.30	0.04%
106	Vanuatu	88.59	0.26%	76.30	0.00%
107	República Dominicana	86.68	0.25%	58.73	0.01%
108	Kazajistán	82.30	0.24%	64.48	0.00%
109	Mónaco	79.90	0.23%	70.30	0.00%
110	Belice	78.07	0.23%	73.93	0.00%
111	Liberia	77.59	0.23%	78.24	0.00%
112	Aruba	76.65	0.23%	73.28	0.00%
113	Botsuana	58.37	0.17%	62.24	0.00%
114	San Vicente y las Granadinas	57.72	0.17%	65.65	0.00%
115	Bulgaria	57.53	0.17%	49.45	0.01%
116	Macedonia del Norte	54.86	0.16%	64.05	0.00%
117	Ghana	54.47	0.16%	51.70	0.01%
118	Dominica	53.75	0.16%	73.65	0.00%
119	Montenegro	53.65	0.16%	60.03	0.00%
120	Ecuador	50.66	0.15%	47.21	0.01%
121	Estonia	46.03	0.14%	43.05	0.02%
122	Antigua y Barbuda	39.05	0.11%	76.08	0.000070%
123	Andorra	38.84	0.11%	58.33	0.00%
124	Gambia	37.72	0.11%	74.88	0.00%

Puesto	Jurisdicción	Valor FSI ¹	Porcentaje FSI ²	Puntuación de secreto ³	Peso en la escala mundial ⁴
125	Brunei	34.62	0.10%	78.30	0.00%
126	Granada	34.56	0.10%	70.55	0.00%
127	Trinidad y Tobago	29.63	0.09%	64.65	0.00%
128	Eslovenia	27.48	0.08%	37.55	0.01%
129	San Marino	20.82	0.06%	60.45	0.00%
130	Montserrat	15.43	0.05%	74.60	0.00%
131	Nauru	13.79	0.04%	59.95	0.00%
132	Santa Lucía	12.25	0.04%	71.03	0.00%
133	Islas Cook	12.09	0.04%	70.30	0.00%

Nota: Los territorios resaltados en azul oscuro son territorios de ultramar y dependencias de la Corona y la reina de Inglaterra es la jefa de Estado. El poder para designar las autoridades más importantes reside en la Corona Británica; sus leyes deben ser aprobadas en Londres; y el gobierno del Reino Unido conserva varias atribuciones relevantes (acceda a este documento para más detalles: www.financialsecrecyindex.com/PDF/UnitedKingdom.pdf). Los territorios resaltados en azul claro son miembros de la Commonwealth británica que no son territorios de ultramar ni dependencias de la Corona pero que reconocen como su tribunal de apelaciones más elevado al Comité Judicial del Consejo Privado en Londres (consulte más detalles en http://www.taxjustice.net/cms/upload/pdf/Privy_Council_and_Secrecy_Scores.pdf).

Antes de calcular el valor del FSI para todo el grupo de territorios de ultramar y dependencias de la Corona (o incluso incluir al Reino Unido), debemos calcular la puntuación de secreto financiero y el peso en la escala mundial del grupo conjuntamente. La estimación del peso en la escala mundial es sencilla, basta con sumar el peso individual en la escala mundial de cada jurisdicción para llegar al 22.26 % (o al 6.3% si se excluye al Reino Unido). Para combinar las puntuaciones de secreto financiero, constatamos al menos cuatro opciones relevantes. Tres de las cuatro opciones arrojan como resultado que el Reino Unido y su red satélite de jurisdicciones que aplican el secreto fiscal encabezan el FSI por un amplio margen (puede leer más en la Sección 5 en la Metodología del FSI: <http://www.financialsecrecyindex.com/PDF/FSI-Methodology.pdf>). Nótese que nuestro listado excluye a muchos reinos de la Commonwealth donde la reina de Inglaterra sigue siendo la jefa de Estado.

Nota al pie 1: El valor de FSI se obtiene al multiplicar el cubo de la puntuación de secreto financiero por la raíz cúbica del peso en la escala mundial. El resultado final se divide entre cien para lograr mayor claridad a la hora de presentar los datos.

Nota al pie 2: El porcentaje de FSI se calcula sumando todos los valores de FSI, y después dividiendo el valor de FSI de cada país entre la suma total. Las cifras se expresan en porcentaje.

Nota al pie 3: La puntuación de secreto financiero se basa en 20 indicadores. Para una explicación completa de la metodología y las fuentes de los datos, lea nuestro documento Metodología del FSI, aquí: www.financialsecrecyindex.com/PDF/FSI-Methodology.pdf

Nota al pie 4: El peso en la escala mundial representa la participación de una jurisdicción en la cantidad total mundial de servicios financieros transfronterizos. Para una explicación completa de la metodología y las fuentes de datos, lea nuestro documento Metodología del FSI, aquí: www.financialsecrecyindex.com/PDF/FSI-Methodology.pdf

El secreto financiero mundial está disminuyendo

El Índice de Secreto Financiero 2020 reveló que el secreto financiero en todo el mundo está disminuyendo a raíz de las recientes reformas sobre transparencia. En promedio, los países del índice redujeron su contribución al secreto financiero mundial en un 7 por ciento. No obstante, una serie de jurisdicciones que representan un gran porcentaje de los servicios financieros mundiales se han opuesto a la tendencia, sobre todo Estados Unidos, Caimán y el Reino Unido.

La reducción del 7 por ciento en el secreto financiero mundial equivale a eliminar las contribuciones combinadas de Suiza y los Emiratos Árabes Unidos al secreto financiero mundial de la edición 2018 del Índice de Secreto Financiero, en el que las dos jurisdicciones ocuparon el primer y noveno puesto respectivamente. Esta disminución supone menos margen para prácticas como el secreto bancario, la propiedad anónima de empresas fantasmas o la titularidad inmobiliaria anónima, lo que a su vez supone menos margen para el blanqueamiento de dinero, la evasión fiscal y las ingentes concentraciones de riqueza extraterritorial ilícita y exenta de impuestos.

El análisis de los cambios en las puntuaciones de secreto financiero de los países mostró que las mayores reformas se han producido en el intercambio automático de información y el registro de beneficiarios reales, mientras que las reformas en la presentación de informes desglosados por países han sido insuficientes. Estos tres ámbitos de reforma, también conocidos como el “ABC” de la justicia fiscal, han obtenido especial atención por parte de activistas, expertos en fiscalidad y responsables políticos en los últimos años.

Con todo, el progreso en la reducción del secreto financiero se ve socavado por el aumento del secreto financiero de las Islas Caimán, Estados Unidos y el Reino Unido.


Caimán es el mayor facilitador del secreto financiero del mundo

El Índice de Secreto Financiero 2020 reveló que Caimán había aumentado su prestación de secreto financiero al mundo en un 24 por ciento, pasando del tercer lugar que ocupaba en el índice de 2018 al primero en el índice de 2020. Este deterioro es el resultado de que Caimán aumentara el volumen de servicios financieros que brinda a los no residentes, así como de su incapacidad para mantenerse al corriente de las actualizaciones metodológicas del Índice de Secreto Financiero que recogen la naturaleza cambiante del panorama del secreto financiero. El desarrollo del papel mundial que desempeña Caimán puso de manifiesto los grandes riesgos resultantes de su industria de los fondos de cobertura, que utiliza empresas, fideicomisos y sociedades limitadas que se encuentran ocultas.

El Estado de la Justicia Fiscal 2020 confirma que Caimán es el mayor facilitador mundial de la evasión fiscal privada y, por sí solo, ocasiona una pérdida de ingresos fiscales de 47.6 mil millones de dólares a nivel mundial.

Los países de la OCDE son responsables de casi la mitad del secreto financiero en el mundo

Por otro lado, el Índice de Secreto Financiero 2020 puso de manifiesto que los países de la OCDE son responsables del 49 por ciento de todo el secreto financiero en el mundo, según la medición del Índice de Secreto Financiero en 2020. Los países de la OCDE representaron directamente el 35 por ciento del secreto financiero mundial medido por el índice, y el 14 por ciento indirectamente a través de sus dependencias



a las que subcontratan parte de su secreto financiero, como ocurre con dependencias como las Islas Vírgenes de Estados Unidos y Curazao, y las dependencias que componen la telaraña del Reino Unido.

El Estado de la Justicia Fiscal indica que los países de la OCDE son responsables de más del 59% de los 182 mil millones de dólares que el mundo pierde cada año debido a la evasión fiscal extraterritorial privada, lo cual supone algo más de 106 mil millones de dólares al año. Si se suman las dependencias de la OCDE, la parte de responsabilidad se eleva al 92%, un total de 168 mil millones de dólares.

Las puntuaciones de secreto financiero de los países de la OCDE y sus dependencias manifiestan una conducta hipócrita a la hora de combatir el secreto financiero. Así pues, los países de la OCDE obtuvieron una puntuación media de secreto financiero de 54 sobre 100; sin embargo, sus dependencias obtuvieron una puntuación media de 73. En comparación, los países no pertenecientes a la OCDE (excluyendo las dependencias de la OCDE) obtuvieron una puntuación media de secreto financiero de 67 sobre 100. Subcontratando parte del secreto financiero a sus dependencias, los países de la OCDE permiten algunas de las peores formas de secreto financiero en el mundo mientras aplican estrictas normativas sobre el secreto financiero dentro de sus propias fronteras.



Capítulo 6: Vulnerabilidad a los flujos financieros ilícitos

Los flujos financieros ilícitos constituyen transferencias de dinero de un país a otro que están prohibidas por la ley, las normas o la costumbre. Los flujos financieros ilícitos privan a los presupuestos públicos de los recursos disponibles, lo que obliga a los países de bajos ingresos especialmente a depender de la inversión extranjera y de los préstamos para respaldar sus presupuestos nacionales.

Los canales no controlados de flujos financieros ilícitos, y las políticas y estructuras que los sustentan, representan una considerable amenaza para el cumplimiento de los derechos humanos y el desarrollo de una mayor igualdad en el seno de los países y entre ellos mismos.

Un problema importante que plantean los flujos financieros ilícitos son los canales e instrumentos opacos a través de los cuales fluyen de una jurisdicción a otra. La medición de los flujos financieros ilícitos es imprecisa y se necesita mayor visibilidad para denunciar la arquitectura financiera mundial inadecuada de los flujos financieros ilícitos, así como las estructuras políticas y legales subyacentes existentes dentro de las jurisdicciones y entre ellas programadas para permitir los flujos financieros ilícitos.

En 2015, el Panel de Alto Nivel sobre flujos financieros ilícitos de África, también conocido como Panel Mbeki, publicó un informe que presentaba un análisis de los flujos financieros ilícitos y su importancia para la región africana.¹⁷ Los defensores de la justicia fiscal consideraron esto como una oportuna llamada de atención que alerta sobre la repercusión que tienen los flujos financieros ilícitos en el desarrollo humano, los derechos y las desigualdades en todo el mundo.

El informe y sus conclusiones marcaron un cambio político sustancial en reconocimiento de la naturaleza perjudicial de los flujos financieros ilícitos. Proporcionaron impulso y apremio para llevar a cabo la investigación y el análisis necesarios. Más recientemente, solo unas semanas antes de la pandemia de Covid-19, el secretario general de la ONU advirtió sobre los peligros de no controlar el abuso fiscal y los flujos financieros ilícitos.¹⁸

El informe brindó informaciones convincentes sobre la magnitud exacta, el peso y los riesgos generados por los flujos financieros ilícitos. Proponía “analizar la exposición al riesgo de que un país oculte elementos en cualquier flujo financiero determinado, ya sea a través del comercio, las inversiones o los servicios bancarios”.¹⁹ La Red para la Justicia Fiscal ha tomado la iniciativa en la elaboración de una herramienta para medir los canales de dichos flujos.

El Rastreador de vulnerabilidad de flujos financieros ilícitos (2020) mide y visualiza los canales económicos más importantes utilizados para los flujos financieros ilícitos y la vulnerabilidad de cada país a diversas formas de flujos financieros ilícitos durante diferentes períodos de tiempo.

El Estado de la Justicia Fiscal revela que los países pierden más de 546 mil millones de dólares en impuestos cada año debido al abuso fiscal internacional, gran parte del cual promovido por los flujos financieros ilícitos. A fin de reprogramar nuestros sistemas fiscales para priorizar las necesidades de todos los miembros de la sociedad

17 AU/ECA Conference of Ministers of Finance, Planning and Economic Development (2015) Illicit Financial Flows. Available here.” [Disponible aquí.](#)

18 Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 2020. [Disponible aquí.](#)

19 Abugre, C., Cobham, A., Etter-Phoya, R., Lépissier, A., Meinzer, M., Monkam, N. & Mosioma, A. (2019). Vulnerability and Exposure to Illicit Financial Flows risk in Africa. [Disponible aquí.](#)

por encima de los deseos de las empresas y las personas adineradas que pretenden eludir sus responsabilidades tributarias, debemos reescribir las leyes y políticas que hacen posible los flujos financieros ilícitos. Pero, ¿por dónde empiezan los países? ¿Cuáles de sus canales económicos son más vulnerables a los flujos financieros ilícitos? ¿Dónde se pueden obtener las mayores ganancias más rápidamente? Para contribuir a responder a estas preguntas es para lo que fue creado el Rastreador de vulnerabilidad de flujos financieros ilícitos.

El rastreador de vulnerabilidad tiene por objeto ayudar a responsables políticos, periodistas, académicos y al público en general a comprender las fuentes del secreto financiero y la vulnerabilidad relativa colectiva y específica de cada país a los flujos financieros ilícitos.²⁰ Fundamentalmente, contribuye a identificar los canales económicos y los socios comerciales que plantean los mayores riesgos de flujos financieros ilícitos para un país y, por consiguiente, respalda el desarrollo de políticas y decisiones administrativas para impedir los flujos financieros ilícitos.

El rastreador de vulnerabilidad indica el nivel de vulnerabilidad a los flujos financieros ilícitos al que se enfrenta cada país con respecto a ocho canales principales: comercio (exportaciones e importaciones), posiciones bancarias (activos y pasivos), flujos de inversión extranjera directa (entrantes y salientes) y flujos de inversión de cartera (entrantes y salientes).

Al medir la vulnerabilidad para un canal económico determinado, el rastreador recoge lo financieramente herméticos que se muestran los socios comerciales, de inversión o bancarios del país para dicho canal. La vulnerabilidad es el nivel medio de secreto financiero de todos los socios con los que el país comercia o invierte a través de dicho canal, ponderado por el volumen de comercio o inversión del que es responsable cada socio.

Empleando los ocho canales económicos diferentes descritos anteriormente, el siguiente cuadro calibra la vulnerabilidad media de cada jurisdicción en los últimos cinco años. También calcula para cada jurisdicción:

- **El canal más vulnerable** – el canal a través del cual el país es más vulnerable a los flujos financieros ilícitos (columna J).
- **El nivel de vulnerabilidad** – la medida de lo vulnerable que es el canal más vulnerable del país. Esta medida recoge el nivel medio de secreto financiero de todos los socios con los que el país comercia o invierte a través de este canal, ponderado por el volumen de comercio o inversión del que cada socio es responsable (columna K).
- **La vulnerabilidad regional** – el nivel medio (ponderado) de vulnerabilidad en la región del país para el canal más vulnerable del país (columna L).
- Los **tres principales socios** del país que son los responsables en mayor medida de la vulnerabilidad a la que está expuesto el país a través de su canal más vulnerable. El grado de vulnerabilidad aportado por cada socio comercial se indica como porcentaje (columnas M, N y O).

Los promedios de la región están resaltados en gris. Los países de cada región se enumeran debajo de la región y sus cálculos promedio.

²⁰ Abugre, C., Cobham, A., Etter-Phoya, R., Léplissier, A., Meinzer, M., Monkam, N. & Mosioma, A. (2019). Vulnerability and Exposure to Illicit Financial Flows risk in Africa. [Disponible aquí](#).

Cuadro 8: Vulnerabilidades de los países a los flujos financieros ilícitos

País	Canal de trading más vulnerable	Puntuación de vulnerabilidad para este canal	Vulnerabilidad media en la región a este canal	Socio comercial más responsable de la vulnerabilidad	Socio comercial segundo más responsable de la vulnerabilidad	Socio comercial tercero más responsable de la vulnerabilidad
África						
Angola	Comercio exterior (exportaciones)	59	58	China (55,9%)	India (7,1%)	Estados Unidos (4,4%)
Argelia	Comercio interno (importaciones)	57	58	China (18,8%)	Francia (9,1%)	Italia (8,4%)
Benin	Comercio exterior (exportaciones)	61	58	Bangladesh (18,9%)	Vietnam (12,5%)	India (12,4%)
Botswana	Inversiones extranjeras directas internas	58	58	Mauricio (36,1%)	Reino Unido (29,2%)	Sudáfrica (22,8%)
Burkina Faso	Inversiones extranjeras directas internas	65	58	Canadá (38,7%)	Barbados (25,5%)	Francia (8,4%)
Burundi	Comercio exterior (exportaciones)	67	58	Emiratos Arabes Unidos (30,6%)	Suiza (15,4%)	Pakistán (9,8%)
Camerún	Comercio interno (importaciones)	59	58	China (20,9%)	Francia (10,2%)	Nigeria (10,1%)
Cabo Verde	Comercio interno (importaciones)	55	58	Portugal (45,8%)	España (9,9%)	Países Bajos (8,9%)
Comoras	Comercio interno (importaciones)	61	58	Emiratos Arabes Unidos (30,0%)	Pakistán (14,2%)	Francia (13,9%)
Congo.	Comercio exterior (exportaciones)	60	58	China (35,7%)	Angola (13,0%)	España (9,3%)
Costa de Marfil	Inversiones extranjeras directas externas	73	58	Luxemburgo (23,5%)	Mauricio (20,2%)	Francia (19,0%)
Egipto	Inversiones en cartera externa	62	58	Arabia Saudita (26,4%)	Estados Unidos (18,9%)	Francia (6,1%)
Eswatini	Comercio exterior (exportaciones)	59	58	Sudáfrica (71,2%)	Kenia (6,8%)	Nigeria (6,0%)
Etiopía	Comercio exterior (exportaciones)	61	58	China (10,1%)	Arabia Saudita (9,9%)	Kuwait (9,7%)
Gabón	Inversiones en cartera interna	56	58	Estados Unidos (28,6%)	Luxemburgo (27,6%)	Países Bajos (9,9%)
Gambia	Comercio exterior (exportaciones)	62	58	Vietnam (46,2%)	China (9,7%)	India (7,4%)
Ghana	Comercio exterior (exportaciones)	59	58	Suiza (16,0%)	India (15,9%)	China (15,2%)
Guinea	Comercio interno (importaciones)	58	58	Países Bajos (16,2%)	China (16,0%)	India (9,3%)
Kenia	Comercio exterior (exportaciones)	61	58	Pakistán (12,6%)	Países Bajos (11,3%)	Estados Unidos (11,1%)
Lesotho	Comercio interno (importaciones)	58	58	Sudáfrica (74,8%)	China (15,7%)	India (2,1%)

País	Canal de trading más vulnerable	Puntuación de vulnerabilidad para este canal	Vulnerabilidad media en la región a este canal	Socio comercial más responsable de la vulnerabilidad	Socio comercial segundo más responsable de la vulnerabilidad	Socio comercial tercero más responsable de la vulnerabilidad
Liberia	Inversiones extranjeras directas externas	80	58	China (38,3%)	Hong Kong (38,0%)	Luxemburgo (9,3%)
Madagascar	Comercio interno (importaciones)	60	58	China (21,7%)	Emiratos Arabes Unidos (10,9%)	Francia (6,7%)
Malawi	Comercio interno (importaciones)	59	58	Sudáfrica (18,5%)	China (15,7%)	Emiratos Arabes Unidos (12,7%)
Malí	Comercio exterior (exportaciones)	62	58	Sudáfrica (48,0%)	Suiza (24,9%)	Emiratos Arabes Unidos (7,7%)
Marruecos	Inversiones extranjeras directas externas	62	58	Francia (44,0%)	Mauricio (8,9%)	Luxemburgo (8,7%)
Mauricio	Inversiones extranjeras directas internas	63	58	Estados Unidos (19,4%)	Islas Caimán (17,0%)	Singapur (8,4%)
Mauritania	Comercio interno (importaciones)	60	58	Emiratos Arabes Unidos (13,0%)	Corea del Sur (11,5%)	Estados Unidos (8,1%)
Mozambique	Inversiones extranjeras directas internas	62	58	Emiratos Arabes Unidos (25,4%)	Mauricio (17,4%)	Sudáfrica (12,1%)
Namibia	Comercio exterior (exportaciones)	59	58	Sudáfrica (20,4%)	Botswana (17,5%)	Suiza (14,8%)
Níger	Inversiones extranjeras directas internas	107	58	China (45,8%)	Francia (41,2%)	Mauricio (2,5%)
Nigeria	Inversiones extranjeras directas internas	63	58	Países Bajos (30,4%)	Bermudas (16,8%)	Francia (8,7%)
República Centroafricana	Comercio exterior (exportaciones)	61	58	Francia (63,2%)	China (9,9%)	Pakistán (5,9%)
Rwanda	Comercio exterior (exportaciones)	69	58	Kenia (29,5%)	Emiratos Arabes Unidos (20,2%)	Suiza (16,4%)
Santo Tomé y Príncipe	Comercio interno (importaciones)	60	58	Portugal (50,8%)	Angola (26,4%)	China (4,8%)
Senegal	Inversiones en cartera interna	62	58	Estados Unidos (28,7%)	Luxemburgo (26,7%)	Alemania (8,9%)
Seychelles	Comercio interno (importaciones)	62	58	Emiratos Arabes Unidos (28,7%)	Islas Caimán (12,2%)	Francia (7,2%)
Sierra Leona	Comercio interno (importaciones)	59	58	China (16,5%)	Emiratos Arabes Unidos (14,3%)	Reino Unido (8,3%)
Sudáfrica	Inversiones extranjeras directas externas	60	58	China (49,9%)	Mauricio (7,8%)	Hong Kong (7,7%)
Sudán	Comercio exterior (exportaciones)	62	58	Emiratos Arabes Unidos (35,0%)	China (28,6%)	Arabia Saudita (16,7%)

País	Canal de trading más vulnerable	Puntuación de vulnerabilidad para este canal	Vulnerabilidad media en la región a este canal	Socio comercial más responsable de la vulnerabilidad	Socio comercial segundo más responsable de la vulnerabilidad	Socio comercial tercero más responsable de la vulnerabilidad
Tanzania	Comercio interno (importaciones)	60	58	Arabia Saudita (21,1%)	China (16,8%)	India (10,6%)
Togo	Comercio interno (importaciones)	59	58	China (23,8%)	Francia (8,7%)	Países Bajos (5,4%)
Túnez	Inversiones extranjeras directas externas	64	58	Francia (51,7%)	Mauricio (36,8%)	China (5,0%)
Uganda	Comercio exterior (exportaciones)	66	58	Kenia (27,9%)	Emiratos Arabes Unidos (21,3%)	Ruanda (9,7%)
Zambia	Comercio exterior (exportaciones)	64	58	Suiza (53,9%)	China (17,2%)	Singapur (7,9%)
Zimbabue	Comercio interno (importaciones)	59	58	Sudáfrica (40,6%)	Singapur (25,7%)	China (8,1%)
Asia						
Afganistán	Comercio interno (importaciones)	60	60	Pakistán (23,2%)	China (22,6%)	Kazajstán (13,8%)
Arabia Saudí	Comercio exterior (exportaciones)	62	61	Emiratos Arabes Unidos (19,1%)	China (11,9%)	Singapur (6,2%)
Armenia	Comercio exterior (exportaciones)	59	61	Rusia (27,8%)	Suiza (14,6%)	Bulgaria (10,0%)
Azerbaiyán	Inversiones extranjeras directas externas	60	63	Turquía (60,6%)	Suiza (7,6%)	Reino Unido (5,0%)
Bahrein	Inversiones en cartera externa	66	62	Emiratos Arabes Unidos (17,8%)	Estados Unidos (13,5%)	Islas Caimán (10,3%)
Bangladesh	Inversiones extranjeras directas internas	60	63	Estados Unidos (23,4%)	Reino Unido (7,7%)	Singapur (7,0%)
Brunei	Comercio interno (importaciones)	61	60	Malasia (21,3%)	China (18,4%)	Singapur (17,8%)
Camboya	Inversiones extranjeras directas internas	62	63	China (26,8%)	Vietnam (9,4%)	Corea del Sur (7,5%)
China	Inversiones extranjeras directas internas	65	63	Hong Kong (49,0%)	Islas Vírgenes Británicas (12,8%)	Japón (5,9%)
Corea del Sur	Inversiones extranjeras directas internas	61	63	Japón (23,9%)	Estados Unidos (20,1%)	Países Bajos (11,5%)
Emiratos Arabes Unidos	Inversiones en cartera interna	61	61	Estados Unidos (18,1%)	Arabia Saudita (10,4%)	Suiza (9,5%)
Filipinas	Inversiones extranjeras directas internas	64	63	Países Bajos (24,8%)	Japón (23,2%)	Estados Unidos (11,3%)

País	Canal de trading más vulnerable	Puntuación de vulnerabilidad para este canal	Vulnerabilidad media en la región a este canal	Socio comercial más responsable de la vulnerabilidad	Socio comercial segundo más responsable de la vulnerabilidad	Socio comercial tercero más responsable de la vulnerabilidad
Georgia	Inversiones extranjeras directas internas	60	63	Países Bajos (17,2%)	Reino Unido (12,7%)	Turquía (7,8%)
Hong Kong	Inversiones extranjeras directas internas	63	63	Islas Vírgenes Británicas (37,3%)	China (22,5%)	Islas Caimán (7,8%)
India	Inversiones extranjeras directas externas	66	63	Mauricio (23,6%)	Singapur (17,2%)	Países Bajos (11,2%)
Indonesia	Inversiones extranjeras directas internas	63	63	Singapur (23,6%)	Países Bajos (15,5%)	Japón (11,2%)
Irán	Comercio exterior (exportaciones)	61	61	Emiratos Arabes Unidos (26,1%)	China (25,2%)	Corea del Sur (10,6%)
Irak	Inversiones extranjeras directas externas	72	63	Bahrein (60,5%)	Libano (13,0%)	Rusia (7,1%)
Israel	Inversiones extranjeras directas externas	64	63	Países Bajos (56,1%)	Estados Unidos (14,1%)	Suiza (3,3%)
Japón	Inversiones en cartera externa	62	62	Estados Unidos (40,5%)	Islas Caimán (24,4%)	Francia (5,2%)
Jordania	Inversiones extranjeras directas externas	63	63	Argelia (49,5%)	Reino Unido (14,8%)	Libano (6,1%)
Kazajstán	Inversiones extranjeras directas externas	63	63	Países Bajos (51,9%)	Reino Unido (10,9%)	Rusia (8,0%)
Kuwait	Inversiones extranjeras directas externas	65	63	Bahrein (17,5%)	Arabia Saudita (13,6%)	Islas Caimán (13,5%)
Laos	Comercio interno (importaciones)	65	60	Tailandia (58,1%)	China (22,0%)	Vietnam (10,9%)
Libano	Comercio exterior (exportaciones)	65	61	Emiratos Arabes Unidos (16,9%)	Sudáfrica (12,6%)	Arabia Saudita (12,2%)
Macao	Inversiones en cartera interna	89	61	Hong Kong (33,0%)	China (24,2%)	Tailandia (8,7%)
Malasia	Inversiones extranjeras directas internas	63	63	Singapur (20,1%)	Japón (12,3%)	Estados Unidos (10,5%)
Maldivas	Comercio exterior (exportaciones)	63	61	Tailandia (43,5%)	Estados Unidos (8,5%)	Sri Lanka (7,8%)
Mongolia	Inversiones en cartera externa	62	62	Hong Kong (47,8%)	Estados Unidos (13,9%)	Singapur (12,0%)

País	Canal de trading más vulnerable	Puntuación de vulnerabilidad para este canal	Vulnerabilidad media en la región a este canal	Socio comercial más responsable de la vulnerabilidad	Socio comercial segundo más responsable de la vulnerabilidad	Socio comercial tercero más responsable de la vulnerabilidad
Myanmar	Inversiones extranjeras directas internas	62	63	Singapur (24,8%)	China (17,3%)	Tailandia (16,4%)
Nepal	Inversiones extranjeras directas internas	55	63	India (20,6%)	China (13,0%)	Noruega (12,0%)
Omán	Comercio exterior (exportaciones)	64	61	Emiratos Arabes Unidos (29,3%)	Arabia Saudita (12,3%)	Qatar (9,3%)
Pakistán	Inversiones extranjeras directas externas	67	63	Emiratos Arabes Unidos (23,2%)	Bangladesh (11,4%)	Mauricio (8,3%)
Palestina	Inversiones extranjeras directas internas	76	63	Jordania (81,4%)	Qatar (6,9%)	Kuwait (2,4%)
Qatar	Inversiones en cartera interna	62	61	Estados Unidos (26,6%)	Arabia Saudita (13,4%)	Bahrein (8,6%)
República Kirguisa	Comercio exterior (exportaciones)	62	61	Suiza (35,1%)	Kazajstán (16,5%)	Rusia (14,7%)
Singapur	Inversiones extranjeras directas internas	63	63	Estados Unidos (20,8%)	Islas Caimán (9,5%)	Islas Vírgenes Británicas (7,9%)
Siria	Inversiones extranjeras directas externas	74	63	Líbano (39,8%)	Chipre (12,0%)	Rumania (10,8%)
Sri Lanka	Inversiones extranjeras directas externas	64	63	Singapur (23,8%)	Bangladesh (18,9%)	Mauricio (14,3%)
Tailandia	Inversiones extranjeras directas externas	64	63	Hong Kong (26,1%)	Islas Caimán (9,7%)	Singapur (8,5%)
Taiwán	Posiciones de Banca Interna	64	59	Hong Kong (32,1%)	Singapur (14,6%)	Reino Unido (8,0%)
Tayikistán	Inversiones extranjeras directas internas	59	63	China (46,4%)	Rusia (16,0%)	Reino Unido (7,9%)
Timor-Leste	Comercio interno (importaciones)	59	60	Indonesia (27,8%)	China (15,4%)	Singapur (14,5%)
Turquía	Inversiones en cartera externa	64	62	Estados Unidos (27,9%)	Islas Caimán (26,9%)	Líbano (13,3%)
Uzbekistán	Comercio exterior (exportaciones)	60	61	Rusia (26,3%)	China (24,9%)	Kazajstán (21,1%)
Vietnam	Inversiones extranjeras directas internas	66	63	Corea del Sur (26,9%)	Japón (25,8%)	Tailandia (10,6%)
Yemen	Comercio exterior (exportaciones)	65	61	Arabia Saudita (52,4%)	Emiratos Arabes Unidos (8,8%)	Japón (8,4%)

País	Canal de trading más vulnerable	Puntuación de vulnerabilidad para este canal	Vulnerabilidad media en la región a este canal	Socio comercial más responsable de la vulnerabilidad	Socio comercial segundo más responsable de la vulnerabilidad	Socio comercial tercero más responsable de la vulnerabilidad
Caribe e Islas Americanas					Netherlands (4.4%)	Japan (4.0%)
Antigua y Barbuda	Comercio interno (importaciones)	61	61	Estados Unidos (54,2%)	China (5,3%)	Japón (4,9%)
Antillas Neerlandesas	Inversiones en cartera externa	69	68	Islas Caimán (54,6%)	Estados Unidos (16,5%)	Venezuela (7.2%)
Aruba	Inversiones en cartera externa	61	68	Estados Unidos (62,3%)	Países Bajos (4,4%)	Japón (4,0%)
Bahamas	Inversiones en cartera externa	91	68	Islas Caimán (25,5%)	Estados Unidos (21,3%)	Brasil (20,8%)
Barbados	Inversiones extranjeras directas externas	76	63	Luxemburgo (28,8%)	Reino Unido (26,2%)	China (22,7%)
Belize	Comercio interno (importaciones)	62	61	Estados Unidos (39,1%)	China (10,9%)	México (9,5%)
Bermudas	Inversiones en cartera interna	62	51	Estados Unidos (44,3%)	Hong Kong (30,1%)	Luxemburgo (4,1%)
Curacao	Inversiones extranjeras directas externas	76	63	Países Bajos (89,0%)	Luxemburgo (5,7%)	España (1,7%)
Guyana	Comercio interno (importaciones)	62	61	Estados Unidos (43,2%)	Trinidad y Tabago (25,2%)	China (6,7%)
Islas Caimán	Comercio interno (importaciones)	62	61	Estados Unidos (87,3%)	Bahamas (3,6%)	Dinamarca (1,4%)
Islas Vírgenes Británicas	Inversiones extranjeras directas internas	64	61	Hong Kong (62,5%)	China (12,9%)	Países Bajos (8,1%)
Islas Vírgenes Estadounidenses	Inversiones en cartera interna	92	51	China (29,4%)	Islas Caimán (24,4%)	Luxemburgo (14,3%)
Puerto Rico	Inversiones en cartera interna	46	51	Islas Caimán (39,8%)	Canadá (17,7%)	Reino Unido (12,8%)
San Cristóbal y Nieves	Comercio exterior (exportaciones)	65	59	Estados Unidos (67,2%)	Trinidad y Tabago (6,7%)	Santa Lucía (5,5%)
Santa Lucía	Comercio interno (importaciones)	62	61	Estados Unidos (49,4%)	Trinidad y Tabago (17,7%)	Barbados (3,9%)
San Vicente y Granadinas	Comercio exterior (exportaciones)	71	59	Barbados (17,6%)	Santa Lucía (15,6%)	Antigua y Barbuda (14,5%)
Suriname	Comercio exterior (exportaciones)	69	59	Emiratos Arabes Unidos (35,5%)	Suiza (33,7%)	Hong Kong (13,4%)
Trinidad y Tobago	Comercio exterior (exportaciones)	60	59	Estados Unidos (48,0%)	Argentina (6.8%)	Colombia (4.2%)

País	Canal de trading más vulnerable	Puntuación de vulnerabilidad para este canal	Vulnerabilidad media en la región a este canal	Socio comercial más responsable de la vulnerabilidad	Socio comercial segundo más responsable de la vulnerabilidad	Socio comercial tercero más responsable de la vulnerabilidad
Europa						
Albania	Comercio interno (importaciones)	55	57	Italia (28,4%)	China (9,6%)	Turquía (9,5%)
Alemania	Inversiones extranjeras directas internas	60	58	Países Bajos (32,1%)	Luxemburgo (13,3%)	Estados Unidos (12,7%)
Andorra	Comercio interno (importaciones)	49	57	España (60,3%)	Francia (15,6%)	China (4,7%)
Austria	Inversiones extranjeras directas externas	61	58	Suiza (27,0%)	Países Bajos (14,1%)	Alemania (9,3%)
Bélgica	Inversiones extranjeras directas internas	58	58	Países Bajos (26,3%)	Francia (20,0%)	Luxemburgo (18,9%)
Bielorrusia	Inversiones en cartera interna	66	56	Estados Unidos (36,7%)	Rusia (25,8%)	Luxemburgo (24,2%)
Bosnia-Herzegovina	Inversiones extranjeras directas internas	56	58	Austria (21,4%)	Croacia (18,5%)	Rusia (9,3%)
Bulgaria	Inversiones extranjeras directas externas	58	58	Rumania (15,5%)	Macedonia del Norte (14,0%)	Austria (10,6%)
Chipre	Comercio exterior (exportaciones)	60	56	Islas Caimán (10,3%)	Grecia (8,0%)	Islas Marshall (6,1%)
Chequia	Posiciones bancarias externas	58	54	Austria (32,7%)	Suiza (17,2%)	Alemania (13,3%)
Croacia	Inversiones extranjeras directas externas	57	58	Países Bajos (42,3%)	Eslovenia (17,6%)	Islas Marshall (7,8%)
Dinamarca	Inversiones en cartera externa	57	56	Estados Unidos (33,0%)	Alemania (11,6%)	Luxemburgo (7,5%)
Estonia	Inversiones extranjeras directas externas	56	58	Chipre (19,0%)	Letonia (18,4%)	Lituania (18,3%)
Eslovaquia	Inversiones extranjeras directas internas	58	58	Países Bajos (28,7%)	Austria (12,3%)	Chequia (10,4%)
Eslovenia	Inversiones extranjeras directas externas	58	58	Croacia (40,5%)	Macedonia del Norte (10,6%)	Rusia (8,8%)
España	Comercio interno (importaciones)	57	57	Alemania (12,4%)	Francia (10,1%)	China (9,4%)

País	Canal de trading más vulnerable	Puntuación de vulnerabilidad para este canal	Vulnerabilidad media en la región a este canal	Socio comercial más responsable de la vulnerabilidad	Socio comercial segundo más responsable de la vulnerabilidad	Socio comercial tercero más responsable de la vulnerabilidad
Gibraltar	Inversiones en cartera interna	80	56	Reino Unido (31,9%)	Estados Unidos (11,2%)	Luxemburgo (9,9%)
Grecia	Inversiones extranjeras directas externas	60	58	Chipre (20,5%)	Países Bajos (11,9%)	Estados Unidos (10,0%)
Guernsey	Posiciones de Banca Interna	69	55	Suiza (61,1%)	Jersey (11,5%)	Reino Unido (6,7%)
Hungría	Inversiones extranjeras directas externas	64	58	Suiza (33,9%)	Estados Unidos (30,5%)	Luxemburgo (8,9%)
Islandia	Inversiones extranjeras directas externas	61	58	Países Bajos (30,6%)	Estados Unidos (24,3%)	Suiza (10,0%)
Irlanda	Inversiones extranjeras directas internas	60	58	Luxemburgo (31,4%)	Estados Unidos (27,3%)	Países Bajos (13,8%)
Isla de Man	Inversiones en cartera interna	56	56	Estados Unidos (37,2%)	Reino Unido (15,6%)	Luxemburgo (9,3%)
Islas Faroe	Inversiones en cartera interna	48	56	Estados Unidos (40,1%)	Dinamarca (15,5%)	Luxemburgo (10,8%)
Italia	Inversiones extranjeras directas externas	58	58	Países Bajos (19,5%)	Estados Unidos (7,6%)	Alemania (6,9%)
Jersey	Posiciones de Banca Interna	62	55	Suiza (25,3%)	Reino Unido (22,9%)	Guernsey (12,8%)
Kosovo	Inversiones extranjeras directas externas	58	58	Alemania (14,7%)	Suiza (10,9%)	Macedonia del Norte (9,5%)
Letonia	Inversiones en cartera interna	54	56	Alemania (25,5%)	Austria (8,5%)	Estados Unidos (6,1%)
Liechtenstein	Inversiones en cartera interna	56	56	Austria (30,8%)	Luxemburgo (27,1%)	Alemania (19,6%)
Lituania	Inversiones extranjeras directas externas	57	58	Países Bajos (20,4%)	Letonia (20,2%)	Estonia (13,3%)
Luxemburgo	Inversiones extranjeras directas internas	60	58	Estados Unidos (18,5%)	Países Bajos (12,1%)	Bermudas (10,0%)
Macedonia del Norte	Inversiones extranjeras directas internas	56	58	Sudáfrica (32,8%)	Países Bajos (9,2%)	Austria (8,7%)
Malta	Comercio exterior (exportaciones)	59	56	Alemania (12,8%)	Estados Unidos (11,4%)	Egipto (11,1%)
Moldova	Comercio interno (importaciones)	58	57	Rumania (16,0%)	Rusia (13,1%)	Ucrania (11,6%)

País	Canal de trading más vulnerable	Puntuación de vulnerabilidad para este canal	Vulnerabilidad media en la región a este canal	Socio comercial más responsable de la vulnerabilidad	Socio comercial segundo más responsable de la vulnerabilidad	Socio comercial tercero más responsable de la vulnerabilidad
Montenegro	Inversiones extranjeras directas internas	58	58	Rusia (23,9%)	Países Bajos (11,4%)	Italia (9,7%)
Noruega	Inversiones en cartera externa	58	56	Estados Unidos (35,8%)	Japón (8,4%)	Reino Unido (6,2%)
Países Bajos	Inversiones extranjeras directas internas	58	58	Estados Unidos (21,8%)	Luxemburgo (15,5%)	Suiza (8,1%)
Polonia	Inversiones extranjeras directas externas	59	58	Luxemburgo (16,8%)	Países Bajos (13,7%)	Chipre (13,4%)
Portugal	Inversiones extranjeras directas externas	57	58	Países Bajos (30,7%)	España (20,3%)	Angola (10,5%)
Reino Unido	Posiciones de Banca Interna	61	55	Estados Unidos (24,6%)	Islas Caimán (6,7%)	Alemania (6,4%)
Rumania	Inversiones extranjeras directas externas	61	58	Países Bajos (43,4%)	Kazajistán (16,8%)	Bulgaria (10,4%)
Rusia	Inversiones extranjeras directas internas	62	58	Chipre (26,3%)	Países Bajos (23,3%)	Bahamas (7,5%)
Serbia	Inversiones extranjeras directas internas	58	58	Países Bajos (23,2%)	Austria (11,7%)	Chipre (8,5%)
Suecia	Inversiones en cartera externa	57	56	Estados Unidos (32,3%)	Luxemburgo (14,8%)	Reino Unido (5,7%)
Suiza	Inversiones extranjeras directas internas	59	58	Países Bajos (33,2%)	Luxemburgo (25,2%)	Estados Unidos (16,0%)
Ucrania	Inversiones en cartera interna	60	56	Estados Unidos (47,5%)	Luxemburgo (20,1%)	Islas Caimán (9,9%)
Latinoamérica						Germany (5,9%)
Argentina	Posiciones bancarias externas	63	59	Estados Unidos (58,1%)	Suiza (23,3%)	España (4,2%)
Bolivia	Inversiones en cartera interna	69	59	Luxemburgo (39,6%)	Estados Unidos (19,9%)	Alemania (5,9%)
Brasil	Inversiones extranjeras directas externas	66	61	Islas Caimán (25,6%)	Islas Vírgenes Británicas (16,8%)	Bahamas (12,2%)
Chile	Inversiones extranjeras directas externas	62	61	Panamá (15,1%)	Estados Unidos (11,4%)	Brasil (10,8%)
Colombia	Inversiones en cartera externa	61	62	Estados Unidos (72,3%)	Luxemburgo (11,3%)	México (1,6%)

País	Canal de trading más vulnerable	Puntuación de vulnerabilidad para este canal	Vulnerabilidad media en la región a este canal	Socio comercial más responsable de la vulnerabilidad	Socio comercial segundo más responsable de la vulnerabilidad	Socio comercial tercero más responsable de la vulnerabilidad
Costa Rica	Inversiones extranjeras directas externas	67	61	Guatemala (35,9%)	Panamá (34,0%)	España (5,6%)
Ecuador	Comercio exterior (exportaciones)	60	60	Estados Unidos (35,5%)	Vietnam (7,6%)	Chile (6,2%)
El Salvador	Comercio exterior (exportaciones)	64	60	Estados Unidos (58,4%)	Guatemala (20,6%)	Costa Rica (5,7%)
Guatemala	Inversiones en cartera interna	66	59	Bahamas (22,8%)	Estados Unidos (21,2%)	Luxemburgo (16,4%)
Honduras	Comercio interno (importaciones)	60	59	Estados Unidos (36,7%)	China (15,3%)	Guatemala (10,4%)
México	Posiciones de Banca Interna	62	62	Estados Unidos (83,8%)	Alemania (2,7%)	Canadá (2,4%)
Nicaragua	Comercio exterior (exportaciones)	61	60	Estados Unidos (63,0%)	México (8,4%)	El Salvador (6,3%)
Panamá	Comercio exterior (exportaciones)	62	60	Estados Unidos (28,0%)	Colombia (13,4%)	Venezuela (8,7%)
Paraguay	Inversiones en cartera interna	60	59	Estados Unidos (36,5%)	Luxemburgo (24,7%)	Alemania (8,7%)
Perú	Inversiones extranjeras directas externas	66	61	Bolivia (26,2%)	Panamá (12,0%)	Chile (10,5%)
República Dominicana	Comercio interno (importaciones)	60	59	Estados Unidos (45,8%)	China (13,9%)	México (4,5%)
Uruguay	Comercio exterior (exportaciones)	59	60	China (21,7%)	Brasil (17,2%)	Estados Unidos (8,3%)
Venezuela	Inversiones en cartera interna	59	59	Estados Unidos (35,7%)	Luxemburgo (15,5%)	Italia (7,0%)
América del Norte						Poland (3,3%)
Canadá	Inversiones extranjeras directas internas	62	58	Estados Unidos (41,3%)	Países Bajos (21,0%)	Luxemburgo (9,5%)
Estados Unidos	Posiciones de Banca Interna	60	60	Islas Caimán (30,1%)	Reino Unido (19,8%)	Japón (5,9%)
Groenlandia	Comercio interno (importaciones)	49	58	Dinamarca (57,4%)	Suecia (13,7%)	Polonia (3,3%)
Oceania						
Australia	Inversiones extranjeras directas internas	61	61	Estados Unidos (26,3%)	Países Bajos (13,5%)	Japón (11,5%)
Fiji	Comercio exterior (exportaciones)	60	60	Estados Unidos (26,8%)	Australia (17,4%)	Nueva Zelanda (8,9%)
Islas Marshall	Inversiones en cartera interna	61	56	Estados Unidos (82,0%)	Luxemburgo (3,8%)	Mauricio (2,4%)

País	Canal de trading más vulnerable	Puntuación de vulnerabilidad para este canal	Vulnerabilidad media en la región a este canal	Socio comercial más responsable de la vulnerabilidad	Socio comercial segundo más responsable de la vulnerabilidad	Socio comercial tercero más responsable de la vulnerabilidad
Islas Salomón	Comercio interno (importaciones)	60	60	Australia (19,3%)	Singapur (18,2%)	Malasia (14,8%)
Kiribati	Comercio interno (importaciones)	59	60	Australia (23,7%)	Singapur (13,3%)	Japón (12,9%)
Nueva Caledonia	Comercio exterior (exportaciones)	59	60	China (40,8%)	Japón (19,1%)	Corea del Sur (17,8%)
Nueva Zelanda	Comercio exterior (exportaciones)	60	60	China (23,1%)	Australia (15,1%)	Estados Unidos (12,0%)
Palau	Comercio interno (importaciones)	62	60	Estados Unidos (42,1%)	Singapur (16,9%)	Japón (13,2%)
Papúa Nueva Guinea	Inversiones en cartera interna	57	56	Estados Unidos (55,3%)	Australia (22,3%)	Luxemburgo (5,4%)
Polinesia Francesa	Comercio exterior (exportaciones)	60	60	Japón (27,7%)	Hong Kong (27,5%)	Estados Unidos (19,2%)
Samoa	Comercio interno (importaciones)	60	60	Nueva Zelanda (27,1%)	Singapur (19,1%)	China (12,1%)

Anexos

Anexo A Datos de los países

Cuadro 9: Pérdidas fiscales de los países y daños fiscales infligidos a otros países

País	Impuesto total perdido anualmente	Impuestos perdidos por abuso del impuesto de sociedades anualmente	Impuestos perdidos por evasión de impuestos privados anualmente	Pérdida fiscal total como porcentaje del gasto en salud pública	Pérdida total de impuestos en número de salarios anuales de las enfermeras	Pérdida fiscal infligida a otros países
Afganistán	\$2.889.007	\$597.840	\$2.291.167	3,05%	2.773 enfermeras	\$33.240.802
Albania	\$47.265.937	\$43.486.591	\$3.779.347	7,81%	8.260 enfermeras	\$4.266.199
Alemania	\$35.063.677.505	\$24.394.593.521	\$10.669.083.984	11,26%	640.975 enfermeras	\$3.416.456.374
Arabia Saudí	\$2.258.491.538	\$2.258.491.538	\$0	9,29%	110.049 enfermeras	\$8.887.915
Argelia	\$492.739.460	\$434.750.000	\$57.989.460	6,29%	97.342 enfermeras	\$550.339.691
Andorra	\$8.751.410	\$0	\$8.751.410	5,74%	268 enfermeras	\$18.923.870
Angola	\$2.253.340.634	\$2.050.800.000	\$202.540.634	146,52%	318.890 enfermeras	\$0
Argentina	\$2.684.956.110	\$2.341.815.852	\$343.140.259	8,59%	421.431 enfermeras	\$80.346.751
Armenia	\$33.815.931	\$29.000.000	\$4.815.930	17,79%	12.827 enfermeras	\$0
Aruba	\$31.466.692	\$6.785.063	\$24.681.629	N/A	1.292 enfermeras	\$5.271.458
Australia	\$4.197.661.676	\$2.365.613.824	\$1.832.047.852	4,87%	53.905 enfermeras	\$4.064.087.968
Austria	\$995.623.647	\$341.964.284	\$653.659.363	3,14%	25.381 enfermeras	\$716.721.458
Azerbaiyán	\$33.361.686	\$7.801.624	\$25.560.062	5,70%	7.445 enfermeras	\$273.747.779
Bahamas	\$0	\$0	\$0	0,00%	0 enfermeras	\$717.777.115
Bahrein	\$0	\$0	\$0	0,00%	0 enfermeras	\$64.748.210
Bangladesh	\$703.397.195	\$674.242.802	\$29.154.392	61,89%	392.398 enfermeras	\$888.791
Barbados	\$138.605.582	\$94.993	\$138.510.590	82,81%	8.404 enfermeras	\$4.687.487.889
Bélgica	\$3.863.626.209	\$1.151.058.582	\$2.712.567.627	9,44%	47.523 enfermeras	\$3.062.033.835
Belice	\$112.087.433	\$0	\$112.087.433	168,14%	15.338 enfermeras	\$102.257.675
Benin	\$2.514.742	\$51.284	\$2.463.457	1,99%	1.276 enfermeras	\$0
Bermudas	\$9.051.733	\$9.051.733	\$0	N/A	121 enfermeras	\$13.843.144.682
Bhután	\$88.818	N/A	\$88.818	0,16%	21 enfermeras	\$28.796.844
Bielorrusia	\$66.719.057	\$65.763.199	\$955.859	2,91%	9.605 enfermeras	\$21.864.271
Bolivia	\$135.745.614	\$103.282.857	\$32.462.757	9,75%	25.215 enfermeras	\$383.069.132
Bonaire. Sint Eustatius y Saba	\$2.486.957	N/A	\$2.486.957	N/A	Enfermeras N/A	\$0
Bosnia-Herzegovina	\$19.028.474	\$17.458.580	\$1.569.894	1,54%	3.342 enfermeras	\$38.040.276
Botswana	\$23.810.640	\$13.442.927	\$10.367.713	3,54%	2.868 enfermeras	\$18.131.346
Brasil	\$14.911.039.194	\$14.630.745.768	\$280.293.427	20,06%	2.059.104 enfermeras	\$95.811.723
Brunei	\$85.462.833	\$85.462.833	\$0	28,90%	4.313 enfermeras	\$0
Bulgaria	\$41.628.373	\$25.458.270	\$16.170.103	1,62%	5.016 enfermeras	\$195.356.370
Burkina Faso	\$2.878.337	\$230.294	\$2.648.043	1,00%	1.245 enfermeras	\$56.349.380
Burundi	\$1.987.018	N/A	\$1.987.018	2,95%	4.000 enfermeras	\$0
Camboya	\$23.957.865	\$7.199.820	\$16.758.045	7,89%	10.876 enfermeras	\$96.878.272

País	Impuesto total perdido anualmente	Impuestos perdidos por abuso del impuesto de sociedades anualmente	Impuestos perdidos por evasión de impuestos privados anualmente	Pérdida fiscal total como porcentaje del gasto en salud pública	Pérdida total de impuestos en número de salarios anuales de las enfermeras	Pérdida fiscal infligida a otros países
Camerún	\$140.343.297	\$114.567.107	\$25.776.190	56,28%	42.238 enfermeras	\$0
Canadá	\$5.743.156.682	\$3.310.466.008	\$2.432.690.674	4,32%	102.490 enfermeras	\$7.847.038.737
Cabo Verde	\$1.237.000	N/A	\$1.237.000	2,15%	318 enfermeras	\$0
Chad	\$348.472.562	\$343.125.000	\$5.347.562	317,79%	248.927 enfermeras	\$0
Chequia	\$460.947.518	\$385.099.549	\$75.847.969	3,49%	21.622 enfermeras	\$629.086.617
Chipre	\$1.084.929.713	\$19.535.548	\$1.065.394.165	154,87%	42.300 enfermeras	\$1.446.227.757
China	\$14.886.392.679	\$3.732.400.492	\$11.153.992.188	4,38%	1.463.876 enfermeras	\$20.045.803.268
Colombia	\$11.774.915.838	\$11.639.160.039	\$135.755.798	71,79%	2.465.001 enfermeras	\$59.549.030
Comoras	\$325.841	N/A	\$325.841	2,69%	119 enfermeras	\$0
Congo RDC	\$115.900.570	\$83.430.714	\$32.469.856	55,57%	118.770 enfermeras	\$51.727.665
Congo.	\$12.966.239	\$791.371	\$12.174.869	9,46%	4.016 enfermeras	\$4.799.474
Costa Rica	\$209.088.114	\$197.171.969	\$11.916.144	6,54%	18.748 enfermeras	\$0
Costa de Marfil	\$237.855.315	\$217.087.199	\$20.768.116	45,33%	104.284 enfermeras	\$0
Corea del Norte	\$520.673.022	\$520.650.000	\$23.022	N/A	377.490 enfermeras	\$0
Corea del Sur	\$3.885.516.419	\$3.416.073.121	\$469.443.298	6,56%	99.175 enfermeras	\$11.554.289
Croacia	\$31.227.339	\$11.853.046	\$19.374.292	0,93%	1.853 enfermeras	\$206.581.863
Cuba	\$1.432.138	N/A	\$1.432.138	0,02%	176 enfermeras	\$0
Curacao	\$390.876.251	N/A	\$390.876.251	N/A	21.796 enfermeras	\$359.700.351
Dinamarca	\$1.821.793.867	\$696.039.350	\$1.125.754.517	6,33%	23.623 enfermeras	\$2.316.671.494
Djibouti	\$4.443.973	N/A	\$4.443.973	6,85%	1.062 enfermeras	\$0
Dominica	\$4.804.869	N/A	\$4.804.869	25,14%	507 enfermeras	\$25.640
Ecuador	\$302.647.631	\$255.505.423	\$47.142.208	7,01%	61.678 enfermeras	\$17.598.072
Egipto	\$2.320.657.159	\$2.123.341.867	\$197.315.292	51,26%	1.524.421 enfermeras	\$3.910.683
El Salvador	\$107.350.935	\$99.440.566	\$7.910.369	8,95%	25.759 enfermeras	\$0
Emiratos Arabes Unidos	\$1.022.393.223	\$1.022.393.223	\$0	10,41%	34.797 enfermeras	\$1.266.413.793
Eritrea	\$1.433.754	N/A	\$1.433.754	4,79%	622 enfermeras	\$0
Eslovaquia	\$412.170.442	\$355.046.091	\$57.124.352	7,65%	24.621 enfermeras	\$138.651.472
Eslovenia	\$213.882.104	\$97.089.677	\$116.792.427	7,10%	7.591 enfermeras	\$61.148.855
España	\$4.376.809.767	\$2.665.706.984	\$1.711.102.783	5,04%	107.390 enfermeras	\$3.105.968.772
Estados Unidos	\$89.354.366.624	\$49.241.339.280	\$40.113.027.344	5,82%	1.150.436 enfermeras	\$23.635.935.547
Eswatini	\$17.757.992	\$15.254.091	\$2.503.901	12,43%	4.760 enfermeras	\$0
Etiopía	\$379.569.403	\$362.658.520	\$16.910.883	56,42%	436.648 enfermeras	\$0
Fiji	\$4.169.275	\$3.556.054	\$613.221	3,76%	651 enfermeras	\$177.758
Filipinas	\$2.135.295.746	\$1.877.619.568	\$257.676.178	50,71%	627.283 enfermeras	\$153.583.169
Finlandia	\$919.705.621	\$324.744.135	\$594.961.487	4,88%	20.304 enfermeras	\$1.376.575.354
Francia	\$20.236.181.334	\$14.351.950.377	\$5.884.230.957	8,61%	529.329 enfermeras	\$4.491.183.105
Gabón	\$155.097.630	\$132.813.891	\$22.283.739	55,89%	17.503 enfermeras	\$0
Gambia	\$198.524.896	\$196.230.001	\$2.294.895	1326,02%	102.160 enfermeras	\$0

País	Impuesto total perdido anualmente	Impuestos perdidos por abuso del impuesto de sociedades anualmente	Impuestos perdidos por evasión de impuestos privados anualmente	Pérdida fiscal total como porcentaje del gasto en salud pública	Pérdida total de impuestos en número de salarios anuales de las enfermeras	Pérdida fiscal infligida a otros países
Georgia	\$73.863.494	\$68.400.003	\$5.463.491	18,83%	14.601 enfermeras	\$202.466.701
Ghana	\$157.890.653	\$85.031.057	\$72.859.596	15,72%	54.591 enfermeras	\$151.610.885
Gibraltar	\$251.039.215	\$0	\$251.039.215	N/A	12.291 enfermeras	\$3.941.092.690
Granada	\$3.053.744	N/A	\$3.053.744	12,42%	273 enfermeras	\$0
Grecia	\$1.358.760.428	\$353.785.574	\$1.004.974.854	11,77%	59.835 enfermeras	\$16.353.763
Groenlandia	\$1.788.354	\$0	\$1.788.354	N/A	46 enfermeras	\$14.437.709
Guatemala	\$36.640.992	\$31.615.244	\$5.025.748	2,52%	8.817 enfermeras	\$144.517.496
Guernsey	\$488.294.340	\$37.523.131	\$450.771.210	N/A	12.201 enfermeras	\$1.150.100.344
Guinea	\$3.932.536	309.762	\$3.622.774	6,24%	2.414 enfermeras	\$75.369.518
Guinea-Bissau	\$17.426.719	\$15.680.000	\$1.746.719	229,45%	12.846 enfermeras	\$0
Guinea Ecuatorial	\$3.988.816	N/A	\$3.988.816	4,78%	302 enfermeras	\$0
Guyana	\$287.543.395	\$285.723.634	\$1.819.761	308,08%	52.087 enfermeras	\$0
Haití	\$84.214.556	\$80.400.000	\$3.814.556	115,95%	57.903 enfermeras	\$0
Honduras	\$329.418.842	\$319.499.841	\$9.919.001	43,62%	91.679 enfermeras	\$0
Hong Kong	\$1.639.783.206	\$552.026.614	\$1.087.756.592	N/A	70.713 enfermeras	\$21.047.358.012
Hungría	\$411.400.888	\$350.975.069	\$60.425.819	6,03%	27.130 enfermeras	\$984.603.213
India	\$10.319.683.940	\$10.117.529.292	\$202.154.648	44,70%	4.230.656 enfermeras	\$0
Indonesia	\$4.864.783.876	\$4.785.952.836	\$78.831.039	42,92%	1.098.974 enfermeras	\$1.412.289.678
Irán	\$9.641.223	\$0	\$9.641.223	0,06%	1.578 enfermeras	\$533.275
Irak	\$6.462.227	\$110.124	\$6.352.103	0,25%	1.003 enfermeras	\$427.330.948
Irlanda	\$14.462.658.146	\$199.121.037	\$14.263.537.109	73,01%	251.962 enfermeras	\$15.830.940.779
Islandia	\$54.472.734	\$17.219.976	\$37.252.758	4,10%	628 enfermeras	\$0
Islas Caimán	\$166.760	\$166.760	\$0	N/A	3 enfermeras	\$70.441.676.611
Islas Faroe	\$1.068.400	N/A	\$1.068.400	N/A	25 enfermeras	\$39.454.508
Islas Malvinas	\$3.125.271	N/A	\$3.125.271	N/A	58 enfermeras	\$343.203
Islas Marshall	\$82.339.905	N/A	\$82.339.905	663,46%	16.094 enfermeras	\$1.026.592.431
Islas Menores Desenlacónies de los Estados Unidos	\$3.008.490	N/A	\$3.008.490	N/A	Enfermeras N/A	\$0
Islas Salomón	\$2.025.383	\$148.123	\$1.877.260	4,51%	629 enfermeras	\$3.555.166
Islas Turcas y Caicos	\$15.757.043	N/A	\$15.757.043	N/A	683 enfermeras	\$9.939.694
Islas Wallis y Futuna	\$302.492	N/A	\$302.492	N/A	18 enfermeras	\$0
Jamaica	\$28.793.859	\$20.272.801	\$8.521.058	5,60%	2.771 enfermeras	\$0
Japón	\$9.906.302.487	\$4.310.693.601	\$5.595.608.887	2,11%	235.307 enfermeras	\$1.286.970.078
Jersey	\$1.572.394.779	\$6.077.030	\$1.566.317.749	N/A	36.198 enfermeras	\$7.911.160.368
Jordania	\$145.089.707	\$87.000.001	\$58.089.706	8,15%	17.413 enfermeras	\$231.974.579
Kazajstán	\$263.726.831	\$191.530.946	\$72.195.885	7,32%	47.502 enfermeras	\$825.687.294
Kenia	\$565.831.722	\$502.468.967	\$63.362.755	36,02%	240.781 enfermeras	\$0
Kiribati	\$195.826	N/A	\$195.826	1,36%	68 enfermeras	\$0

País	Impuesto total perdido anualmente	Impuestos perdidos por abuso del impuesto de sociedades anualmente	Impuestos perdidos por evasión de impuestos privados anualmente	Pérdida fiscal total como porcentaje del gasto en salud pública	Pérdida total de impuestos en número de salarios anuales de las enfermeras	Pérdida fiscal infligida a otros países
Kuwait	\$29.178.454	\$29.178.454	\$0	0,69%	2.081 enfermeras	\$172.247.791
Laos	\$86.830.245	\$84.606.159	\$2.224.087	80,99%	25.339 enfermeras	\$0
Letonia	\$64.585.689	\$36.338.947	\$28.246.742	6,28%	5.616 enfermeras	\$3.021.891
Lesotho	\$279.135.739	\$278.428.102	\$707.637	213,34%	137.057 enfermeras	\$0
Libano	\$145.225.953	\$144.303	\$145.081.650	7,38%	17.452 enfermeras	\$30.752.186
Liberia	\$193.892.151	\$0	\$193.892.151	595,37%	143.675 enfermeras	\$585.953.002
Libia	\$54.644.346	\$1.600.000	\$53.044.346	3,02%	6.921 enfermeras	\$1.251.418.418
Liechtenstein	\$61.647.583	N/A	\$61.647.583	N/A	618 enfermeras	\$13.012.603
Lituania	\$99.781.709	\$90.652.973	\$9.128.736	4,93%	9.632 enfermeras	\$16.887.038
Luxemburgo	\$11.242.651.185	\$551.354.310	\$10.691.296.875	360,61%	103.345 enfermeras	\$27.607.634.145
Macao	\$409.219.638	\$348.788.886	\$60.430.752	N/A	17.423 enfermeras	\$843.062.879
Macedonia del Norte	\$27.128.838	\$24.838.941	\$2.289.897	5,58%	3.452 enfermeras	\$0
Madagascar	\$75.628.386	\$63.664.465	\$11.963.921	26,77%	88.281 enfermeras	\$0
Malawi	\$56.666.998	\$51.252.255	\$5.414.743	36,31%	67.298 enfermeras	\$0
Malasia	\$1.227.188.045	\$902.583.156	\$324.604.889	19,20%	133.675 enfermeras	\$1.555.385.108
Maldivas	\$686.744	N/A	\$686.744	0,27%	82 enfermeras	\$154.649.719
Mali	\$15.016.010	\$5.548.718	\$9.467.292	10,78%	8.486 enfermeras	\$0
Malta	\$389.065.115	\$7.040.335	\$382.024.780	56,89%	14.189 enfermeras	\$292.245.911
Marruecos	\$521.534.833	\$451.611.585	\$69.923.248	20,24%	130.186 enfermeras	\$0
Mauricio	\$170.121.791	\$62.389.819	\$107.731.972	57,92%	21.833 enfermeras	\$1.392.976.160
Mauritania	\$18.723.821	\$12.434.212	\$6.289.609	17,92%	7.147 enfermeras	\$0
México	\$9.067.461.243	\$8.250.806.214	\$816.655.029	24,67%	581.552 enfermeras	\$0
Micronesia	\$268.019	N/A	\$268.019	2,49%	57 enfermeras	\$0
Moldova	\$29.325.313	\$28.439.999	\$885.314	6,92%	5.876 enfermeras	\$0
Mónaco	\$424.826	\$424.826	N/A	0,39%	4 enfermeras	\$77.858.135
Mongolia	\$42.360.157	\$38.800.000	\$3.560.157	13,89%	8.363 enfermeras	\$19.601.250
Montenegro	\$107.096.593	\$106.190.277	\$906.315	N/A	10.313 enfermeras	\$802.114
Mozambique	\$477.698.230	\$452.639.265	\$25.058.966	222,69%	464.523 enfermeras	\$34.468.014
Myanmar	\$3.951.997	\$2.852.481	\$1.099.516	0,83%	3.057 enfermeras	\$247.795.067
Namibia	\$27.687.470	\$23.308.813	\$4.378.657	5,66%	4.221 enfermeras	\$1.955.341
Nauru	\$1.114	N/A	\$1.114	0,02%	0 enfermeras	\$0
Nepal	\$9.259.715	N/A	\$9.259.715	3,48%	4.529 enfermeras	\$0
Nicaragua	\$78.887.760	\$71.899.999	\$6.987.761	14,75%	21.778 enfermeras	\$0
Niger	\$13.170.333	\$11.936.438	\$1.233.895	6,50%	7.257 enfermeras	\$98.655.855
Nigeria	\$10.825.786.952	\$10.576.472.971	\$249.313.980	472,87%	3.532.455 enfermeras	\$112.521.003
Noruega	\$2.511.937.612	\$1.853.771.902	\$658.165.710	6,98%	37.499 enfermeras	\$2.252.916.799
Nueva Caledonia	\$10.679.101	\$0	\$10.679.101	N/A	371 enfermeras	\$84.524.498
Nueva Zelanda	\$400.631.713	\$225.286.361	\$175.345.352	2,88%	6.972 enfermeras	\$555.850.198
Países Bajos	\$10.601.294.005	\$935.184.630	\$9.666.109.375	1,89%	160.902 enfermeras	\$36.371.503.832
Pakistán	\$2.532.760.498	\$2.495.169.613	\$37.590.885	127,45%	1.182.229 enfermeras	\$4.799.474

País	Impuesto total perdido anualmente	Impuestos perdidos por abuso del impuesto de sociedades anualmente	Impuestos perdidos por evasión de impuestos privados anualmente	Pérdida fiscal total como porcentaje del gasto en salud pública	Pérdida total de impuestos en número de salarios anuales de las enfermeras	Pérdida fiscal infligida a otros países
Palau	\$523	N/A	\$523	<0,01%	0 enfermeras	\$0
Palestina	\$1.847.307	N/A	\$1.847.307	N/A	447 enfermeras	\$0
Panamá	\$682.824.251	\$91.211.031	\$591.613.220	29,19%	63.549 enfermeras	\$2.415.797.853
Papúa Nueva Guinea	\$21.050.973	\$19.640.293	\$1.410.681	5,08%	5.599 enfermeras	\$122.830.984
Paraguay	\$99.406.359	\$93.996.101	\$5.410.259	8,95%	15.580 enfermeras	\$42.661.992
Perú	\$1.205.921.239	\$1.081.602.109	\$124.319.130	19,81%	237.894 enfermeras	\$0
Polinesia Francesa	\$8.837.643	N/A	\$8.837.643	N/A	465 enfermeras	\$1.699.932
Polonia	\$2.249.162.517	\$2.087.650.707	\$161.511.810	9,46%	114.640 enfermeras	\$274.281.054
Portugal	\$1.046.072.964	\$494.051.357	\$552.021.606	7,63%	49.651 enfermeras	\$553.241.485
Puerto Rico	\$5.660.502	\$5.660.502	N/A	N/A	239 enfermeras	\$9.177.305.410
Qatar	\$114.346.871	\$114.346.871	\$0	3,25%	3.119 enfermeras	\$782.271.177
Reino Unido	\$39.583.847.405	\$10.269.722.405	\$29.314.125.000	18,72%	840.209 enfermeras	\$42.464.646.560
República Centroafricana	\$36.718.947	\$36.300.000	\$418.947	227,92%	37.578 enfermeras	\$0
República Dominicana	\$123.208.277	\$91.450.973	\$31.757.303	5,76%	32.384 enfermeras	\$53.149.731
República Kirguisa	\$16.492.755	\$10.600.000	\$5.892.755	6,68%	7.909 enfermeras	\$0
Rumania	\$874.432.845	\$861.946.120	\$12.486.725	10,16%	65.922 enfermeras	\$0
Rusia	\$5.100.791.212	\$4.702.453.352	\$398.337.860	9,37%	642.326 enfermeras	\$1.100.146.106
Rwanda	\$72.016.601	\$69.973.247	\$2.043.355	34,78%	88.061 enfermeras	\$0
Samoa	\$161.632.217	N/A	\$161.632.217	483,45%	26.918 enfermeras	\$156.433.502
Santa Lucía	\$8.237.108	\$2.400.000	\$5.837.108	19,22%	697 enfermeras	\$111.632.211
San Marino	\$5.300.595	N/A	\$5.300.595	5,43%	136 enfermeras	\$0
San Vicente y Granadinas	\$28.461.740	N/A	\$28.461.740	132,21%	3.258 enfermeras	\$15.464.137
Senegal	\$168.252.207	\$141.300.006	\$26.952.202	70,40%	76.387 enfermeras	\$0
Serbia	\$74.600.138	\$69.299.311	\$5.300.827	2,90%	8.823 enfermeras	\$2.310.858
Seychelles	\$169.665.145	\$31.884.581	\$137.780.563	350,55%	10.926 enfermeras	\$102.038.361
Sierra Leona	\$76.453.112	\$75.258.750	\$1.194.362	143,78%	70.692 enfermeras	\$13.865.147
Singapur	\$4.776.999.238	\$2.791.252.045	\$1.985.747.192	84,73%	121.017 enfermeras	\$14.633.842.974
Siria	\$9.091.255	\$4.973.931	\$4.117.324	2,78%	4.743 enfermeras	\$0
Somalia	\$291.652	N/A	\$291.652	N/A	400 enfermeras	\$0
Sri Lanka	\$104.809.115	\$97.351.980	\$7.457.134	7,93%	44.970 enfermeras	\$20.619.963
St. Maarten	\$4.981.002	N/A	\$4.981.002	N/A	233 enfermeras	\$0
Sudáfrica	\$3.391.890.587	\$2.708.824.608	\$683.065.979	22,38%	1.068.770 enfermeras	\$112.165.486
Sudán	\$645.033.468	\$643.999.989	\$1.033.479	121,11%	423.342 enfermeras	\$0
Sudán del Sur	\$7.247.646	\$7.148.217	\$99.429	9,46%	4.664 enfermeras	\$92.967.590
Suecia	\$2.698.394.836	\$1.141.020.813	\$1.557.374.023	5,38%	47.385 enfermeras	\$4.632.125.939
Suiza	\$5.681.097.158	\$881.258.779	\$4.799.838.379	22,94%	74.699 enfermeras	\$12.844.985.635
Suriname	\$11.495.666	N/A	\$11.495.666	10,13%	1.321 enfermeras	\$0
Tailandia	\$1.165.301.081	\$425.131.220	\$740.169.861	8,77%	198.355 enfermeras	\$960.250.326

País	Impuesto total perdido anualmente	Impuestos perdidos por abuso del impuesto de sociedades anualmente	Impuestos perdidos por evasión de impuestos privados anualmente	Pérdida fiscal total como porcentaje del gasto en salud pública	Pérdida total de impuestos en número de salarios anuales de las enfermeras	Pérdida fiscal infligida a otros países
Taiwán	\$3.944.474.034	\$558.463.292	\$3.386.010.742	N/A	200.510 enfermeras	\$4.371.609.823
Tanzania	\$299.485.211	\$279.081.381	\$20.403.830	40,76%	135.577 enfermeras	\$0
Tayikistán	\$188.922.989	\$188.400.000	\$522.989	128,70%	117.253 enfermeras	\$0
Togo	\$41.616.876	\$38.849.999	\$2.766.876	62,01%	22.555 enfermeras	\$0
Tonga	\$9.207.640	\$9.195.089	\$12.551	74,42%	1.115 enfermeras	\$0
Trinidad y Tobago	\$257.644.616	\$233.141.965	\$24.502.651	35,82%	15.611 enfermeras	\$0
Túnez	\$296.225.462	\$257.400.000	\$38.825.462	18,30%	64.887 enfermeras	\$0
Turkmenistán	\$488.939	N/A	\$488.939	0,09%	65 enfermeras	\$0
Turquía	\$2.686.228.531	\$2.241.324.997	\$444.903.534	9,67%	175.501 enfermeras	\$0
Ucrania	\$650.062.523	\$621.313.724	\$28.748.798	13,93%	133.382 enfermeras	\$17.953.588
Uganda	\$115.358.153	\$96.594.157	\$18.763.996	31,43%	83.658 enfermeras	\$14.398.422
Uruguay	\$142.998.400	\$26.147.692	\$116.850.708	4,33%	12.047 enfermeras	\$1.066.550
Uzbekistán	\$175.402.110	\$166.275.007	\$9.127.103	9,56%	64.714 enfermeras	\$0
Vanuatu	\$5.382.340	N/A	\$5.382.340	32,85%	1.207 enfermeras	\$7.110.332
Vaticano	\$6.168.646	N/A	\$6.168.646	N/A	24 enfermeras	\$0
Venezuela	\$642.266.108	\$383.818.660	\$258.447.449	11,68%	65.523 enfermeras	\$392.668.080
Vietnam	\$420.826.698	\$367.192.577	\$53.634.121	7,23%	121.329 enfermeras	\$4.033.691.299
Yemen	\$55.671.403	\$51.800.000	\$3.871.403	20,09%	14.933 enfermeras	\$11.909.806
Zambia	\$143.620.450	\$100.120.640	\$43.499.809	37,30%	28.360 enfermeras	\$13.509.631
Zimbabue	\$120.495.792	\$72.356.746	\$48.139.046	21,35%	53.232 enfermeras	\$0

Anexo B: Peores infractores

Cuadro 10: Los 15 países más responsables de las pérdidas fiscales globales

País	Pérdida fiscal infligida a otros países	Pérdida fiscal infligida al permitir el abuso del impuesto de sociedades	Pérdida fiscal infligida al permitir la evasión fiscal privada	Porcentaje de pérdidas fiscales globales	Número de salarios de enfermeras perdidas responsables
Islas Caimán	\$70.441.676.611	\$22.819.899.267	\$47.621.777.344	16,47%	5.584.460 enfermeras
Reino Unido	\$42.464.646.560	\$13.671.390.701	\$28.793.255.859	9,93%	3.366.503 enfermeras
Países Bajos	\$36.371.503.832	\$26.593.707.934	\$9.777.795.898	8,50%	2.883.452 enfermeras
Luxemburgo	\$27.607.634.145	\$9.283.427.114	\$18.324.207.031	6,45%	2.188.672 enfermeras
Estados Unidos	\$23.635.935.547	\$0	\$23.635.935.547	5,53%	1.873.805 enfermeras
Hong Kong	\$21.047.358.012	\$16.331.010.356	\$4.716.347.656	4,92%	1.668.588 enfermeras
China	\$20.045.803.268	\$20.045.803.268	\$0	4,69%	1.589.187 enfermeras
Islas Vírgenes Británicas	\$16.295.774.429	\$10.405.615.250	\$5.890.159.180	3,81%	1.291.893 enfermeras
Irlanda	\$15.830.940.779	\$6.068.846.053	\$9.762.094.727	3,70%	1.255.042 enfermeras
Singapur	\$14.633.842.974	\$12.221.060.747	\$2.412.782.227	3,42%	1.160.139 enfermeras
Bermudas	\$13.843.144.682	\$10.860.143.218	\$2.983.001.465	3,24%	1.097.454 enfermeras
Suiza	\$12.844.985.635	\$10.953.644.082	\$1.891.341.553	3,00%	1.018.322 enfermeras
Puerto Rico	\$9.177.305.410	\$9.177.305.410	N/A	2,15%	727.556 enfermeras
Jersey	\$7.911.160.368	\$4.465.999.479	\$3.445.160.889	1,85%	627.179 enfermeras

Cuadro 11: Grupos de países más responsables de las pérdidas fiscales globales

Grupo	Pérdida fiscal infligida a otros países	Pérdida fiscal infligida al permitir el abuso del impuesto de sociedades	Pérdida fiscal infligida al permitir la evasión fiscal privada	Porcentaje de pérdidas fiscales globales	Número de salarios de enfermeras perdidas responsables
Ocde	\$207.467.510.260	\$101.187.311.324	\$106.280.198.936	48,50%	16.447.566 enfermeras
Telaraña del Reino Unido	\$160.039.436.737	\$69.813.504.998	\$90.225.931.739	37,41%	12.687.573 enfermeras
Eje de evasión fiscal	\$236.863.560.350	\$116.644.284.128	\$120.219.276.222	55,37%	18.778.020 enfermeras

Anexo C: Previsión del calendario para el próximo año

Noviembre

Cumbre de los dirigentes del G20, Riad (Arabia Saudita), 21 de noviembre - 22 de noviembre de 2020

<https://g20.org/en/Pages/home.aspx>

Panel de Alto Nivel sobre la Responsabilidad, la Transparencia y la Integridad Financieras Internacionales, Informe Final, febrero de 2021

Diciembre

Día Internacional contra la Corrupción, 9 de diciembre de 2020

Día Internacional de los Derechos Humanos, 10 de diciembre de 2020

Día Internacional de la Cobertura Sanitaria Universal, 12 de diciembre de 2020

Enero

G20: Reunión del Grupo de Trabajo de Arquitectura Financiera Internacional

Riyadh, Arabia Saudi, 31 de enero de 2021

<https://g20.org/en/Pages/home.aspx>

Febrero

Reuniones del Grupo de Acción Financiera, el Pleno y el Grupo de Trabajo, París, Francia (TBC), 21 de febrero - 26 de febrero de 2021

[https://www.fatf-gafi.org/calendar/eventscalendar/?hf=10&b=0&s=asc\(fatf_date1\)](https://www.fatf-gafi.org/calendar/eventscalendar/?hf=10&b=0&s=asc(fatf_date1))

Simposio sobre Fiscalidad Internacional del G20, Riyadh, Arabia Saudi, 22 de febrero de 2021

<https://g20.org/en/Pages/home.aspx>

El Panel de Alto Nivel sobre la Responsabilidad, la Transparencia y la Integridad Financieras Internacionales, Informe final - febrero de 2021

Marzo

Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo de 2021

El 65º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, EE.UU. 15 al 26 de marzo de 2021

<https://www.unwomen.org/en/csw>

Abril

Reuniones de primavera del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, Washington DC, EE.UU., 10 de abril - 13 de abril de 2021

<https://www.worldbank.org/en/meetings/splash>

UNCTAD 15: Decimoquinto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Barbados, 25 de abril - 30 de abril de 2021

<https://unctad.org/en/pages/MeetingDetails.aspx?meetingid=2324>

Reunión especial del Consejo de Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación 2021, Nueva York, EE.UU., 29 de abril de 2021

<https://undocs.org/en/E/RES/2021/1>

Foro de Financiamiento para el Desarrollo, abril de 2021

Junio

Reunión del G20 sobre la financiación de los objetivos de desarrollo sostenible, Riyadh, Arabia Saudí, 16 de junio de 2021

<https://g20.org/en/Pages/home.aspx>

Reuniones del Grupo de Acción Financiera, el Pleno y el Grupo de Trabajo, París, Francia (TBC), 20 de junio - 25 de junio de 2021

[https://www.fatf-gafi.org/calendar/eventscalendar/?hf=10&b=0&s=asc\(fatf_date1\)](https://www.fatf-gafi.org/calendar/eventscalendar/?hf=10&b=0&s=asc(fatf_date1))

Conferencia Ministerial de la OMC, Ubicación TBC, 7 de junio de 2021

https://www.wto.org/english/thewto_e/minist_e/mc12_e/mc12_e.htm

Julio

Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible 2021, Nueva York, EE.UU., 6 de julio - 15 de julio de 2021

<https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf>



Tax Justice Network, Registered in England and Wales, Registered Company No. 05327824, Registered Address: 38 Stanley Avenue, Chesham HP5 2JG, United Kingdom